

I. PLAN FORAL DE INMIGRACIÓN EN ÁLAVA 2009 - 2012

INFORME DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ACTUACIONES

EDITA:
Diputación Foral de Álava

IMPRIME:
Imprenta de la Diputación Foral de Álava

D.L.:
VI-XXX/09

I.S.B.N.:
978-84-7821-XXX-X

INTRODUCCION

Mediante la puesta en marcha del I Plan Foral de Inmigración la Diputación Foral de Álava, en su deber de armonizar y responder a los intereses de todos sus habitantes, quiere contribuir a la configuración de una sociedad más justa, igualitaria y plural. Este Plan representa una iniciativa en pro de la integración social y cultural en el conjunto del Territorio.

Los movimientos migratorios han sido una constante en el desarrollo de la humanidad. Así, en la última década, una buena parte de los crecimientos demográficos y económicos que ha vivido Álava han sido debidos a la aportación de las nuevas vecinas y vecinos llegados a nuestro territorio.

Con mucha frecuencia, los procesos migratorios van unidos a situaciones de desigualdad social y, a veces también, a situaciones de rechazo y xenofobia. Por ello es preciso estar vigilantes ante estas situaciones y promover dinámicas sociales integradoras para el conjunto de la sociedad alavesa. El I Plan Foral de Inmigración es un marco de trabajo y de compromisos que nace con ese objetivo.

El Plan recoge el desarrollo de experiencias convivenciales positivas, la adecuación de los servicios y los programas públicos a la nueva realidad, la puesta en marcha de medidas de información, el desarrollo de

formación y sensibilización. Un conjunto de líneas de trabajo, algunas ya en marcha y otras propuestas de nueva creación, que pretenden reforzar la comunicación y la aceptación recíproca.

La elaboración y puesta en marcha ha contado con el protagonismo del conjunto de departamentos de la Diputación Foral de Álava, bajo la coordinación de la Dirección Promoción Social de la Diputación Foral de Álava, en el objetivo fundamental de asentar una dinámica transversal a toda la institución.

Así mismo, la puesta en marcha del Plan y su seguimiento ha sido posible gracias a la participación del movimiento asociativo que con sus aportaciones y críticas ha hecho, y hará posible, una mayor implicación institucional en el compromiso de responder a las necesidades del conjunto de las personas que vivimos y trabajamos en Álava.

Este documento "Diagnóstico y Plan de Actuación del I Plan Foral de Inmigración en Álava 2009 - 2012" recoge el marco de compromisos de esta institución foral alavesa para la mejora de la situación de la realidad migratoria en el Territorio Histórico de Álava y es un punto de apoyo para el avance de las actuaciones de la institución en este campo.

70 5 PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN AUTÓCTONA Y POBLACIÓN INMIGRANTE SOBRE LOS PROCESOS MIGRATORIOS

- 70 5.1 Percepción de la inmigración por la población local
- 80 5.2 Percepción de las personas inmigrantes extranjeras

92 6 TEJIDO ASOCIATIVO

- 92 6.1 Mapa asociativo en el ámbito de la inmigración: evolución y situación actual
- 94 6.2 Descripción de las asociaciones: asociaciones de inmigrantes, de apoyo u otras

100 7 LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA RELACIONADAS CON LA INMIGRACIÓN

- 100 7.1 Comisión Técnica
- 101 7.2 Principales líneas de actuación de la Diputación Foral de Álava
 - 102 7.2.1 Diputado General:
 - 102 7.2.2 Innovación y Promoción Económica:
 - 103 7.2.3 Administración Local y Equilibrio Territorial:
 - 103 7.2.4 Hacienda, Finanzas y Presupuestos:
 - 104 7.2.5 Administración Foral:
 - 104 7.2.6 Agricultura:
 - 105 7.2.7 Obras Públicas y Transportes:
 - 105 7.2.8 Medio Ambiente:
 - 105 7.2.9 Euskera, Cultura y Deportes:
 - 107 7.2.10 Política Social y Servicios Sociales:
 - 109 7.2.11 Juventud y Promoción Social:

114 8 CONCLUSIONES

| | | | |
|-----|--|-----|--|
| 123 | PARTE B: | | |
| | DOCUMENTO DE ACTUACIONES | 128 | 4 CLASIFICACIÓN DE ACCIONES POR OBJETIVOS |
| 124 | PRESENTACIÓN | 128 | 4.1. Desarrollar iniciativas que permitan un mejor conocimiento de la realidad migratoria |
| 125 | 1 LAS DIRECTRICES DE LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN | 129 | 4.2. Coordinación institucional de las políticas relacionadas con las personas inmigrantes |
| 125 | 2 OBJETIVOS DEL PLAN | 130 | 4.3. Mejora de los procesos de la integración, la convivencia y la comunicación intercultural |
| 125 | 2.1. Objetivo general | 131 | 4.4. Favorecer los procesos de acogida |
| 126 | 2.2. Objetivos específicos | 132 | 4.5. Apoyar y posibilitar el acceso normalizado y en igualdad de trato a todas las personas a los servicios públicos |
| 127 | 3 RECURSOS Y ACCIONES DEL PLAN | 134 | 4.6. Desarrollo de los programas que favorezcan la inclusión social y la igualdad de oportunidades de integración sociolaboral de las personas inmigrantes |
| | | 135 | 4.7. Potenciar la igualdad de oportunidades sociales para las personas jóvenes de origen inmigrante |
| | | 139 | 4.8. Apoyo en la promoción del movimiento asociativo |
| | | 140 | 4.9. Potenciar la igualdad de mujeres y hombres |

141 5 CLASIFICACIÓN DE ACCIONES POR DEPARTAMENTOS

- 141 5.1. Administración Foral
- 141 5.2. Administración Local y Equilibrio Territorial
- 142 5.3. Agricultura
- 142 5.4. Diputado General
- 143 5.5. Euskera, Cultura y Deportes
- 144 5.6. Hacienda, Finanzas y Presupuestos
- 144 5.7. Innovación y Promoción Económica
- 145 5.8. Juventud y Promoción Social
- 149 5.9. Medio Ambiente
- 149 5.10. Obras Públicas y Transporte
- 150 5.11. Política Social y Servicios Sociales

152 6 ACCIONES DE NUEVA PROPUESTA

PARTE A:
DIAGNÓSTICO

1

1 PUNTO DE PARTIDA EN LA ELABORACIÓN DEL I PLAN FORAL DE INMIGRACIÓN

- 1.1 Antecedentes de estudios e iniciativas en torno a la inmigración
- 1.2 Objeto del I Plan Foral de Inmigración

1 PUNTO DE PARTIDA EN LA ELABORACIÓN DEL I PLAN FORAL DE INMIGRACIÓN

El I Plan Foral de Inmigración toma como punto de partida los siguientes elementos:

- Existe una experiencia consolidada de trabajo en el campo de la atención a los colectivos sociales inmigrantes por parte de los diferentes servicios y departamentos forales, así como de otras instituciones, en este caso destaca especialmente la experiencia desarrollada en los ayuntamientos. Algunas de estas entidades locales ya trabajan en el marco de los planes de inmigración y se vienen dando diversas actuaciones con un cierto grado de proyección o de coordinación a nivel más amplio.
- El Plan se inserta en la realidad social del conjunto de municipios y cuadrillas que conforman la provincia; por tanto la metodología tiene en cuenta las diferencias existentes entre las diferentes realidades del territorio. Las áreas geográficas tienen diversos desarrollos en la implantación de los servicios y diferentes trayectorias históricas de asentamientos de población extranjera. El planteamiento de trabajo debe por tanto responder a las diferentes realidades y contextos de los procesos inmigratorios.
- Existen así mismo otras iniciativas de planes por parte de otras instituciones, en este sentido destaca el Plan de Inmigración del Gobierno Vasco que es marco y punto de referencia obligado en la elaboración de este Plan.
- La elaboración del Plan toma como objetivo básico la creación de dinámicas participativas en su elaboración, que desemboquen en la constitución y puesta en marcha de mecanis-

mos permanentes de participación intrainstitucionales (Comisión Técnica) y de participación social en el Territorio Histórico de Álava (Consejo Foral).

1.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIOS E INICIATIVAS EN TORNO A LA INMIGRACIÓN

La inmigración es objeto de creciente atención por parte de los poderes públicos y de la sociedad en general, dada su progresiva importancia tanto cuantitativa como cualitativa. Reflejo de ello es el cada vez mayor número de estudios e informes, programas y planes específicos de atención al inmigrante, prevención de la exclusión social, creación de observatorios permanentes de inmigración, etc.

Desde la Secretaría de Servicios Sociales del Departamento de Política Social y Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava se han realizado informes y colaboraciones en estudios para el conocimiento del fenómeno inmigratorio en nuestro territorio. En este sentido se ha analizado la realidad de la mujeres inmigrantes, de los menores no acompañados, en la cuadrilla de Salvatierra se realizó un informe sobre inmigración y se ha colaborado con la Fundación Pere Tarrés para aportar los datos de Álava al estudio *"El estado actual de los menores extranjeros no acompañados en la CAPV"*.

Otro tema, relacionado con la inmigración, que se viene abordando desde distintas instituciones es el temporero y las situaciones que afectan a este colectivo en relación a temas básicos como: el alojamiento, la educación de menores, la integración social, las condiciones de contratación, etc. Desde 1995 el Ararteko lleva un seguimiento anual del estado de la situación.

La Mesa de Temporero de Álava se constituye en 1997 a iniciativa del I.F.B.S de la D.F.A. y participan las siguientes entidades: UAGA, Cáritas Diocesanas de Vitoria, Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo, Oficina del Ararteko, Ayuntamientos de la cuadrilla de Rioja Alavesa, Departamento de Agricultura y de Administración Local de la D.F.A., la Delegación Territorial de Educación y a partir del 2002, diferentes departamentos del Gobierno Vasco: Agricultura y Pesca; Vivienda y Asuntos Sociales; Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; por último, se incorpora Osalan. Fruto de este trabajo se ha incidido en diversos aspectos: contratación en origen, sensibilización acerca de condiciones de trabajo, formación profesional, alojamientos, atención a menores, oficinas de información, etc.

En diciembre del 2002 se concreta en una iniciativa parlamentaria para la presentación de un "Plan Integral de Atención al Trabajo Tem-

porero" que toma como base el informe presentado por el Ararteko y la experiencia en Álava de la Mesa de Temporero de la D.F.A.

La labor realizada por esta mesa y la experiencia adquirida sirvió para diseñar el Plan de la Mesa Interinstitucional de la CAPV, que presidida por el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco se centró en la planificación y en la elaboración del Plan Integral de Atención al Trabajo Temporero (2004-2007). Este Plan tiene como objetivo general la planificación de forma coherente y coordinada de actuaciones que den respuesta a las necesidades suscitadas en torno al temporero.

Así mismo, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Inmigración, realizó un estudio diagnóstico para el conocimiento de la realidad inmigratoria en Vitoria-Gasteiz en el año 2004. Este estudio tenía por objeto recopilar y analizar información respecto a este fenómeno y a su incidencia en la realidad social del municipio.

Posteriormente el Gabinete de Estudios y Estadísticas del Departamento de Gestión de la Tecnología y Atención Ciudadana en el año 2008 realizó un informe sobre la población inmigrante de nacionalidad no española residente en el municipio de Vitoria-Gasteiz, con

la finalidad de conocer la evolución de la inmigración en la ciudad.

En cuanto a la investigación sobre estos procesos es importante la labor realizado por el Observatorio Vasco de la Inmigración, Ikuspegi, que se constituye en el año 2003 mediante un convenio de colaboración entre la Dirección de Inmigración del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco y la Universidad del País Vasco como una herramienta para el conocimiento sistemático del fenómeno de la inmigración extranjera en la CAPV.

Su creación responde al interés de contar con un nuevo instrumento de investigación que permita el conocimiento, análisis y valoración de la incidencia de los flujos migratorios en nuestra Comunidad, así como la realización de investigaciones y de cursos de formación para mejorar la calidad de las respuestas que tanto las Administraciones como los y las profesionales y el resto de agentes sociales que intervienen en materia de inmigración vayan a dar.

1.2 OBJETO DEL ESTUDIO DIAGNÓSTICO DEL I PLAN FORAL DE INMIGRACIÓN

La realización de este análisis sobre la situación de la reali-

dad inmigratoria se inserta en los trabajos de elaboración del Plan Foral de Inmigración.

El Plan es impulsado desde la Dirección de Promoción Social del Departamento de Juventud y Promoción Social y la Comisión Técnica asume un protagonismo básico dentro de la participación institucional y, especialmente, en el objetivo fundamental de asentar una dinámica transversal a toda la institución.

El objeto de este Plan responde a la necesidad de realizar un nuevo esfuerzo institucional para facilitar la integración social y cultural de la sociedad alavesa, el desarrollo de experiencias convivenciales positivas, la adecuación de los servicios y de los programas públicos a la nueva realidad, así como la puesta en marcha de medidas de información, formación y sensibilización que pretendan tender puentes que favorezcan la comunicación y la aceptación recíproca.

Las directrices que marcan la dinámica de trabajo para la elaboración del Plan son:

- Transversalidad.
- Integral.
- Integrador.
- Participativo.
- Territorialidad.
- Perspectiva de Género.

El objetivo es lograr el impulso de acciones específicas y la incorporación de la perspectiva transversal de los principios de Integración Social y de Igualdad en el conjunto de la actividad de Departamentos y Servicios Forales. Los diferentes departamentos son los responsables de la selección, diseño y puesta en marcha de las acciones incluidas en el Plan; pero el Plan pretende ser un elemento impulsor para la reflexión, la acción y la evaluación de la acción institucional.

Un aspecto fundamental del Plan es dar nuevos pasos en el proceso participativo. En este punto se distinguen dos canales de participación:

1. Participación institucional:

- Departamentos forales: Comisión Técnica.
- Coordinación interinstitucional: Gobierno Vasco, Ayunta-

mientos y Subdelegación del Gobierno.

Actualmente el área de Inmigración de la Dirección de Promoción Social participa tanto a nivel político como técnico en las siguientes comisiones y mesas de trabajo interinstitucionales:

- Comisión de Personal Técnico de Inmigración de la Red Local (Gobierno Vasco).
- Comisión de Participación Ciudadana, Cultura y Sensibilización del Foro para la Integración Y participación Social de las Ciudadanas y Ciudadanos Inmigrantes en el País Vasco (Gobierno Vasco).
- Comisión Interinstitucional sobre Trabajo Temporero (Gobierno Vasco).
- Mesa de Trabajo sobre Inmigración en Rioja Alavesa (Itsasmendikoi- Agencia de Desarrollo Rural).

2. Participación social

- Consejo de Inmigración Provincial (Asociaciones y agentes sociales).

2

2 MARCO NORMATIVO DEL PLAN

- 2.1 Políticas migratorias en el Estado Español
- 2.2 Política de inmigración en la CAPV
 - 2.2.1 Plan Vasco de Inmigración
 - 2.2.2 Dirección de Inmigración
- 2.3 Marco de la actuación Foral
- 2.4 Ámbito Local

2 MARCO NORMATIVO DEL PLAN

Dentro de lo que constituye el ámbito de cooperación jurídica internacional, destaca la labor realizada en el campo de los derechos humanos por la Organización de las Naciones Unidas. Su Asamblea General ha adoptado, además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), mencionada en el artículo 10 de la Constitución Española, otras Declaraciones con relevancia en el ámbito de los derechos de las personas extranjeras. En particular, las siguientes:

- Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1963).
- Declaración sobre el Asilo Territorial (1967).
- Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión o las Convicciones (1981).
- Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en que viven (1985).
- Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992).

Por lo que se refiere a los convenios internacionales, el Estado Español ha ratificado la mayor parte de los tratados sobre derechos humanos que se han elaborado en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Entre ellos se encuentran el Convenio para la Eliminación de la Discriminación Racial (1965), el Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo Adicional (1967), el Convenio sobre el Estatuto de los Apátridas (1954), así como la

Convención para reducir los casos de Apátridas (1961).

Sin embargo, el Estado Español no ha ratificado el Convenio de las Naciones Unidas para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares (1991), especialmente relevante en materia de derechos de las personas inmigrantes.

Por otra parte, la Unión Europea señalaba a finales del 2001 que "la política de retorno es una parte integral y crucial de la lucha contra la inmigración ilegal". Una política comunitaria de retorno basada en tres elementos: principios comunes, normas comunes y acciones comunes. Este planteamiento se plasmó en diferentes propuestas que se han concretado en la "Directiva de retorno" en el año 2008. Esta directiva, definida por un cuerpo importante de O.N.G.s como "directiva de la vergüenza" propone entre otras cuestiones: la retención en centros de internamiento hasta un máximo de 18 meses a las personas que se encuentran en situación irregular; la prohibición a las personas expulsadas el retorno a la Unión Europea por un tiempo de cinco años y afecta también a menores inmigrantes sin acompañar que se encuentren en alguno de los países comunitarios.

Las condiciones jurídicas regulan y determinan las situaciones legales de las personas inmigrantes que, a su vez, determinan aspectos esenciales en la integración social como son: el estatus social y sociolaboral, la definición del proyecto migratorio, el proceso de integración - exclusión. Por ello se recogen, para su conocimiento, algunos de los principales elementos normativos donde se insertan las diferentes po-

líticas migratorias de los diferentes agentes institucionales, y la evolución que vienen manteniendo.

2.1 POLÍTICAS MIGRATORIAS EN EL ESTADO ESPAÑOL

Las competencias en materia de regulación administrativa de la inmigración (permisos de entrada, residencia, trabajo y expulsiones) en el Estado Español, dependen directamente de la Administración Central; para comprender el marco al que están sujetas tanto los distintos colectivos de inmigrantes como las organizaciones no gubernamentales que realizan una labor de ayuda con los mismos, es interesante observar los cambios que en los últimos años han experimentado dichas políticas, cambios que han estado producidos por las distintas visiones sobre el fenómeno migratorio que han tenido los distintos gobiernos.

El proceso de integración regional de la UE se ha visto acompañado de un reforzamiento en el cierre de fronteras, y en este sentido, el Estado español cumple un rol fundamental, al estar ubicado en la frontera sur de Europa.

Es un hecho la ausencia de una política común sobre inmigración en la UE; cada país ha aprobado leyes más o menos completas sobre la materia en función de su

propia realidad. Por eso, no es de extrañar dada la reciente tradición migratoria del Estado Español que la primera ley de extranjería no supuso el inicio de una política migratoria clara, a no ser en lo relativo al control de flujos migratorios. Así, la ley 7/85 centró todo su peso en la vigilancia de las fronteras y, muy poco, en los derechos de la población inmigrante extracomunitaria.

En este sentido, hay que señalar que los programas de integración, no se redactaron hasta el 2 de diciembre de 1994, fecha en el que se aprobó el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes; con este Plan se estableció también la creación del Foro para la Inserción Social de los Inmigrantes y el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI).

En este plan se definieron seis líneas generales:

- Lucha contra la discriminación.
- Promoción de la convivencia.
- Garantía de una situación legal y social estable.
- Supresión de barreras que dificultan la integración.
- Lucha contra la explotación de los trabajadores y trabajadoras extranjeras.
- Movilización de la sociedad contra el racismo.

La ejecución del plan estaba prevista en colaboración con las Co-

munidades Autónomas, de forma que entre 1998 y 1999 se firmaron convenios con Cataluña, Madrid, Andalucía, Valencia, Canarias, Murcia, Aragón y Baleares. Estos acuerdos pretendían apoyar programas relativos al Observatorio de la Inmigración, la red de asistencia jurídica, el empadronamiento, la acogida de menores, la acogida temporal, el apoyo técnico a las Corporaciones Locales y programas territoriales de integración social.

En el bienio 1999-2000, a través de la Dirección General de Migraciones dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, se establecieron como prioridades: el avance hacia un marco legal más favorable a la integración, la mejora de las condiciones laborales (inspecciones de oficio, planes específicos de empleo); la incorporación al sistema educativo; la mejora de la convivencia vecinal (programas específicos y empadronamiento); propiciar la incorporación de la población inmigrante a los cauces de participación ciudadana y constitución de foros autonómicos y locales.

La situación cambió drásticamente durante el Gobierno del Partido Popular en el año 2000, al aprobarse una nueva reorganización de la Administración del Estado en materia de inmigración y extranjería. Esa nueva organización dio un vuelco al enfoque del fenómeno migratorio, al asumir el Ministerio del Interior esta materia que hasta enton-

ces había recaído en el Ministerio de Asuntos Sociales. Desde esta nueva situación se promulgaron dos leyes de extranjería y se elaboró un Plan Global de Inmigración, conocido como Greco.

El Parlamento aprobó la ley 4/2000, bajo el título "*Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social*". Este cuerpo legal mejoró sustancialmente la situación de la población inmigrante en España, en lo que se refiere a derechos, pero no cambió en otros aspectos, como los permisos de entrada al país. A pesar de ello, el Gobierno insistió en que el amplio reconocimiento de derechos a la población inmigrante provocaría un "efecto llamada" que iba a suponer el desbordamiento de los flujos. Con esta posición, unos meses después, tras ganar las elecciones generales con mayoría absoluta, el Ejecutivo presentó una modificación que terminó con la aprobación de la ley 8/2000.

La Ley de Extranjería, la 8/2000, entró en vigor en enero de 2001 con el enfrentamiento en pleno de la oposición. Comunidades Autónomas, sindicatos y O.N.G.s plantearon varios recursos de inconstitucionalidad que fueron admitidos a trámite por el alto Tribunal que, sin embargo, no impugnó el texto.

El nuevo cuerpo legal diferencia la población inmigrante en dos grandes grupos: las personas regulares y las irregulares. Estas últimas que-

dan privadas de derechos como el de asociación, huelga o manifestación. Mantienen el derecho a la sanidad en iguales términos que para la población nacional siempre que estén empadronadas y de asistencia en casos de urgencia, hasta su alta, las personas que no estén registradas en ningún municipio.

Los derechos de las personas extranjeras se vieron así restringidos e incluso en parte desaparecidos para la población irregular, o no empadronada. Las políticas de integración social de estos sectores quedaron relegadas a un segundo lugar, en favor de políticas que propiciaban el retorno de la población inmigrada a sus países de origen.

Se puede afirmar que la ley (8/2000) estableció una jerarquía de extranjeros/as: persona extranjera residente, irregular empadronada e irregular. A cada una de las cuales le corresponden unos u otros derechos y determinadas libertades.

El 20 de noviembre de 2003 se aprobó una nueva ley orgánica 14/2003 de 20 de noviembre de 2003 que entró en vigor el 20 de diciembre de 2003. Esta ley supuso un paso más hacia el control de flujos migratorios acorde con las necesidades económicas y sociales que vive el Estado Español. En dicha Ley se determinan mecanismos para incidir contra la inmigración ilegal.

En septiembre del año 2004, con el cambio producido por la llegada del Partido Socialista al Gobierno del Estado se presenta un nuevo Proyecto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el Reglamento de la Ley de Extranjería. El actual reglamento fue aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, y viene a fijar los mecanismos y requisitos para que los extranjeros puedan residir y trabajar en el Estado Español legalmente.

Recientemente, en diciembre de 2008, se ha aprobado por Consejo de Ministros el Informe sobre la Reforma de la Ley de Extranjería para reformar la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social¹. Entre las modificaciones más destacadas a esta ley se encuentran.

- La reagrupación familiar de los ascendientes, en la que se pide al inmigrante tener la residencia permanente y que su ascendiente tenga más de 65 años, así como de que existan razones que justi-

1. El viernes 26 de junio del 2009 el Consejo de Ministros daba luz verde al texto de reforma de la Ley de Extranjería elaborado por el Gobierno, tras el dictamen preceptivo del Consejo de Estado sobre el Anteproyecto de Reforma de Ley de Extranjería, con la introducción de algunas modificaciones para ser enviado al Consejo de Diputados para iniciar su andadura parlamentaria

fiquen la necesidad de autorizar su residencia en España.

- Vinculación del inicio de la autorización de residencia y trabajo al contrato de trabajo efectivo y al alta en Seguridad Social, establece la concreción de la situación nacional de empleo en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, limita las autorizaciones iniciales a una ocupación y ámbito geográfico, de acuerdo con los motivos que dieron lugar a su concesión.
- Establece nuevas infracciones para quienes insten la autorización de trabajo para un extranjero, pero luego no lo contratan y para quienes simulan una relación laboral con el propósito de obtener una autorización.
- Concesión del permiso de trabajo a todos los hijos reagrupados que tengan más de 16 años de edad para evitar que al llegar a España queden limitados a la actividad del reagrupante.
- Entre otras modificaciones, se amplía el plazo máximo de retención de inmigrantes pendientes de expulsión, actualmente fijado en 40 días.

También se prevén cambios en la legislación referente al asilo. El 5 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de la nueva Ley de Asilo que será debatido y, previsiblemente, aprobado en el Parlamento Español durante los

próximos meses². La nueva ley supone cambios significativos en la protección de los derechos de las personas demandantes de refugio político. La justificación de la nueva Ley de Asilo se basa en la transposición al ordenamiento legal español de las directivas europeas y, tal como está propuesta, lleva aparejada la pérdida de garantías y derechos reconocidos desde la promulgación de la ley de 1984. Algunos de los cambios más significativos son:

- Suprime de la vía diplomática como posibilidad de solicitar asilo en embajadas o consulados españoles.
- Posibilita la utilización de listas de “países seguros” y “países de tránsito seguros” como causa de inclusión de solicitud.
- Excluye la posibilidad de solicitar asilo por parte de los ciudadanos de países de la Unión Europea
- Avanza en un entramado de procedimientos de inadmisión o abreviados que incrementan el margen de maniobra de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) del Ministerio del Interior .
- Aumento de causas de exclusión ante la posibilidad de que una persona pida asilo.

2. La nueva ley fue aprobada por el Pleno del Congreso de Diputados el 25 de junio del 2009. Contó con el visto bueno de todos los grupos a excepción de IU-ICV-ERC

2.2 POLÍTICA DE INMIGRACIÓN EN LA CAPV

Desde Gobierno Vasco se han llevado a cabo diferentes respuestas a las situaciones de vulnerabilidad social con las que se encuentra una parte de la población inmigrante que accede a la Comunidad Autónoma Vasca.

La Administración Pública Vasca no tiene competencias para la modificación de la Ley de extranjería, sin embargo, desde 2001, instado por un Acuerdo adoptado por el Parlamento Vasco comenzó a elaborarse un Plan autonómico para la inmigración, con el objetivo de impulsar modificaciones en instancias estatales y supraestatales y para proponer un tipo de acciones y medidas a llevar a cabo en los próximos años. En este contexto se crea la Dirección de Inmigración en el año 2001, adscrita al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, que tiene entre sus funciones, de conformidad con el Decreto 40/2002, de 12 de Febrero, la propuesta de mecanismos e instrumentos de coordinación con el Estado y otras Administraciones Públicas en materia de inmigración.

Por otro lado, a pesar de la inexistencia hasta el momento de una planificación específica en materia de derechos del colectivo extranjero, la actuación pública vasca parte de la importante base de disponer,

de una política activa de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Desde el punto de vista normativo, esta política se encuentra adecuadamente planificada y dotada de recursos importantes, habiendo quedado condensada en la Ley 5/1996, de Servicios Sociales, la Ley 12/1998, contra la Exclusión Social, y la Ley 10/2000, de Carta de Derechos Sociales. Dicha política de lucha contra la exclusión se fundamenta en la finalidad de conseguir la integración de todas las personas a partir del reconocimiento y garantía de su dignidad humana y sirve, en consecuencia, de base normativa y política para la elaboración del Plan Vasco de Inmigración.

2.2.1 Plan vasco de inmigración 2003- 2005 y II Plan Vasco de inmigración 2006- 2009

Las bases de toda actuación en materia de inmigración en la CAPV quedan reflejadas en el Plan Vasco de Inmigración, aprobado por el Consejo de Gobierno el 9 de diciembre de 2003, el cual, articula una política institucional global de inmigración.

El I Plan Vasco de Inmigración, con vigencia desde 2003 a 2005, supuso un primer paso por introducir la realidad migratoria, de manera transversal o específica, en el trabajo cotidiano de las administraciones públicas así como los pasos

iniciales para mejorar y facilitar el acceso de la población inmigrante a los servicios públicos (sanidad, educación,...) en igualdad de condiciones que la población autóctona.

Una vez completado este periodo y con la intención de dar continuidad a la gestión de la realidad migratoria en la CAPV, se presentó el II Plan Vasco de Inmigración que, con base en los principios de igualdad, responsabilidad pública y corresponsabilidad social, de no discriminación por motivos de sexo y de participación, implica a todos los niveles de la Administración Pública (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Entidades Locales) en la consecución del objetivo de la integración.

El II Plan Vasco de Inmigración, que tendrá una vigencia desde 2006 a 2009, da continuidad a las líneas de trabajo del I Plan, incorporando mejoras derivadas de los resultados de su evaluación, así como adaptándolo a las nuevas características de la inmigración en la CAPV, definidas por un mayor número y diversidad de población inmigrante.

La gestión del Plan, sobre todo en lo que se refiere al seguimiento y evaluación, ha sido reforzada de cara a tener un mayor control sobre la ejecución de las medidas y plantear las acciones oportunas para adaptarlo al contexto cambiante de la inmigración en nuestra sociedad.

2.2.2 Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco

A esta Dirección se le asigna la función de definir una estrategia propia para la Comunidad Autónoma del País Vasco. Esta estrategia se basa en la creación de una red municipal de acogida a personas inmigrantes en coordinación con otros recursos sociales. Es por ello que se establece una línea de ayudas a entidades locales de la CAPV para contratar personal técnico en inmigración y para la elaboración y/o aplicación de Planes Locales de Inmigración.

En una segunda fase de desarrollo se regulan las ayudas a las Entidades Locales para la Consolidación de la Red de Acogida a Personas Extranjeras de Base Municipal mediante el Decreto de 2 de septiembre de 2003 y más actualmente por Decreto 61/2007, de 17 de abril. En el mismo se faculta al Consejero o Consejera de Vivienda y Asuntos Sociales para dictar las Órdenes precisas para su desarrollo y ejecución.

También, se establece subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen programas en relación con la inmigración, la interculturalidad, etc. Estas subvenciones se regulan por la Orden de 2 de junio de 2006 del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales. En desarrollo del Decreto 155/2002, de 25 de junio regulador de las ayudas del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

para la realización de actividades en el ámbito de inmigración.

Por otra parte, se crea una estructura que sirve de cauce para la recogida de demandas y propuestas con el objetivo de promover la integración de las personas inmigrantes "Foro para la Integración y Participación Social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el País Vasco" por medio del Decreto de 30 de agosto de 2002.

Este Foro pretende ser el espacio de reflexión y coordinación entre los distintos actores sociales, Instituciones y Administraciones Públicas, empresariado, sindicatos, organizaciones sociales y humanitarias.

Otra de las actuaciones de la Dirección ha sido la puesta en marcha del Servicio de Atención Jurídico-Social a personas inmigrantes extranjeras en la CAPV- HELDU- en las tres capitales vascas. En colaboración con la empresa "Estudios y proyectos jurídicos, s.l." ofrece un servicio de atención, diagnóstico y orientación de la situación jurídica de las personas inmigrantes para la tramitación de autorizaciones de trabajo y residencia. Este servicio se pone en marcha en el 2002. Durante el 2008 se abrieron 1.142 nuevos expedientes.

El Observatorio Vasco de la Inmigración se crea en el 2003 como instrumento para la sistematiza-

ción de información referente a las tendencias migratorias.

Este mismo año, se crea un servicio de apoyo a los ayuntamientos. Este servicio (Biltzen) se define como un Centro de Coordinación de Iniciativas Comunitarias en mediación y educación intercultural.

2.3 EL MARCO DE LA ACTUACIÓN FORAL:

Es preciso señalar en este apartado que no existe normativa alguna que otorgue competencias específicas en materia de inmigración a los municipios o a los territorios históricos.

No obstante, desde el Plan Vasco de Inmigración y los diferentes decretos autonómicos se viene recogiendo la importancia de la administración local, en diversos aspectos de la política migratoria en aspectos como la consolidación de la red de acogida y la integración social.

A nivel Foral, según recogen las directrices del II Plan Vasco de Inmigración, le corresponde a la Diputación Foral de Álava desarrollar las siguientes medidas durante los años 2007, 2008 y 2009 en las siguientes áreas³:

3. Las áreas están reflejadas según las numeraciones del II Plan Vasco de Inmigración. No aparecen las áreas en las que no hay participación de la Diputación Foral de Álava.

Área 1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL:

- Participación en comisiones técnicas, foros interinstitucionales y observatorios sectoriales en el ámbito de la exclusión social en general y en el de la inmigración en particular.
- Colaboración con las entidades locales en el diseño de planes locales de inmigración y programas de intervención.
- Organización de jornadas formativas con Servicios Sociales, Mesa de Inserción, etc.

Área 2. INFORMACIÓN:

- Realización de un estudio sobre la situación de las mujeres inmigrantes en la zona rural del Territorio Histórico de Álava.

Área 4. PARTICIPACIÓN:

- Mantenimiento del convenio de colaboración para el desarrollo del programa de voluntariado para proyectos solidarios en colaboración con ERDU (agencia para el voluntariado y el asociacionismo).
- Aplicación de una línea de ayudas para el desarrollo de actuaciones en el campo de la inmigración y, más concretamente, para potenciar la participación de personas inmigrantes en organizaciones privadas sin ánimo de lucro.

Área 5. LABORAL:

- Facilitar la incorporación de la población inmigrante que se encuentra en situaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad a los programas de intermediación laboral, planes municipales de inserción laboral, empresas de inserción, formación y orientación de apoyo al empleo y programas de acompañamiento en itinerarios de autoempleo (programa ONBIDE).
- Facilitar la formación prelaboral y formación de acceso al empleo a la población inmigrante con mayores dificultades -asegurando el acceso a las personas sin recursos receptoras de la renta básica- a través de un programa de capacitación específico.

Área 6. INSERCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES.

- Difusión entre las personas y organizaciones inmigrantes en diferentes idiomas relativos de las problemáticas de abordaje prioritario: menores no acompañados, abusos sexuales a menores, violencia de género, etc.
- Convenio de colaboración para la cesión de la Bolsa de Traductores/as e Intérpretes del Servicio de Traducción e Interpretación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de cara a facilitar la labor de las y los profesionales en los procesos de atención.

- Convenio de colaboración con la iniciativa privada sin ánimo de lucro para la gestión y desarrollo de programas que contemplen la intervención con personas inmigrantes en procesos de integración y apoyo social (personas presas, con enfermedad mental, prostitución, etc.).

Área II. INTERVENCIÓN COMPLEMENTARIA

- Establecimiento y aplicación de una línea de ayudas dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y entidades públicas locales para contribuir al desarrollo de programas y actividades dirigidas a la prevención, atención e integración social de las personas y colectivos sujetos preferentes de la acción de los Servicios Sociales, incluyendo a Asociaciones que trabajen en el ámbito de la Inmigración.
- Establecimiento y aplicación de ayudas dirigidas a asociaciones o fundaciones para contribuir a la reforma, acondicionamiento y equipamiento de sus centros o locales sociales.
- Facilitar y potenciar el acceso a cursos de formación específicos por parte del personal que trabaja con personas en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Convenios de colaboración entre iniciativa privada sin ánimo de lucro y pública para gestión y desarrollo de servicios

y programas de reinserción de personas presas del Centro Penitenciario de Nanclares de la Oca, entre las que se encuentran también personas inmigrantes.

- Aplicación de ayudas específicas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de apoyo a la reinserción de las personas y colectivos sujetos preferentes de la acción de los Servicios Sociales.
- Aplicación de ayudas económicas a personas privadas de libertad y/o familiares para la atención de este colectivo y su integración social.
- Desarrollo y difusión entre personas inmigrantes prostituidas o víctimas de violencia doméstica de los programas y servicios de prevención, atención psicológica y socio-jurídica.
- Traducción a los principales idiomas de referencia para las personas menores extranjeras y sus familiares de la documentación relativa a los procesos de protección.
- Garantizar la atención personalizada e individualizada a través del Plan de Caso, que integra aspectos educativos, psicológicos, sociales, familiares y legales, en ejecución de la Guía de actuación para los Servicios Sociales dirigidos a la infancia en el Territorio Histórico de Álava.

- Traducción a los principales idiomas de referencia para las personas menores extranjeras de las Guías de Convivencia y la Normativa de los Centros.
- Desarrollo del Proyecto Educativo de acuerdo con las fases del Proyecto de Centro desde la primera acogida hasta la emancipación con supervisión de los Servicios Especializados en la materia (Área del Menor y la Familia) de carácter interdisciplinar.
- Garantizar el acceso a programas de apoyo socio-educativo como fórmula de prevención de la desestructuración familiar en núcleos de procedencia extranjera, integrando a este colectivo en programas generales de familias en situación de riesgo.
- Mantenimiento de las actividades desarrolladas en los centros de acogida y hogares del Área y análisis y, en su caso, puesta en marcha de centros dirigidos a colectivos con necesidades especiales.
- Garantizar el acceso a los programas de acogimiento residencial acompañando a las y los jóvenes en su proceso de normalización, ofreciendo apoyo educativo especializado -tanto a las personas menores extranjeras acompañados como a las no acompañadas- y constituyendo un medio de convivencia acorde a sus necesidades.
- Adaptación de las actividades de los hogares potenciando la interculturalidad en la vida cotidiana favoreciendo el reconocimiento positivo de sus raíces culturales y la práctica de religión y cultura.
- Desarrollo del programa de acogimiento residencial específico ZABALTZEN, acompañando a los y las jóvenes en su proceso de integración y normalización ofreciendo apoyo educativo especializado y programación adecuada a sus necesidades.
- Desarrollo del programa de seguimiento y preparación para la vida autónoma: Programa de Seguimiento y Postacogimiento Residencial.
- Dotar a la población joven de las ayudas económicas que permitan un sostenimiento como personas jóvenes extuteladas.
- Desarrollo de actividades de alfabetización y aprendizaje prelaboral y habilidades sociales.
- Realización de acciones de información dirigidas a las y los adolescentes y personas jóvenes extranjeras sobre los requisitos legales y protocolos existentes en la materia.
- Colaboración, intermediación y acompañamiento ante los organismos competentes (Consulados, Policía, Subdelegación de Gobierno, etc.) en las gestiones relacionadas con su proceso de documentación.
- Participación en la rama interinstitucional sobre trabajo temporero.
- Desarrollo de actuaciones comprometidas en el Plan Vasco de temporerismo agrícola.

Área 12. SENSIBILIZACIÓN

- Aplicación de ayudas a entidades públicas para el desarrollo de programas de sensibilización de la población acogida.
- Incorporación de contenidos sobre la realidad de la inmigración y la perspectiva intercultural en aquellos espacios y equipamientos promovidos y/o participados por la Diputación.
- Diseño y desarrollo de programas de sensibilización intercultural dirigidos a toda la población y, en especial, a la población infantil en medio rural.

2.4 EL ÁMBITO LOCAL:

En lo referido a las instituciones locales; los municipios son el cauce para que muy diversas legislaciones se hagan efectivas en el ámbito local. Así ocurre, concretamente, en lo relacionado con la integración social de los y las inmigrantes y, en general, en su relación con los diferentes Servicios Municipales.

Las leyes que afectan al ámbito local son:

- **Ley 7/1985 Reguladora de Bases del Régimen Local**, que establece las competencias de las Entidades Locales y profundiza en las relaciones interadministrativas para lograr una mayor efectividad de coordinación en sus respectivas áreas de competencia.
- **Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social**, modificada por la Ley 8/2000 y 9/2000 de 10 de noviembre. Ésta propone un conjunto de medidas sectoriales, entre las que destacan el reforzamiento de prestaciones de Protección Social, Ingreso Mínimo de Inserción y las Ayudas de Emergencia Social.
- **Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Carta de los Derechos Sociales**, que establece los derechos sociales básicos que tienen todas las personas ciudadanas del País Vasco: adecuada atención social y sanitaria, educación de calidad, vivienda digna y medio ambiente protegido. Por otra parte, trata de corregir la exclusión que produce la pobreza por medio de la facilitación a todas las personas ciudadanas del acceso al mercado de trabajo y la garantía de una Renta Básica.
- La **Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, Saint Denis (Francia)**,

18 de mayo de 2000, articula el compromiso de las autoridades por hacer efectivo el “derecho a la ciudad”, los derechos civiles y políticos, además de los sociales, culturales, ambientales y los relativos a la administración democrática local, y establece mecanismos de garantía de los derechos humanos de proximidad. Ratificada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el 15 de septiembre de 2000

- **Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales**, estableciendo las competencias de los Ayuntamientos en materia de Servicios Sociales. Esta Ley sustituye la Ley 5/1996, de 18 de octubre. Si bien, sigue reconociendo que para tener derecho a utilizar los servicios sociales (de carácter universal) basta el que se esté inscrito en el padrón durante un año, la novedad estriba en que ahora se imponen varias condiciones adicionales: que residan de forma efectiva en el País Vasco, que los doce meses de permanencia sean ininterrumpidos y que ese periodo sea inmediatamente anterior a la solicitud de las prestaciones.

Entre las medidas impulsadas por la Dirección de Inmigración que inciden en el ámbito municipal está el **Decreto 155/2002** de 25 de junio, regulador de ayudas del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales para la realización de actividades en el ámbito de inmigra-

ción. En el mismo se establecen las líneas básicas de las ayudas; una de ellas está destinada a las Entidades Locales a fin de apoyar la creación de una Red de acogida a personas inmigrantes extranjeras de base municipal localizada en los servicios sociales para apoyar la integración de las personas inmigrantes.

El Departamento de Intervención Social del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz posibilitó a través del Centro Municipal de Acogida a la Inmigración NORABIDE la red de acogida municipal.

En el Decreto 155/2002 mencionado, se apoya la realización de un estudio-diagnóstico sobre la situación de la inmigración en el Municipio y la realización un Plan Local de Inmigración que contemple las medidas y acciones que el Municipio va a desarrollar en coordinación con el Observatorio Permanente de la Inmigración y con el Plan Vasco de Inmigración.

Este decreto lleva a varios municipios a elaborar el diagnóstico sobre la situación inmigratoria en el municipio y el Plan Local de Inmigración. Entre estos municipios se encuentra Vitoria-Gasteiz dónde el Ayuntamiento pone los medios en el año 2004 para la elaboración del diagnóstico y en el año 2005 para la elaboración del I Plan Local de Inmigración.

3

3 CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS

3.1 Historia cambiante de los movimientos migratorios

3.2 Movimientos migratorios en el T.H.A.

3 CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS

El factor económico ha sido señalado tradicionalmente como el principal, e incluso, hasta el único condicionante del proceso migratorio. En contraste, se observa una progresiva diversificación de los motivos que empujan a cada vez más un mayor número de personas a tomar el camino de la emigración. Y ello, porque resulta inadecuado atribuir a un factor único, válido para todas las situaciones, el poder explicativo de tan complejo fenómeno, a riesgo de ofrecer una visión tan simplificada como alejada de la realidad migratoria.

Entre la multiplicidad de los factores migratorios se pueden destacar los siguientes: la presión demográfica, el deterioro de las condiciones de vida, la inestabilidad y persecución social o política, los problemas ecológicos, los factores culturales e históricos, el influjo de los medios de comunicación, las desigualdades de género, además de otros que aparecen directa o indirectamente relacionados. Todos ellos inciden en diferentes grados y combinaciones en los diferentes procesos migratorios.

La presión demográfica como factor migratorio, no cabe duda que debe ser combinado decididamente con otros, pues las diferencias demográficas por sí solas no suelen ser un factor decisivo en la explicación de las migraciones. Ello lo demuestra la existencia de excepciones en ambos sentidos: países poco poblados que no son un foco de atracción o inmigración y países muy poblados que siguen recibiendo población inmigrante procedente de otros menos poblados.

En relación con el deterioro de las condiciones de vida este factor no siempre produce un abandono automático de la sociedad en crisis. Ni siquiera en los países sometidos a las peores situaciones marcha por igual. En todo caso la población que habitualmente emigra no coincide con aquella que se encuentra en peores condiciones dentro de sus sociedades de origen.

También suele ocurrir lo mismo cuando se trata de explicar los movimientos de población sur-norte en base a factores políticos o discriminaciones étnicas y religiosas exclusivamente. Sea como sea, la inestabilidad socio política y el carácter no democrático de muchos regímenes se convierten en un factor potenciador de la emigración al exterior difícil de separar del factor económico.

Respecto a la incidencia de los factores culturales, habría que referirse a la exportación desde Occidente de estilos de vida y modelos de consumo, así como la consiguiente tensión entre una tradición local y una modernidad importada que es vista como garantía de éxito y desarrollo económico. A dicho conflicto contribuye especialmente el papel de las nuevas tecnologías de la comunicación de masas, a la hora de facilitar en el Sur la interiorización de la imagen de los países del Norte. Se trata del efecto de atracción que desempeñan los medios, al difundir un modelo y un nivel de vida que, sin ser necesariamente un reflejo cierto del que mantiene el conjunto de la población occidental, puede tener un impacto incalculable sobre los deseos y expectativas de la población receptora.

Otro factor de carácter no económico, como el influjo de los contactos históricos y las relaciones coloniales entre los países emisores y receptores de población, también puede tener un papel importante como elemento explicativo. Al menos en un primer momento, las migraciones desde los países colonizados han tendido a dirigirse hacia las antiguas metrópolis, sobre todo si se dan facilidades de entrada y asentamiento en determinados países y en determinados momentos a la mano de obra procedente de antiguas colonias o zonas de influencia económica.

En algunos casos las migraciones están asociadas a profesiones o empleos, como por ejemplo los misioneros religiosos, empleados de corporaciones transnacionales, empleados de organizaciones no gubernamentales internacionales o empleados del servicio diplomático. En el caso de los científicos, es, en algunos casos, esperable, o incluso requerido, que como parte de su carrera estudien o trabajen en países distintos al país de origen. Lo mismo que sucede con el deporte de elite.

3.1 HISTORIA CAMBIANTE DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Las migraciones han sido una necesidad para la humanidad desde la más remota antigüedad, cuando

el ser humano se desplazaba de un lugar a otro en busca de medios de subsistencia o para eludir a enemigos humanos o naturales, recorriendo de esta forma el planeta. Históricamente, las migraciones han cambiado totalmente el aspecto de los países, influyendo en su composición racial, lingüística y cultural, así como otros cambios importantes de gran repercusión.

Europa ha sufrido importantes cambios de población en el siglo XX, con fuerte movilidad interna y externa debida a procesos políticos y económicos.

Más recientemente, muchas personas sudamericanas, africanas y asiáticas, así como europeas orientales, emigran a Europa Occidental. En el siglo XX, Europa se convierte en receptora de inmigración intercontinental.

En el pasado, grandes flujos de inmigrantes hicieron que países americanos se convirtieran en prósperos y activos. Los Estados Unidos son los que tradicionalmente recibieron (y siguen recibiendo) a inmigrantes de todas partes del mundo.

En la segunda mitad del siglo XX se asistió a un gran cambio de tendencias. Así, muchas naciones de América que fueron receptoras masivas de inmigración, especialmente europea, pasaron a ser netamente inmigrantes. Ello fue debido

a las fuertes crisis económicas, la represión y el desequilibrio interno que generaron los regímenes militares en estos países.

En lo referido a las políticas migratorias, algunos países han promovido muy recientemente la inmigración (Australia, Canadá, Israel y Nueva Zelanda). En el caso de Israel, a ciudadanos/as judíos/as que estén en la diáspora, en los otros, limitándose a aquellos personas interesadas que demuestren su 'empleabilidad' potencial y un nivel adecuado de adaptación a las culturas locales.

Otros países la permiten en circunstancias especiales, por ejemplo para cubrir puestos donde la oferta local es escasa, para inversionistas, en caso de matrimonio, asilo político, o bajo acuerdos multilaterales como es el caso la Unión Europea.

Aunque todos los países son polos de emigración o de inmigración, se ha conformado una realidad migratoria conformada por la existencia de unos países que son netamente destino de inmigración, como pueden ser: Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, España..., y otros países que son básicamente emisores de emigración, tienen un alto porcentaje de emigración: Albania, Argentina, Bulgaria, Colombia, China, Cuba, India, Marruecos, los países de África Subsahariana...

El contexto de la globalización de la economía, en la que los capitales y mercancías tienen abiertas las fronteras, no ha dado lugar a la libre circulación de las personas. Algunos economistas afirman que un mercado laboral libre a nivel mundial, sin restricciones a la inmigración, contribuiría a largo plazo, a impulsar la prosperidad general, teniendo un efecto más beneficioso que la libre circulación de bienes y capitales. Otros están en desacuerdo, señalando que esa situación afectaría negativamente a los salarios y a la sindicalización de las personas trabajadoras, y dispararía la población a niveles insostenibles.

En este contexto, el concepto de la inserción social de la persona inmigrante, en las sociedades de llegada, choca con las grandes asimetrías de acceso a los derechos y oportunidades vitales existentes.

La incorporación a una realidad social determinada depende de las oportunidades en el ejercicio de los derechos sociales (sanidad, vivienda, educación...), de poder tener los medios económicos que se consi-

deran normales para tener cubiertas las necesidades primarias, de poder desarrollar una actividad (laboral o social), de poder contar con una red relacional, apoyo familiar y social, de tener sensación de seguridad y no sentir amenazas por razones de xenofobia, edad, sexo, raza...

En cada sociedad y época estos derechos tienen una contextualización concreta, la inserción social en cada contexto histórico y geográfico toma formas diferentes. El acceso a estos derechos por parte de las persona inmigrantes, el reconocimiento de la ciudadanía, ha pasado a regularse en los países desarrollados atendiendo a paradigmas que parten de contemplar la inmigración como un fenómeno generador de amenazas y por los que debe regularse el acceso a los derechos de ciudadanía desde un modelo funcional economicista.

Este modelo, construido mediante un cuerpo legal y unas prácticas sociales, tiene como función aunar la necesidad de mano de obra extranjera con la restricción del acceso a los derechos de ciudadanía

plena. El resultado de todo ello es el deterioro del desarrollo de los derechos de ciudadanía para un sector importante de la inmigración de origen extranjero.

3.2 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN EL TERRITORIO HISTÓRICO ÁLAVA

Álava, especialmente su capital, ha sido receptora de grandes movimientos migratorios y la población ha crecido, en gran parte, gracias a estos procesos. Un fenómeno demográfico y al mismo tiempo social característico de Vitoria-Gasteiz y, por consecuencia, de la provincia de Álava es la estrecha vinculación del crecimiento de la población a las migraciones.

Partiendo del año 1.920, el territorio de Álava contaba con 98.668 habitantes, de los/as cuales 34.785 residían en la capital. Es precisamente la capital donde se concentran los principales flujos de inmigración, y de los que disponemos de datos sobre el lugar de nacimiento en una serie cronológica de años.

| Población en Vitoria-Gasteiz según lugar de nacimiento. 1920 a 2009 en números absolutos. | | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------|-------------|-----------|--------------|------------|-----------|---------|
| AÑO | Vitoria-Gasteiz | Resto Álava | Total Álava | Resto CAV | Resto España | Extranjero | No consta | Total |
| 1920 | 17.782 | 6.281 | 24.063 | NC | 10.212 | 372 | 138 | 34.785 |
| 1930 | 20.130 | 8.420 | 28.550 | NC | 11.721 | 370 | | 40.641 |
| 1940 | 24.478 | 7.871 | 32.349 | NC | 17.066 | 337 | | 49.752 |
| 1950 | 26.562 | 8.330 | 34.892 | NC | 17.028 | 286 | | 52.206 |
| 1960 | 34.158 | 12.967 | 47.125 | NC | 26.548 | 483 | 255 | 74.411 |
| 1965 | 43.039 | 16.818 | 59.857 | NC | 44.668 | 781 | 79 | 105.385 |
| 1970 | 55.814 | 18.308 | 74.122 | NC | 57.908 | 934 | | 132.964 |
| 1975 | 72.405 | 19.816 | 92.221 | NC | 79.934 | 1.482 | | 173.637 |
| 1981 | NC | NC | 105.182 | 11.208 | 71.311 | 1.832 | | 189.533 |
| 1986 | 93.473 | 18.263 | 111.736 | 13.072 | 72.187 | 2.087 | | 199.082 |
| 1991 | 100.648 | 16.444 | 117.092 | 15.540 | 70.944 | 2.540 | | 206.116 |
| 1996 | 106.283 | 16.173 | 122.456 | 16.830 | 71.521 | 3.427 | | 214.234 |
| 2001 | 110.736 | 15.180 | 125.916 | 17.813 | 69.677 | 6.848 | | 220.254 |
| 2006 | 113.678 | 13.867 | 127.545 | 17.955 | 66.003 | 17.577 | | 229.080 |
| 2008 | 115.164 | 13.411 | 128.575 | 17.890 | 64.396 | 22.538 | | 233.399 |
| 2009 | 116.394 | 13.149 | 129.543 | 17.955 | 63.834 | 25.193 | | 236.525 |

Fuente: Gabinete de Estudios y Estadísticas. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Censos de población y Padrones de Habitantes.

En las décadas del 20 y el 30, aproximadamente el 70% de la población había nacido en la provincia. Este porcentaje ha ido decreciendo hasta nuestros días en

los que se sitúa el porcentaje de nacidos/as en el territorio alavés en torno al 55%. Este porcentaje es bastante similar al de las décadas posteriores a 1970, periodos en los

que la provincia acogió a inmigración procedente del resto del Estado Español. Más del 40% de la población del territorio provenía de otras comunidades autónomas.

| Población en Vitoria-Gasteiz según lugar de nacimiento. 1920 a 2009 en porcentajes. | | | | | | |
|--|-------------|-----------|--------------|------------|-----------|-----------|
| AÑO | Total Álava | Resto CAV | Resto España | Extranjero | No consta | Total (%) |
| 1920 | 69,18 | | 29,36 | 1,07 | 0,39 | 100 |
| 1930 | 70,25 | | 28,84 | 0,91 | | 100 |
| 1940 | 65,02 | | 34,30 | 0,68 | | 100 |
| 1950 | 66,84 | | 32,66 | 0,55 | | 100 |
| 1960 | 63,33 | | 35,68 | 0,65 | 0,34 | 100 |
| 1965 | 56,80 | | 42,38 | 0,74 | 0,08 | 100 |
| 1970 | 55,75 | | 43,55 | 0,70 | | 100 |
| 1975 | 53,11 | | 46,03 | 0,85 | | 100 |
| 1981 | 55,50 | 5,91 | 37,62 | 0,97 | | 100 |
| 1986 | 56,13 | 6,56 | 36,26 | 1,05 | | 100 |
| 1991 | 56,81 | 7,54 | 34,42 | 1,23 | | 100 |
| 1996 | 57,16 | 7,86 | 33,38 | 1,60 | | 100 |
| 2001 | 57,17 | 8,09 | 31,63 | 3,11 | | 100 |
| 2006 | 55,68 | 7,84 | 28,81 | 7,67 | | 100 |
| 2008 | 55,09 | 7,66 | 27,60 | 9,65 | | 100 |
| 2009 | 49,21 | 5,56 | 26,99 | 10,65 | | 100 |

Fuente: Gabinete de Estudios y Estadísticas. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Censos de población y Padrones de Habitantes.

La constante en los últimos 90 años ha sido por tanto la presencia de las migraciones. Lo que ha ido cambiando a lo largo de este periodo han sido la intensidad y los lugares de procedencia.

Las décadas de 1920 y 1930 se caracterizan por el fuerte peso que tienen en la población los nacidos en el resto de Álava. En 1930, el 21% de la población residente había na-

cido en otro municipio de Álava y en conjunto la población de origen alavés representaba el 70%. En las décadas de 1940 y 1950 el peso de la población de origen alavés comienza a descender a favor de la población procedente del resto del Estado Español.

El último gran salto demográfico se produce en la década de los 60. Entre 1960 y 1970 la ciudad casi du-

plica su población y las personas nacidas en el resto del Estado Español representan casi la mitad de la población, el 46%, en 1975-.

En la década de los 80 los flujos migratorios se reducen, si bien, la ciudad mantiene un saldo migratorio positivo. No ocurrió así en la CAV, para el conjunto de la Comunidad Autónoma Vasca, el saldo migratorio en este mismo periodo fue

negativo. En esta década los incrementos de población del municipio proceden sobre todo del resto de la Comunidad Autónoma Vasca.

En los 90 la provincia sigue recibiendo efectivos del resto de la CAPV, sobre todo el municipio de Vitoria-Gasteiz y comienza la inmigración procedente del extranjero. Al final de la década, toma fuerza la inmigración extranjera. Por otro lado, los saldos con el resto de España y resto de Álava son negativos.

A partir del 2000 la llegada de población nacida en el extranjero se incrementa. En esta década conti-

núa descendiendo, tanto en cifras absolutas como relativas, la población nacida en el resto de España y en el resto de Álava. Se mantiene la nacida en el resto de la CAPV y aumenta la nacida en el extranjero, que de representar el 3,1% en 2001 pasa a suponer el 10,65% en enero del 2009.

Las previsiones de futuro indican que esta tendencia de territorio receptor de inmigración se va a mantener. Según la Estadística de Proyección de Población elaborada por el Eustat (2005), en 2015 la CAPV tendrá una población de 2.194.900 personas, aproximadamente 80.000 personas más

que en 2005. En función de estos resultados, la población se incrementará un poco más moderadamente entre 2005 y 2010 (36.200 personas), que entre 2011 y 2015 (43.900 personas).

Atendiendo a estas previsiones elaboradas por el Eustat, la llegada de inmigrantes será el principal determinante de la ganancia poblacional de la CAPV. El número de inmigrantes superará la cifra de emigrantes en todo el periodo 2005-2015, y como resultado de este proceso la CAPV ganará 60.100 habitantes durante la próxima década, esto es, en torno a 6.000 personas/año.

| Movimientos migratorios previstos en la CAPV (2006-2015). | | | |
|---|----------------|----------------|------------------|
| | INMIGRACIONES | EMIGRACIONES | SALDO MIGRATORIO |
| 2006-2010 | 157.600 | 135.400 | 22.200 |
| 2011-2015 | 145.200 | 107.300 | 37.900 |
| TOTAL | 302.800 | 242.700 | 60.100 |

Fuente: Eustat. Proyecciones de Población 2015. Elaboración propia.

Álava será el Territorio en el que se registrará un mayor incremento poblacional debido a la inmigración (27.700 personas), con aumentos algo más moderados

en Gipuzkoa (17.000) y Bizkaia (15.000 personas).

Por su importancia numérica, y por la vulnerabilidad social que presenta la inmigración de origen extran-

jero, el Plan Foral de Inmigración se centrará en estos movimientos migratorios y que por diferentes causas, han venido a residir en el Territorio Histórico de Álava.



4 ESTRUCTURA SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

4.1 Demografía

4.1.1 Características Generales

4.1.2 Distribución geográfica en el T.H.A.

4.2 Situación y regularización administrativa

4.2.1 Conceptos Generales

4.2.2 Situación Administrativa en el T.H.A.

4.3 Situación socio-económica

4.3.1 Socio-laboral

4.3.2 Aportación a la economía

4.4 Nivel formativo y escolarización

4.4.1 Nivel formativo de la población inmigrante

4.4.2 Escolarización

4.5 Vivienda

4 ESTRUCTURA SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

4.1 DEMOGRAFÍA

4.1.1 Características Generales

Considerando los datos de nacionalidad, en el conjunto del territorio, según datos provisio-

nales del Padrón facilitados por el INE, existen 25.851 personas nacionalizadas fuera del estado español a 1 de enero del 2009.

| Población extranjera por provincias y estatal | | | |
|---|-------------------|-----------------|--------------------|
| | Total Extranjeros | Total Población | % Pobl. extranjera |
| ESTADO ESPAÑOL | 5.598.691 | 46.661.950 | 12,00 |
| PAIS VASCO | 132.189 | 2.171.243 | 6,09 |
| Álava | 25.851 | 313.592 | 8,24 |
| Gipuzkoa | 40.619 | 705.421 | 5,76 |
| Bizkaia | 65.719 | 1.152.230 | 5,70 |

Fuente: INE - Padrón 1 de enero 2009.

Comparativamente con el resto de territorios de la CAPV, Álava tiene mayor proporción de inmigración extranjera, y respecto del Estado se halla 4 puntos porcentuales por debajo.

• Evolución cuantitativa:

La mitad de la población inmigrante que reside en la CAPV lo hace en Bizkaia, le sigue Guipúzcoa y, por último, Álava en la que no llega al 20% de la población total de inmigrantes.

| Números absolutos de la población extranjera en los diferentes territorios de la CAPV. Serie cronológica 1999-2009 | | | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|
| | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| Álava | 2.802 | 3.818 | 5.462 | 8.031 | 10.445 | 12.058 | 15.026 | 16.324 | 19.392 | 22.734 | 25.851 |
| Gipuzkoa | 6.359 | 7.903 | 8.856 | 11.716 | 14.878 | 18.232 | 21.537 | 24.516 | 29.040 | 35.786 | 40.619 |
| Bizkaia | 7.633 | 9.419 | 13.120 | 18.661 | 23.908 | 28.876 | 36.204 | 42.707 | 50.092 | 58.130 | 65.719 |
| TOTAL | 16.794 | 21.140 | 27.438 | 38.408 | 49.231 | 59.166 | 72.767 | 83.547 | 98.524 | 116.650 | 132.189 |

Fuente: INE Padrones anuales a 1 de enero.

En Álava, al igual que en Gipuzkoa y Bizkaia, la evolución cuantitativa de la población inmigrante en los últimos 10 años ha sido paulatina, pasando de 2.802 personas en 1999 a las 25.851 que se contabilizan el 1 de enero de 2009. Gracias

a ello, el saldo demográfico y vegetativo ha sido positivo.

Más del 50% de la población inmigrante que está empadronada actualmente ha llegado en los últimos 5 años.

• Procedencia:

En el Territorio Histórico de Álava la procedencia actual de la población inmigrante extranjera es, según su nacionalidad, la siguiente:

| Procedencia de la población extranjera y proporción que representan sobre el total de la población extranjera | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA | MUJERES | HOMBRES | Nº TOTAL | % SOBRE TOTAL |
| PAISES EUROPEOS | 2.644 | 4.139 | 6.783 | 22,75 |
| UNION EUROPEA (27) | 2.178 | 3.612 | 5.790 | 18,74 |
| - Portugal | 633 | 1.540 | 2.173 | 5,45 |
| - Rumania | 830 | 1.004 | 1.834 | 7,14 |
| PAISES EUROPEOS NO COMUNITARIOS | 466 | 527 | 993 | 4,01 |
| - Rusia | 69 | 37 | 106 | 0,59 |
| - Ucrania | 169 | 135 | 304 | 1,45 |
| PAISES AFRICANOS | 2.719 | 4.954 | 7.673 | 23,40 |
| - Argelia | 734 | 1.294 | 2.028 | 6,32 |
| - Marruecos | 1.363 | 2.369 | 3.732 | 11,73 |
| - Subsahara | 605 | 1.257 | 1.862 | 5,21 |
| PAISES AMERICANOS | 5.841 | 4.202 | 10.043 | 50,26 |
| - EE.UU. y Canadá | 117 | 99 | 216 | 1,01 |
| - Latinoamérica | 5.724 | 4.103 | 9.827 | 49,26 |
| PAISES ASIATICOS | 414 | 928 | 1.342 | 3,56 |
| - China | 303 | 317 | 620 | 2,61 |
| - Pakistán | 40 | 540 | 580 | 0,34 |
| PAISES DE OCEANÍA | 1 | 1 | 2 | 0,01 |
| TOTAL PAISES | 11.621 | 14.230 | 25.851 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE - Padrón 1 de Enero 2009.

Por áreas geográficas la procedencia de la población inmigrante es mayoritariamente de América, en concreto de Latinoamérica (casi el 50%), seguida de Europa (22,75%) y África, siendo de la zona del Magreb la más representada (18,05%).

En cambio, por países es Marruecos el país con mayor número de población en el territorio, le sigue Colombia y a continuación Portugal, Argelia y Rumania.

• Sexo:

Los últimos cinco años han sido proporcionalmente similares en cuanto a la proporción de hombres y mujeres que están empadronados/as en Álava y han venido de fuera del Estado Español.

| Proporción de mujeres y hombres extranjeros/as los últimos cinco años en Álava (%) | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| Mujeres | 45,04 | 45,92 | 45,86 | 44,98 | 44,95 |
| Hombres | 54,96 | 54,08 | 54,14 | 55,02 | 55,05 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE - Padrón I de Enero 2009.

Esta distribución varía por lugares de procedencia, hay procedencias o nacionalidades que mayoritariamente son masculinos y otros que son femeninos.

La siguiente tabla corresponde a los datos de personas extranjeras a 1 de enero de 2009. Aparecen los números absolutos de personas extranjeras y la proporción por

cada zona geográfica de hombres y mujeres. De esta manera, se recogen las nacionalidades más numerosas.

| Procedencia por continentes, países y sexo en Álava | | | |
|---|---------------|--------------|--------------|
| PROCEDENCIA | Nº ABSOLUTOS | HOMBRES (%) | MUJERES (%) |
| TOTAL PAISES | 25.851 | 55,05 | 44,95 |
| EUROPA | 6.783 | 61,02 | 38,98 |
| UNION EUROPEA (27) | 5.790 | 62,38 | 37,62 |
| - Portugal | 2.173 | 70,87 | 29,13 |
| - Rumania | 1.834 | 54,74 | 45,26 |
| PAISES EUROPEOS NO COMUNITARIOS | 993 | 53,07 | 46,93 |
| - Rusia | 106 | 34,91 | 65,09 |
| - Ucrania | 304 | 44,41 | 55,59 |

| Procedencia por continentes, países y sexo en Álava | | | |
|---|---------------|--------------|--------------|
| PROCEDENCIA | Nº ABSOLUTOS | HOMBRES (%) | MUJERES (%) |
| AFRICA | 7.673 | 64,56 | 35,44 |
| - Argelia | 2.028 | 63,81 | 36,19 |
| - Marruecos | 3.732 | 63,48 | 36,52 |
| AMERICA | 10.043 | 41,84 | 58,16 |
| AMERICA DEL NORTE | 216 | 45,83 | 54,17 |
| AMERICA CENTRAL | 890 | 37,98 | 62,02 |
| - Cuba | 311 | 33,76 | 66,24 |
| - República Dominicana | 490 | 42,45 | 57,55 |
| AMERICA DEL SUR | 8.937 | 42,13 | 57,87 |
| - Brasil | 1.218 | 36,62 | 63,38 |
| - Colombia | 3.182 | 45,03 | 54,97 |
| - Ecuador | 1.252 | 43,69 | 56,31 |
| ASIA | 1.342 | 69,15 | 30,85 |
| - China | 620 | 51,13 | 48,87 |
| - Pakistán | 580 | 93,1 | 6,9 |
| PAISES DE OCEANÍA | 2 | 50 | 50 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE - Padrón 1 de Enero 2009.

Por continentes, según los datos de padrón a enero de 2009, son los países asiáticos, África y la Unión Europea los continentes con presencia más masculina en el Territorio Histórico de Álava.

Respecto a la tasa de masculinidad, por países es Pakistán, con un 93,1% de población masculina, el que se sitúa en primer lugar; de

580 personas de este país empadronadas en el territorio sólo 40 son mujeres mientras que 540 son hombres.

En segundo lugar de predominio de hombres está Portugal que, con 2.173 personas empadronadas en el territorio, son 1.540 hombres y 633 mujeres; los hombres supo-

nen el 70,87% de la población empadronada de este país.

Los siguientes países, con poca diferencia entre sí, son Marruecos y Argelia. Más de un 60% son hombres, en concreto de Marruecos son un 63,48% y de Argelia un 63,81%. De Marruecos, los hombres empadronados en el territorio son 2.369

y mujeres son 1.363. De Argelia son 1.294 hombres y 595 mujeres.

El país más equilibrado en cuanto a empadronamientos de hombres y mujeres es China, en el territorio hay 317 hombres y 303 mujeres.

El continente con mayor presencia femenina es América. Dentro de este continente el país que destaca es Cuba, con un 75% de mujeres, seguido de Brasil con un 62,78%

de mujeres. República Dominicana, Colombia y Ecuador son también países con mayor presencia femenina, aunque en estos casos no llega a un 60% de mujeres.

Hay que destacar, que de los países Europeos no comunitarios como Rusia y Ucrania son más las mujeres empadronadas que hombres. Así de Rusia el porcentaje de mujeres es del 65,09%, frente al 34,91% de hombres (en números

absolutos son 106 personas). De Ucrania hay más población empadronada, en concreto 304 personas, de las que 169 son mujeres, es decir el 55,6%.

• Edad:

En cuanto a la edad, lo más destacable de la población inmigrante es su juventud, los datos disponibles sobre las edades de estas personas son del 2009.

| Números absolutos y porcentaje de la población inmigrante según su edad | | | | | | | |
|---|---------------|--------------------|--------------|-----------------|--------------|------------------|-------------|
| | Total | Menores de 16 años | | De 16 a 64 años | | De 65 y más años | |
| Mujeres | 11.621 | 2.231 | 19,20 | 9.168 | 78,90 | 222 | 1,91 |
| Hombres | 14.230 | 2.259 | 15,87 | 11.835 | 83,17 | 136 | 0,96 |
| Total | 25.851 | 4.490 | 17,37 | 21.003 | 81,25 | 358 | 1,38 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE- 2009.

En Álava la población inmigrante menor de 16 años supone, en el caso de la niñas, el 19% y en el de los niños casi el 16%; las personas que están en la franja de edad de 16 a 64 años, en el caso de los hom-

bres son el 83,17% y en el de las mujeres el 78,9%. Por último, mayores de 65 años son casi el 1,4% de la población inmigrante.

Comparando el colectivo inmigrante con la población total, la

población extranjera es más joven. Las proporciones varían en gran medida si el análisis se refiere a la población autóctona, de forma que la sociedad alavesa es más joven gracias al aporte inmigrante.

| Comparativa población autóctona y extranjera por franjas de edad | | | | |
|--|---------------------|------------|----------------------|------------|
| | Población Autóctona | % | Población extranjera | % |
| Menores de 16 años | 39.200 | 13,6 | 4.490 | 17,4 |
| De 16 a 64 años | 195.601 | 68,0 | 21.003 | 81,3 |
| De 65 y más años | 52.940 | 18,4 | 358 | 1,4 |
| Total | 287.741 | 100 | 25.851 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE- 2009.

La población autóctona menor de 16 años es cuatro puntos porcentuales menor que la población inmigrante de la misma edad; en la franja de edad de 16 a 64 años es 13 puntos porcentuales menor que la población inmigrante y, por último, la población mayor de 65 años autóctona es 17 puntos porcentuales mayor que la inmigrante.

4.1.2 Distribución Geográfica en el Territorio Histórico de Álava

Se ha descrito cómo, dentro del territorio, la capital ha sido la receptora histórica de la inmigración. Y en la actualidad, aunque, sigue siendo el centro receptor más importante, se viene dando una tendencia de aumento de llegada de inmigración al resto de cuadrillas.

En relación a la distribución en el territorio, casi el 85% de la pobla-

ción de nacionalidad extranjera está empadronada en el municipio de Vitoria-Gasteiz, en la cuadrilla de Aiala reside algo más del 5% y en la Rioja Alavesa está empadronada el 4% del conjunto de la provincia. En el resto de cuadrillas reside el 2%.

En la siguiente tabla se recoge la distribución de la población por cuadrillas y el porcentaje de población de cada una de ellas que es de procedencia extranjera:

| Datos de cada cuadrilla de población y porcentaje que representa la población inmigrante en cada zona | | | | |
|---|----------------|----------------|---------------|--------------------|
| CUADRILLAS | Nº TOTAL | AUTÓCT. | EXTRANJ. | % POBL. INMIGRANTE |
| Añana | 8.599 | 8.181 | 418 | 4,9 |
| Aiala | 34.036 | 32.603 | 1.433 | 4,2 |
| Kanpezu | 3.162 | 2.958 | 204 | 6,4 |
| Rioja Alavesa | 11.429 | 10.421 | 1.008 | 8,8 |
| Salvatierra | 11.911 | 11.058 | 853 | 7,2 |
| Zuia | 9.332 | 8.817 | 515 | 5,5 |
| Vitoria-Gasteiz | 236.525 | 214.573 | 21.952 | 9,3 |
| TOTAL | 314.994 | 288.611 | 26.383 | 8,4 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de padrones municipales, enero del 2009.

Por Cuadrillas, según los datos, dónde se da una mayor proporción de población inmigrante es en Vitoria-Gasteiz, con un 9,3%. Le sigue la Rioja Alavesa con un 8,8% y en ter-

cer lugar la zona de Salvatierra con un 7,2% de población inmigrante.

La cuadrilla con menor proporción de población inmigrante empa-

dronada es Aiala con un 4,2% y le siguen los municipios de Añana y Zuia, en los que la población inmigrante se sitúa en torno al 5%, y Kanpezu, con un 6,4%.

Cuadrilla de Añana: 4,9% de la población total es inmigrante

| Cuadrilla de Añana: números absolutos de población | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Municipios | Nº de inm. extr. 01-01-2008 | Nº de inm. extr. 01-01-2009 | Población Total 01-01-2009 | % Población extranjera 2009 |
| Añana | 1 | 14 | 178 | 7,9 |
| Armiñón | 4 | 5 | 198 | 2,5 |
| Berantevilla | 18 | 7 | 514 | 1,4 |
| Kuartango | 0 | 0 | 359 | 0 |
| Iruña Oka Iruña de Oca | 169 | 168 | 2.887 | 5,8 |
| Lantarón | 25 | 52 | 984 | 5,3 |
| Ribera Alta | 34 | 51 | 758 | 6,7 |
| Ribera Baja Erribera Beitia | 83 | 33 | 1.244 | 2,6 |
| Valdegovía | 74 | 66 | 1.101 | 6,0 |
| Zambrana | 18 | 22 | 376 | 5,8 |
| TOTAL | 426 | 418 | 8.599 | 4,9 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de padrones municipales, enero del 2009.

En esta cuadrilla está empadronada el 1,6% del total de la población inmigrante del territorio. La mayoría de la población inmigrante se

concentra en Iruña de Oca, Valdegovía, Lantarón y Ribera Alta.

El colectivo más importante proviene de países europeos (Portugal y

Rumania), le sigue las personas que provienen de Latinoamérica. Las personas llegadas de África residen básicamente en Iruña de Oca.

Aiala: un 4,2% de la población total de la cuadrilla es inmigrante

| Cuadrilla de Aiala: números absolutos de población | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Municipios | Nº de inm. extr. 01-01-2008 | Nº de inm. extr. 01-01-2009 | Población Total 01-01-2009 | % Población extranjera 2009 |
| Amurrio | 550 | 602 | 10.027 | 6,0 |
| Artziniega | 79 | 92 | 1.821 | 5,1 |
| Ayala/Aiara | 29 | 33 | 2.765 | 1,2 |
| Laudio/Llodio | 528 | 668 | 18.335 | 3,6 |
| Okendo | 31 | 38 | 1.088 | 3,5 |
| TOTAL | 1.217 | 1.433 | 34.036 | 4,2 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de padrones municipales, enero del 2009.

En esta cuadrilla la población inmigrante se concentra en Llodio y Amurrio (los dos grandes núcleos de población), representando casi

el 90% de la población inmigrante en la cuadrilla; estos dos núcleos concentran el 83,3% de la población total.

En Aiala el colectivo más numeroso es el latinoamericano, seguido del africano y, a continuación, las personas que provienen de países europeos.

• **Campezo: un 6,4% de la población total de la cuadrilla es inmigrante.**

| Cuadrilla de Campezo: números absolutos de población | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Municipios | Nº de inm. extr. 01-01-2008 | Nº de inm. extr. 01-01-2009 | Población Total 01-01-2009 | % Población extranjera 2009 |
| Arraya-Maeztu | 45 | 43 | 686 | 6,3 |
| Bernedo | 45 | 40 | 575 | 6,9 |
| Campezo/Kanpezu | 75 | 91 | 1.119 | 8,1 |
| Lagrán | 3 | 8 | 186 | 4,3 |
| Peñacerrada-Urizaharra | 8 | 12 | 291 | 4,1 |
| Harana/Valle de Arana | 7 | 10 | 305 | 3,3 |
| TOTAL | 183 | 204 | 3.162 | 6,4 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de padrones municipales, enero del 2009.

El 85% de la población inmigrante que esta empadronada en esta cuadrilla reside en los municipios de Campezo, Maeztu y Bernedo.

Son las personas que provienen de América Latina el colectivo más numeroso en esta cuadrilla, le siguen las personas que provienen de Portu-

gal y Rumania y, a continuación, las personas que provienen de África, en concreto, de la zona del Magreb. Este colectivo se concentra en Campezo.

Rioja Alavesa: es la segunda cuadrilla en proporción de población inmigrante, con un 8,8% de la población.

| Cuadrilla de Rioja Alavesa: números absolutos de población | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Municipios | Nº de inm. extr. 01-01-2008 | Nº de inm. extr. 01-01-2009 | Población Total 01-01-2009 | % Población extranjera 2009 |
| Baños de Ebro/Mañueta | 53 | 37 | 333 | 11,1 |
| Elciego | 76 | 74 | 1.072 | 6,9 |
| Elvillar | 16 | 23 | 369 | 6,2 |

| Cuadrilla de Rioja Alavesa: números absolutos de población | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Municipios | Nº de inm. extr. 01-01-2008 | Nº de inm. extr. 01-01-2009 | Población Total 01-01-2009 | % Población extranjera 2009 |
| Cripán | 2 | 2 | 194 | 1,0 |
| Labastida | 118 | 131 | 1.503 | 8,7 |
| Laguardia | 74 | 109 | 1.530 | 7,1 |
| Lanciego | 42 | 59 | 681 | 8,7 |
| Lapuebla de Labarca | 74 | 55 | 881 | 6,2 |
| Leza | 25 | 29 | 229 | 12,7 |
| Moreda de Álava | 7 | 8 | 267 | 3,0 |
| Navaridas | 17 | 18 | 224 | 8,0 |
| Oion | 275 | 338 | 3.189 | 3,1 |
| Samaniego | 39 | 47 | 320 | 14,7 |
| Villabuena de Álava | 17 | 28 | 318 | 8,8 |
| Yécora | 28 | 50 | 319 | 15,7 |
| TOTAL | 863 | 1.008 | 11.429 | 8,8 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de padrones municipales, enero del 2009.

La población inmigrante empadronada se concentra especialmente en los municipios de Oyón, Labastida y Laguardia.

En cuanto a la proporción de población de nacionalidad extranjera respecto a la población total destacan Yécora, Samaniego, Leza y Baños de Ebro.

En Rioja Alavesa, el colectivo más numeroso es el proveniente de países europeos, en concreto de Portugal y Rumanía y le siguen las personas que han venido de países latinoamericanos y de África.

Salvaterra: tiene una población inmigrante del 7,2%.

| Cuadrilla de Salvatierra: números absolutos de población | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Municipios | Nº de inm. extr. 01-01-2008 | Nº de inm. extr. 01-01-2009 | Población Total 01-01-2009 | % Población extranjera 2009 |
| Alegría | 131 | 181 | 2.641 | 6,8 |
| Aspárrena | 83 | 120 | 1.644 | 7,3 |
| Barrundia | 34 | 36 | 875 | 4,1 |
| Elburgo | 17 | 26 | 541 | 4,8 |

| Cuadrilla de Salvatierra: números absolutos de población | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Municipios | Nº de inm. extr. 01-01-2008 | Nº de inm. extr. 01-01-2009 | Población Total 01-01-2009 | % Población extranjera 2009 |
| Iruaiz-Gauna | 11 | 12 | 493 | 2,4 |
| Salvatierra/Agurain | 343 | 465 | 4.810 | 9,7 |
| San Millán | 5 | 11 | 711 | 1,5 |
| Zalduendo | 1 | 2 | 196 | 1,0 |
| TOTAL | 625 | 853 | 11.911 | 7,2 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de padrones municipales, enero del 2009.

En la cuadrilla de Salvatierra, la población inmigrante está em-padronada en su mayoría en los municipios de Salvatierra, Alegría y Asparrena, concretamente el

89,8% se concentra en dichos mu-nicipios.

El colectivo más numeroso es el latinoamericano y le siguen las personas que provienen de países

Europeos y África. Hay que resaltar que este último colectivo está presente en Salvatierra - Agurain y apenas en otros pueblos de la cuadrilla.

Zuia: en esta cuadrilla hay una población inmigrante del 5,5%.

| Cuadrilla de Zuia: números absolutos de población | | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Municipios | Nº de inm. extr. 01-01-2008 | Nº de inm. extr. 01-01-2009 | Población Total 01-01-2009 | % Población extranjera 2009 |
| Aramaiona | 18 | 32 | 1.523 | 2,1 |
| Arrazua-Ubarrundia | 28 | 27 | 922 | 2,9 |
| Villareal de Álava/Legutiano | 104 | 146 | 1.643 | 8,9 |
| Urcabuztaiz | 79 | 101 | 1.203 | 8,4 |
| Zigoitia | 40 | 48 | 1.651 | 2,9 |
| Zuia | 143 | 161 | 2.390 | 6,7 |
| TOTAL | 412 | 515 | 9.332 | 5,5 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de padrones municipales, enero del 2009.

La población inmigrante se concentra en los municipios de Zuia, Villarreal de Álava y Urcabuztaiz, recogen casi el 80% de la población total inmigrante de la cuadrilla.

En esta cuadrilla el colectivo más numeroso es el que proviene de países europeos, le sigue el continente americano y en tercer lugar el africano.

Vitoria-Gasteiz: la inmigración es un 9,3% de la población total.

| Cuadrilla de Vitoria-Gasteiz: números absolutos de población | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Municipios | Nº de inm. extr. 01-01-2008 | Nº de inm. extr. 01-01-2009 | Población Total 01-01-2009 | % Población extranjera 2009 |
| Vitoria-Gasteiz | 19.104 | 21.952 | 236.525 | 9,3 |
| TOTAL | 19.104 | 21.952 | 236.525 | 9,3 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de padrones municipales, enero del 2009.

Como ya se ha señalado, en Vitoria-Gasteiz reside el 83,6% de la población inmigrante que está empadronada en la provincia.

Por áreas geográficas la procedencia de la población inmigrante es mayoritariamente de América, en concreto de Latinoamérica, seguida de Europa y en tercer lugar de África, siendo de la zona del Magreb la más representada.

4.2 SITUACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

4.2.1 Conceptos generales:

Las personas extranjeras que residen en el Estado Español se acogen a tres regímenes distintos que determinan, en función de su procedencia, el ejercicio de sus derechos de entrada, permanencia y trabajo. Estos regímenes son el régimen comunitario, el régimen general y el régimen de asilo:

Régimen comunitario:

En cuanto al régimen comunitario, éste se aplica a las personas nacionales de Estados miembros de la Unión Europea (UE), y a las personas nacionales de los restantes Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (AEEE) (Noruega, Islandia y Liechtenstein) y a familiares (cualquiera que sea su nacionalidad) que a continuación se relacionan:

- Cónyuge;
- A descendientes suyos y del cónyuge;
- A ascendientes suyos y del cónyuge.

La situación de la ciudadanía comunitaria y de sus familiares no se regula por la Ley de Extranjería. Los/as extranjeros/as de un Estado de la Unión Europea tienen derecho a residir y a trabajar en España de la misma forma que lo puede hacer un ciudadano o ciudadana española.

Los ciudadanos o ciudadanas comunitarias que deseen residir en España por más de 3 meses estarán obligadas a solicitar personalmente su inscripción en el Registro Central de Extranjeros. Dicha solicitud deberá presentarse en el plazo de tres meses contados desde la fecha de entrada en España, siéndole expedido de forma inmediata un certificado de registro en el que constará el nombre, nacionalidad y domicilio de la persona registrada, su número de identidad de extranjero y la fecha de registro.

Las personas que acrediten ser familia de comunitarias tendrán que solicitar la tarjeta de residencia de familiar de ciudadana de la Unión. La tarjeta de familiar de comunitaria tiene una duración de cinco años, y a excepción de descendientes mayores de veintinueve años que vivan a cargo, y ascendientes a cargo permite realizar cualquier actividad, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, prestación de servicios o estudios, en las mismas condiciones que las personas con nacionalidad española.

Régimen general:

A los efectos de la aplicación de la Ley Orgánica que regula los derechos y libertades de las personas extranjeras en España y su integración social, recibe la consideración de persona extranjera aquella que carezca de la nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en leyes especiales y en los Tratados Internacionales en los que el Estado Español sea parte.

La legislación española reconoce unos derechos a las personas inmigrantes extranjeras no comunitarias que varían en función de cual sea su situación documental pero los derechos de las personas, aquellos que hacen referencia a la dignidad humana, son derechos que corresponden a todos y todas independientemente de la situación legal.

Para que una persona extranjera no comunitaria pueda entrar legalmente en el Estado Español, deberá de tener un pasaporte y un visado expedido por la Embajada de España (si no hay convenio que lo suprima). Para conseguir el visado, se necesita un documento que justifique el motivo del viaje (habitualmente este documento se llama carta de invitación).

Por otro lado, las personas refugiadas pueden solicitar el derecho de asilo, aunque en la práctica es una medida que se concede a un

porcentaje muy reducido de solicitudes:

Régimen de asilo:

La concesión del derecho de asilo o de la protección subsidiaria implicará el reconocimiento de los derechos establecidos en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, en la normativa vigente en materia de extranjería e inmigración, así como en la normativa de la Unión Europea, y, en todo caso:

- A. Protección contra la devolución.
- B. Acceso a la información sobre los derechos y obligaciones relacionadas con el contenido de la protección internacional concedida, en una lengua que le sea comprensible a la persona beneficiaria de dicha protección.
- C. Autorización de residencia y trabajo, renovable, que tendrá una duración de cinco años en los casos de reconocimiento de la condición de refugiado o refugiada y de tres en los casos de concesión de protección subsidiaria.
- D. Expedición de documentos de identidad y viaje a quienes le sea reconocida la condición de refugiado o refugiada, y, cuando sea necesario, para quienes se beneficien de la protección subsidiaria.

E. Acceso a los servicios públicos de empleo.

F. Acceso a la educación, a la asistencia sanitaria, a la vivienda, a la asistencia social y servicios sociales, a los derechos reconocidos por la legislación aplicable a las personas víctimas de violencia de género, en su caso, a la seguridad social y a los programas de integración, en las mismas condiciones que la población española.

G. Acceso, en las mismas condiciones que la población española, a la formación continua u ocupacional y al trabajo en prácticas, así como a los procedimientos de reconocimiento de diplomas y certificados académicos y profesionales y otras pruebas de calificaciones oficiales expedidas en el extranjero.

H. Libertad de circulación.

I. Acceso a los programas de integración con carácter general o específico que se establezcan.

J. Acceso a los programas de ayuda al retorno voluntario que puedan establecerse.

K. Mantenimiento de la unidad familiar en los términos previstos en la presente ley y acceso a los programas de apoyo que a tal efecto puedan establecerse.

Los **visados** están sujetos a una fecha de caducidad y constituyen, en la mayoría de los casos, una parte complementaria a la solicitud de diferentes autorizaciones de residencia:

• De estancia (turista, estudios)

El visado común de turista permite permanecer tres meses prorrogables otros tres (explicando el porqué y los medios económicos para cubrir el tiempo de la prórroga). No habilita ni para trabajar, ni para residir.

• De residencia

Es el visado que permite residir en el Estado Español, bien para vivir o bien para vivir y trabajar. Es imprescindible para la obtención de cualquier autorización, menos en los supuestos excepcionales.

• De residencia y trabajo

Es un visado que se concede a un/a extranjero/a tras la concesión de la solicitud de la autorización de residencia y trabajo en España, formulado por un empleador/a o un empresario/a. Este visado tiene una validez de 30 días desde su entrada en el Estado Español, y es improrrogable.

Existen diferentes **autorizaciones** para residir legalmente en el Estado Español:

• Residencia temporal

Es la situación que autoriza a vivir en el Estado Español por un periodo superior a 90 días e inferior a 5 años. El primer permiso por residencia es temporal por un año de duración, normalmente suele tener limitación geográfica y profesional. El segundo permiso es temporal por dos años de duración (se obtiene por renovación del inicial). El tercer permiso es temporal por dos años (se obtiene al fin de la vigencia del segundo permiso).

• Residencia temporal por reagrupación familiar

La ley reconoce el derecho a la vida familiar y a la intimidad familiar, por lo que la persona extranjera que vive aquí tiene derecho a traer a su familia. La persona que quiere reagrupar tiene que tener un permiso de residencia temporal ya renovado (de 2 años).

La familia reagrupada obtiene la misma autorización que tiene el o la residente que lo reagrupa. El primer permiso dura hasta la caducidad del permiso del reagrupante. A partir de ahí las renovaciones se harán conjuntamente.

Permiso de residencia independiente de familiares reagrupados:

Este permiso se obtendrá:

- Si la persona reagrupada obtiene una autorización de trabajo (si no

es a tiempo parcial, para obra o servicio determinado o el salario es inferior al mínimo interprofesional en cómputo anual).

- En el caso de cónyuge si ha residido legalmente durante 5 años.
- Si es víctima de violencia doméstica (con orden judicial de protección).
- Muerte del familiar reagrupante.

• Residencia temporal por circunstancias excepcionales

➤ Residencia por situación de arraigo

Se trata de una autorización de residencia que se obtiene directamente en el Estado Español. No se necesita visado, por lo que no hay que volver al país de origen, pero sí hay que demostrar un periodo de permanencia continuado en el Estado y la existencia de un cierto arraigo en la sociedad.

Tras la última reforma del reglamento de extranjería existen tres tipos de situación de arraigo:

- Arraigo laboral:

Se necesita acreditar la permanencia continuada en el Estado Español durante un periodo de 2 años. Es imprescindible carecer de antecedentes penales en el país de origen y en el Estado Español. También hay que acreditar un año trabajado.

- Arraigo social

Es la situación de quien lleva 3 años en el Estado Español y presenta un contrato de trabajo firmado por empresario/a y trabajador/a o un contrato condicionado firmado por particulares contratantes de servicio doméstico. Por otro lado, también deberá acreditar vínculos familiares de primer grado con personas que tengan permiso de residencia en vigor o un informe del Ayuntamiento sobre el grado de inserción social de la persona en la ciudad donde esté domiciliada: el tiempo que lleva viviendo, los medios de vida con los que cuenta, el grado de conocimiento de las lenguas de la comunidad, si ha participado en cursos, asociaciones, entidades deportivas...

- Hijos e hijas de padre o madre que hubiera sido originariamente español o española.

➤ **Residencia por razones humanitarias**

Puede concederse por las siguientes situaciones:

A. Víctimas de delitos tipificados en los artículos 311 al 314 del Código Penal (delitos contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras), víctima de delitos por discriminación o víctima de delito de violencia familiar.

B. Personas que sufren una enfermedad grave que requiera asistencia sanitaria especializada de imposible acceso en su país de origen y que el hecho de ser interrumpida supondría un gran riesgo para su salud.

C. Quienes acrediten que su traslado al país de origen a solicitar el visado implica un grave riesgo para su seguridad o la de su familia.

D. Por protección internacional, especialmente por la existencia de graves conflictos en el país de origen.

E. Por colaboración con autoridades judiciales, policiales, fiscales y administrativas.

➤ **Residencia por otras razones**

Hay otras situaciones que se contemplan para la concesión de la residencia:

A. Menores tutelados por la entidad de protección de menores: Deberán de presentar también documento de que acredite haber sido tutelado/a, documentos que acrediten haber participado adecuadamente en las acciones formativas y actividades de la entidad y recomendación de concesión de la autorización por parte de la entidad de protección de menores.

B. Familiar de persona miembro de la unión que tenga que ocuparse de esta.

C. Extranjeros/as ascendientes de menores de nacionalidad española: existen varias sentencias que reconocen tal circunstancia como una de las que pueden dar derecho a la obtención de la residencia por circunstancias excepcionales.

• **Residencia temporal y trabajo**

Esta es la situación de la mayoría de las personas inmigrantes, ya que las personas extranjeras suelen emigrar de sus países de origen con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y optar a un trabajo con mejores condiciones laborales.

Para acceder a la residencia temporal, tienen que tener una autorización para trabajar (permiso de trabajo) y para poder acceder a una autorización de trabajo tiene que disponer de una oferta de empleo o presentar un proyecto de actividad por cuenta propia.

Con esto se deduce que el trabajo para el inmigrante, además de un medio de vida (lo que es para todos/as), también supone un requisito imprescindible para poder residir legalmente. En el momento en el que una persona extracomunitaria deja de trabajar, se arriesga a quedarse en situación irregular en el Estado Español.

➤ **Régimen general: autorización por cuenta ajena**

El llamado "régimen general" es el procedimiento que la Ley de Extranjería prevé para la tramitación de solicitudes de permiso de trabajo y residencia mediante la presentación de ofertas de empleo nominativas por parte de empleadores/as españoles/as. Es necesario tener una oferta de trabajo, y ésta tiene que ser nominativa.

El empleador/a que vaya a hacer la oferta de empleo tiene que comprobar si el puesto de trabajo que va a ofrecer a la persona extranjera entra dentro del catálogo de actividades de difícil cobertura que cada trimestre publica el INEM con ámbito provincial.

➤ **Autorización de trabajo por cuenta ajena de duración determinada**

Se tramita de la misma manera que la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena y es para las siguientes actividades:

- Actividades de temporada o campaña (tareas agrícolas). La duración de la autorización coincidirá con la del contrato (9 meses máximo).
- Montajes industriales, eléctricos, construcción, infraestructura, gas, ferrocarriles, teléfonos, mantenimiento de equipos.

- Actividades temporales realizadas por personal de alta dirección, deportistas profesionales, artistas. Éstos deberán tener licencia para desarrollar la actividad profesional y el compromiso de volver a su país de origen.
- Formación y realización de prácticas profesionales. Tendrá que formalizar un contrato de trabajo en prácticas y el compromiso de volver a su país de origen.

➤ **Supuestos específicos o preferentes en los que no se aplica la situación nacional de empleo**

La Ley de Extranjería acepta casos en los que "la situación nacional de empleo" no se aplica, por lo que cualquier oferta de empleo es válida para trabajar:

- Cobertura de puestos de confianza (actividades de alta dirección, trabajadores/as de alta calificación).
- Sercónyuge o hijo/a de extranjero/a residente en el Estado Español con permiso renovado.
- Ser hijo/a de español nacionalizado o comunitario que lleve como mínimo un año residiendo en el Estado Español y a su hijo/a no le sea de aplicación el régimen comunitario.
- Ser titular de una autorización para trabajar y renovarla.
- Los trabajadores/as que trabajan en montajes para la renovación

de instalaciones o equipos productivos.

- Haber tenido la condición de refugiado/a durante el año siguiente a la cesión del estatuto.
- Haber sido reconocido como apátrida o quien hubiere perdido tal condición al año siguiente a la terminación de dicho estatuto.
- Tener a cargo descendientes o ascendientes de nacionalidad española.
- Haber nacido y ser residente en el estado español.
- Ser hijo/a o nieto/a de español/a de origen.
- Ser menor extranjero/a en edad laboral, con permiso de residencia y tutelado por una entidad de protección de menores, y para aquellas actividades que la entidad protectora considere que favorecen a su integración social y una vez que se haya acreditado la imposibilidad de retornarlo con su familia en el país de origen.
- Quienes obtengan el permiso de residencia por causas excepcionales.
- Quienes hubieran sido titulares de autorizaciones de trabajo de temporada durante cuatro años naturales y al fin de cada actividad hayan retornado a su país.

➤ **Autorización de trabajo por cuenta propia**

Es la autorización que permite a una persona inmigrante realizar actividades económicas de manera autónoma. En la mayoría de los casos, es la que se utiliza en las actividades de autoempleo y de creación de pequeñas empresas: bar., peluquería, locutorio, transportista...

➤ **Excepciones a la autorización de trabajo**

Hay determinadas personas extranjeras que no necesitan un permiso de trabajo para trabajar, aunque sí que necesitan una autorización que les reconozca esta excepción expedida en la Subdelegación de Gobierno.

Las actividades son:

- Técnicos/as y científicos/as invitados/as o contratados/as por el Estado, las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos o entidades con participación pública mayoritaria, que tengan como objetivo promover la investigación.
- Profesores/as invitados/as o contratados/as por una universidad.
- Personal directivo y profesorado de instituciones culturales y docentes dependientes de otros estados, o privadas de reconocido prestigio.
- Funcionariado civil o militar de las administraciones estatales o ex-

tranjeras que vengan en virtud de acuerdos de cooperación.

- Corresponsales de medios de comunicación debidamente acreditados.
- Miembros de misiones científicas internacionales.
- Artistas que vengan a hacer una actividad que no tenga continuidad.
- Ministros religiosos o representantes de iglesias y confesiones, debidamente inscritas en el registro de entidades religiosas.
- Personas que formen parte de los órganos de representación, gobierno y administración de los sindicatos homologados internacionalmente.
- Españoles/as de origen que hubieran perdido la nacionalidad española.
- Menores extranjeros/as en edad laboral tuteladas por una institución, para aquellas actividades que a propuesta de la entidad y mientras permanezcan en esa situación favorezcan su integración social.

El hecho de haber sido titular de una excepción, no genera derechos para la obtención de una autorización de residencia y trabajo.

Todas las autorizaciones deben de ser renovadas. Las autorizaciones de residencia y trabajo caducan en plazos breves (1 ó 2 años), al final de los cuales hay que solicitar su renovación para mantener la situa-

ción legal que permita trabajar y residir en el Estado Español.

• **Residencia permanente**

La residencia permanente es la autorización que consigue un extranjero/a cuando lleva residiendo 5 años en el Estado Español de manera legal. Es la máxima autorización que se expide, permite residir y trabajar indefinidamente en cualquier parte del territorio tanto por cuenta ajena como propia.

Para el cómputo de los 5 años de residencia, los permisos han tenido que ser de trabajo o de residencia (no estudiante, turista, solicitante de asilo). La tarjeta correspondiente al permiso de residencia permanente tendrá que ser renovada en los plazos legales.

La continuidad no queda afectada siempre que no sean periodos de más de seis meses y que la suma de las ausencias no supere un año.

Aparte de aquellas que hayan tenido permiso 5 años seguidos, tienen derecho a la Autorización de Residencia Permanente las siguientes personas:

- Las beneficiarias de una pensión de jubilación contributiva.
- Las beneficiarias de una pensión por incapacidad permanente absoluta contributiva e incluida en el sistema de la

- Seguridad Social, o quienes posean una renta vitalicia, no capitalizable, suficiente para mantenerse.
- Las que hayan nacido en España y al cumplir 18 años, hayan residido de forma legal en España durante los 3 años inmediatamente anteriores a la solicitud.
- Las que hayan sido españolas de origen y hayan perdido la nacionalidad española.
- Las que al alcanzar los 18 años, hayan estado tuteladas por una entidad pública española durante los 3 años inmediatamente anteriores.
- Las apátridas y refugiadas políticas, a las que se les haya reconocido esta condición.
- Las que hayan contribuido de forma notoria al progreso científico, económico cultural del estado español, o a la proyección del estado español en el exterior.

4.2.2 Situación administrativa en el Territorio Histórico de Álava

El 30,3% de la población extranjera lleva residiendo menos de dos años en la CAPV, el 55,8% entre dos y seis años y el 14% más de seis años. Es una inmigración reciente.

Según la encuesta de Ikuspegi (Observatorio Vasco de la Inmigración) realizada entre la población inmigrante no nacionalizada residente en la CAPV, el 8,9% manifiesta no estar empadronada en la CAPV (Por territorios Álava 6,7%, Gipuzkoa 12,4% y Bizkaia 10,3%).

Teniendo en cuenta el hecho de que la población está en gran proporción empadronada, se puede establecer una estimación de la población en situación irregular desde el punto de vista legal a partir de la diferencia existente entre el número de personas empadronadas y la población con tarjeta de residencia.

| Estimación población en situación irregular | | | | | |
|--|--------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| | | PAÍS VASCO | Álava | Gipuzkoa | Bizkaia |
| Población extranjera empadronada | Total | 116.650 | 22.840 | 35.935 | 58.562 |
| | Hombres | 56.661 | 12.571 | 18.722 | 29.066 |
| | Mujeres | 59.978 | 10.269 | 17.213 | 29.496 |
| Población con tarjeta de residencia | Total | 83.875 | 18.456 | 23.391 | 42.028 |
| | Hombres | 45.339 | 10.408 | 12.523 | 22.408 |
| | Mujeres | 38.534 | 8.048 | 10.868 | 19.618 |
| Estimación población, empadronada sin tarjeta residencia | Total | 33.462 | 4.384 | 12.544 | 16.534 |
| | Hombres | 15.020 | 2.163 | 6.199 | 6.658 |
| | Mujeres | 18.444 | 2.221 | 6.345 | 9.878 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Interior (31-12-2007)⁴ - INE Padrón 1-I-2008.

4. <http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionEstadistica/Anuarios/Anuario2007.html>

Hay diferencias entre los tres territorios históricos, siendo Álava

el territorio con menor proporción de personas en situación irregular

en cuanto a permisos de residencia.

| Proporción de personas extranjeras que no disponen de certificado o tarjeta de residencia | | | | |
|---|------|-------|----------|---------|
| | CAPV | Álava | Gipuzkoa | Bizkaia |
| Total | 28,7 | 19,2 | 34,9 | 28,2 |
| Hombres | 26,5 | 17,2 | 33,1 | 22,9 |
| Mujeres | 30,8 | 21,6 | 36,9 | 33,5 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Interior (31-12-2007) - INE Padrón I-I-2008.

En Álava la proporción de personas empadronadas sin tarjeta no llega al 20%, proporción que llega al 34,9% en Gipuzkoa y al 28,2% en Bizkaia.

Es reseñable que en todos los territorios el porcentaje de mujeres que no está empadronada es superior al de los hombres.

Si al número de personas que están empadronadas, se suman las que no están empadronadas puede establecerse una estimación de la población no regularizada.

| Estimación porcentual de población inmigrante en situación irregular | Álava | Guipúzcoa | Vizcaya |
|--|-------|-----------|---------|
| % Población empadronada sin tarjeta residencia | 19,2 | 34,9 | 28,2 |
| % Población no censada (según dato Encuesta Ikuspegi) | 6,7 | 12,4 | 10,3 |
| % Suma | 25,9 | 47,3 | 38,5 |

Fuente: INE. Elaboración propia.

Según este cálculo, en el conjunto del territorio de Álava existe una proporción de población no regularizada del 25,9%.

Los datos son superiores a los datos obtenidos por medio del procedimiento de las encuestas. Según la encuesta de Ikuspegi, la

situación administrativa de la población extranjera en Álava entrevistada se reparte de la siguiente manera:

| ¿En qué situación documental se encuentra actualmente? | Porcentaje |
|--|------------|
| Tiene nacionalidad española | 9,2 |
| Nacional de un país de la UE | 7,1 |
| Autorización de residencia permanente | 25,6 |
| Autorización de residencia temporal inicial | 9,4 |
| Autorización de trabajo y residencia temporal inicial | 7,8 |
| Autorización de residencia temporal renovada | 6,0 |
| Autorización de trabajo y residencia temporal renovada | 16,1 |
| Autorización por estudios sin autorización de trabajo | 0,1 |
| Autorización por estudios con autorización de trabajo | 0,4 |
| Estancia (turismo) | 0,4 |
| Solicitante de asilo | 0,3 |
| Estatuto de refugiado | 1,3 |
| Situación irregular | 15,7 |
| NS/NC | 0,8 |
| Total | 100 |

Fuente: Encuesta Población Inmigrante en la CAPV Ikluspegi2007.

Teniendo en cuenta que el número de personas empadronadas puede ser superior al realmente residente, y teniendo en cuenta ambos cálculos, la proporción de población extranjera en situación legal irregular

en Álava fluctuará en una horquilla del 15% al 25 % del total de la población extranjera residente.

Según la encuesta de Ikluspegi, la situación de irregularidad más alta

se da en el caso de la población procedente de Bolivia y de Brasil. Las situaciones globales de mayor regularización corresponden a las personas originarias de Colombia, Ecuador y Argentina.

| Evolución de las tramitaciones anuales (2005-2008) | | | | | |
|--|--------------|------------|--------------|------------|------------|
| TIPO DE PERMISO | SEXO | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| Comunitarios/as | H | 482 | 629 | 478 | 143 |
| | M | 378 | 457 | 451 | 190 |
| | Total | 860 | 1.086 | 929 | 333 |
| Residencia Otros | H | 196 | 134 | 238 | 359 |
| | M | 211 | 94 | 126 | 253 |
| | Total | 407 | 228 | 364 | 612 |

| Evolución de las tramitaciones anuales (2005-2008) | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| TIPO DE PERMISO | SEXO | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| Residencia Permanente | H | 109 | 885 | 482 | 508 |
| | M | 132 | 435 | 339 | 577 |
| | Total | 241 | 1.320 | 821 | 1.085 |
| Residencia Temporal Inicial | H | 353 | 502 | 623 | 540 |
| | M | 471 | 692 | 725 | 716 |
| | Total | 824 | 1.194 | 1.348 | 1.256 |
| Residencia Temporal Renovación | H | 313 | 415 | 348 | 330 |
| | M | 512 | 627 | 539 | 431 |
| | Total | 825 | 1.042 | 887 | 761 |
| Autorización Trabajo Inicial | H | 1.912 | 1.162 | 1.403 | 701 |
| | M | 1.175 | 592 | 597 | 531 |
| | Total | 3.087 | 1.754 | 2.000 | 1.232 |
| Autorización Trabajo Otros | H | 63 | 17 | 23 | 122 |
| | M | 55 | 16 | 15 | 68 |
| | Total | 118 | 33 | 38 | 190 |
| Autorización Trabajo Renovación | H | 1.170 | 1.536 | 1.165 | 2.037 |
| | M | 781 | 1.264 | 923 | 1.335 |
| | Total | 1.951 | 2.800 | 2.088 | 3.372 |
| TOTAL HOMBRES | | 4.598 | 5.280 | 4.760 | 4.740 |
| TOTAL MUJERES | | 3.715 | 4.177 | 3.715 | 4.101 |
| TOTALES | | 8.313 | 9.457 | 8.475 | 8.841 |

Fuente: Subdelegación del Gobierno, elaboración propia.

La evolución de las tramitaciones anuales de regulaciones en Álava de los últimos cuatro años es la siguiente:

La evolución de tramitaciones anuales ha aumentado en el último ejercicio del que se tienen los datos en 366 concesiones. La modalidad más frecuente es la Renovación de Autorización de Trabajo.

En las tramitaciones de autorizaciones de trabajo iniciales también se detectan cambios, habiéndose reducido el número de éstas de forma importante. Es destacable en este tipo de permisos que si bien durante los años 2005, 2006 y 2007 el número de permisos de hombres era bastante superior

al de mujeres llegando incluso al 70%; en el año 2008 esta diferencia se va reduciendo siendo hasta la fecha de poco más del 55%.

4.3 SITUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA:

La razón básica del crecimiento de la población inmigrante en nuestra sociedad ha sido que el mercado laboral, en los últimos años, ha tenido una necesidad constante de incorporar nueva mano de obra. Dos han sido los motivos principales: por un lado, la reducción de la natalidad en la década de los ochenta, que ha provocado que en la actualidad sean menos los y las trabajadores que se incorporan al mercado labo-

ral que el número de abandonos por jubilación, y por otro lado, la dinámica expansiva de la economía, con una creciente demanda de mano de obra que no se ha podido satisfacer con población autóctona y que en buena medida ha venido a cubrir la población inmigrante.

4.3.1 Socio-laboral:

La población de nacionalidad extranjera afiliada a la Seguridad Social ha pasado de representar el 1,5% en el año 2000, a constituir el 7,8% de la mano de obra alavesa en septiembre de 2008. En ese mes se contabilizaban en Álava 158.355 personas afiliadas al Sistema de la Seguridad Social, de las que 12.471 son extranjeras.

| Afiliaciones a la Seguridad Social | | | |
|------------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------|
| AÑO | Población extranjera | Población Total | % pob. ext s/pob. total |
| 1999 | 1.424 | 126.685 | 1,1 |
| 2000 | 2.023 | 131.817 | 1,5 |
| 2001 | 3.094 | 137.254 | 2,3 |
| 2002 | 3.671 | 139.268 | 2,6 |
| 2003 | 5.899 | 145.560 | 4,1 |
| 2004 | 6.521 | 146.624 | 4,4 |
| 2005 | 8.717 | 150.759 | 5,8 |
| 2006 | 9.797 | 154.761 | 6,3 |
| 2007 | 11.312 | 158.608 | 7,1 |
| 2008 | 12.471 | 158.355 | 7,8 |

Fuente: Gabinete de Estudios - Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz. INSS. Elaboración propia. Para los años 1999 a 2007 la información está referida al 31.12 de cada año; para el año 2008 la información está referida al 30.09.2008.

Por regímenes, el "General" es el alto número de población adherida predominante y es de destacar el al régimen de "Autónomos/as".

| Población inmigrante afiliada por régimen en Álava | | | | | |
|--|--------------|------------|--------------|------------|---------------|
| REGIMEN | Mujeres | | Hombres | | Total |
| | Total | % | Total | % | |
| General | 2.971 | 70,2 | 6.729 | 81,7 | 9.700 |
| Autónomos/as | 304 | 7,2 | 890 | 10,8 | 1.194 |
| Agrario | 97 | 2,3 | 568 | 6,9 | 665 |
| E. Hogar | 861 | 20,3 | 51 | 0,6 | 912 |
| Total | 4.233 | 100 | 8.238 | 100 | 12.471 |

Fuente: Subdelegación del Gobierno. Septiembre de 2008. Elaboración propia.

De cada tres afiliados extranjeros una es mujer -4.233 mujeres afiliadas-, y de ellas, una proporción considerable, -el 20%- se encuadra en el

Régimen de Empleadas de Hogar. Es de suponer que la cifra real de mujeres extranjeras trabajando en los Servicios Personales de Cuidado,

Servicio Doméstico y en el conjunto de la economía sumergida sea bastante superior, pero no hemos realizado aún estimaciones al respecto.

| Comparativa de población extranjera y total en cada régimen y porcentaje de población extranjera sobre el total | | | | | |
|---|---------|----------|---------|----------|---------|
| | General | Autónomo | Agrario | E. Hogar | Total |
| Pobl. Total | 132.884 | 23.025 | 843 | 1.583 | 158.335 |
| Pobl. Extran | 9.700 | 1.194 | 665 | 912 | 12.471 |
| % Extr. | 7,3 | 5,2 | 78,9 | 57,6 | 7,8 |

Fuente: Elaboración propia, datos de Subdelegación del Gobierno - INSS. Septiembre de 2008.

Casi el 80% de trabajadores/as dadas de alta en la Seguridad Social en el régimen agrario son extranjeros/as. En el régimen de emplea-

dos/as del hogar este porcentaje es del 57%.

En el régimen general el porcentaje de afiliados/as extranjeras es de poco más del 7% y se distribuye de la siguiente manera:

| RÉGIMEN GENERAL | NÚMERO | % |
|--|--------------|------------|
| Construcción | 2.497 | 25,74 |
| Industrias Manufactureras | 1.716 | 17,69 |
| Actividades Inmobiliarias y Servicios a la Empresa | 1.433 | 14,77 |
| Hostelería | 1.277 | 13,16 |
| Comercio y reparación de vehículos | 1.134 | 11,69 |
| Actividad sanitaria | 551 | 5,68 |
| Transportes | 471 | 4,86 |
| Otras actividades sociales | 275 | 2,84 |
| Administración pública | 137 | 1,41 |
| Educación | 108 | 1,11 |
| Agricultura-Ganadería | 74 | 0,76 |
| Industrias Extractivas | 14 | 0,14 |
| Intervención Financiera | 6 | 0,06 |
| Producción de energía | 4 | 0,04 |
| Hogar y Servicio doméstico | 3 | 0,03 |
| TOTAL | 9.700 | 100 |

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Septiembre 2008.

Más de un 25% trabaja en el sector de la construcción, la industria manufacturera recoge a un 17% y superan el 10% el sector inmobiliario, la hostelería, el comercio y la actividad sanitaria.

La hostelería y la construcción, ya sea por cuenta propia o ajena ocupa al 41% de la población inmigrante dada de alta en la Seguridad Social.

Si se tienen en cuenta los contratos realizados durante el año 2008, la distribución por actividades económicas y la tasa en cada actividad con mayor porcentaje de población extranjera es la siguiente:

| CONTRATOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I) | Contratos de Extranjeros/as | Tasa de extranjeros/as |
|---|-----------------------------|------------------------|
| Silvicultura, explotación forestal y actividades de los servicios relacionados con las mismas | 151 | 72,60% |
| Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas | 3.597 | 63,55% |
| Pesca, acuicultura y actividades de los servicios relacionados con las mismas | 5 | 50,00% |

| CONTRATOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I) | Contratos de Extranjeros/as | Tasa de extranjeros/as |
|--|-----------------------------|------------------------|
| Construcción | 6.027 | 48,45% |
| Hogares que emplean personal domestico | 16 | 45,71% |
| Industria confección y de la peletería | 15 | 44,12% |
| Fabricación de otro material transporte | 297 | 36,09% |
| Reciclaje | 60 | 33,90% |
| Preparación, curtido y acabado del cuero. Fabricación de artículos de marroquinería y viaje. Artículos de guarnicionería, talabartería y zapatería | 12 | 31,58% |
| Industria de la madera y del corcho, excepto muebles. cestería y espartería | 66 | 24,35% |
| Hostelería | 2.518 | 21,44% |
| TOTAL | 12.764 | 19,78% |

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. 2008.

(I) Se han seleccionado las actividades económicas que superan la tasa provincial de contratación de extranjeros (19,78%).

Las ocupaciones con mayor número de personas extranjeras contratadas tienen que ver con ocupaciones de baja cualificación y/o de escaso atractivo para trabajadores nacionales, a citar: Peón de industrias manufactureras, Personal de limpieza, Peón de la construcción, Peón agrícola, Peón del transporte, Albañil, Camarero/a.

Una parte considerable del crecimiento actual del empleo es absorbido por la población extranjera -el 39,4% en 2007-.

Pero si una parte del crecimiento del empleo ha sido sustentado en la población extranjera, el repunte del paro también se ceba en este sector

social. En el Estado, el balance de 2008 ya arroja cifras preocupantes. En sólo doce meses, el desempleo ha crecido un 24% entre las personas trabajadoras inmigrantes, frente al 5,3% de media nacional.

El ajuste de la construcción ha frenado la fuerte demanda de mano de obra intensiva suministrada, hasta ahora, por trabajadores extranjeros. Esto se ha dejado notar en el mercado laboral, que cerró el ejercicio con el mayor incremento del número de parados de los últimos cinco años: 106.674 más, de los que 41.814 fueron inmigrantes, según datos del Ministerio de Trabajo.

En Álava sobre 10.499 registros de desempleo inscritos en las oficinas

del Servicio Público de Empleo a 31 de diciembre de 2007 había 1.526 demandantes extranjeros/as, el 10,33% del total.

En octubre de 2008 en Álava había un paro registrado de 12.935 personas, el número de personas extranjeras demandantes de empleo era de 2.385, representan el 18,43% del total.

En lo que se refiere a demandas de empleo entre personas extranjeras, el paro registrado sólo recoge la realidad de aquellas personas que disponen de permiso de trabajo, y aún así se producen datos muy preocupantes. Por tipologías de sectores más afectados.

| Demandas de empleo a octubre de 2008 | | | | | |
|--------------------------------------|------------|------------|--------------|-----------------------------|--------------------|
| | HOMBRE (%) | MUJER (%) | TOTAL | % Demandas según continente | % Pobl. continente |
| EUROPA | 19,51 | 21,05 | 478 | 20,04 | 27,61 |
| AMÉRICA | 20,54 | 51,34 | 743 | 31,15 | 39,69 |
| ÁFRICA | 55,28 | 25,79 | 1.076 | 45,11 | 27,19 |
| ASIA | 4,54 | 1,82 | 86 | 3,6 | 3,6 |
| OCEANÍA | 0,00 | 0,00 | | 0 | |
| APÁTRIDA | 0,13 | 0,00 | 2 | 0,1 | 0,04 |
| Total | 100 | 100 | 2.385 | 100 | 100 |

Fuente: Subdelegación del Gobierno. Octubre de 2008.

Por tipologías de sectores más afectados por el paro destacaban las mujeres de procedencia americana y los hombres de origen africano.

La macrocefalia poblacional de Vitoria hace que este municipio registre el 88,01% del total de demandantes de empleo extranjeros de la provincia.

Una de las razones básicas de vulnerabilidad social del colectivo proviene de la falta de garantías de estabilidad en el empleo, solo el 7,19% de los contratos del colectivo

ha obtenido la tipología de indefinido. El 92,81% ha suscrito contratos temporales, principalmente eventuales y de obra o servicio, con una duración indeterminada.

La rotación media de contratación a personas extranjeras es de 2,10 contratos por persona y año. Los 28.713 contratos celebrados con personas trabajadoras extranjeras en 2007 fueron suscritos por 13.676 personas.

De octubre del 2008 a la actualidad la situación sigue deteriorán-

dose no solamente en lo referido al número de personas paradas, sino también en el número de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social. Así en octubre había en Álava 12.733 personas extranjeras afiliadas y la cifra pasó a 31 de enero de 2009 a ser de 11.533.

Como se ha comentado anteriormente, la población inmigrante extranjera también toma un peso importante en la generación de empleo autónomo. Un 5,2% de la afiliación a la Seguridad Social es en el régimen de autónomos/as.

| Población extranjera afiliada a la seguridad Social en el Régimen de Autónomos | |
|--|--------|
| Número de afiliaciones total | 23.025 |
| Afiliaciones de Población Extranjera | 1.159 |
| % Extr. | 5,2 |

Fuente: INSS. Enero 2009.

Los datos pueden contrastarse con las actividades dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas IAE. En el momento de

redactar el informe se disponen de los datos referidos al municipio de Vitoria-Gasteiz, según el Padrón Tributario existen 564 estableci-

mientos que tienen como titular una persona física extranjera.

Los epígrafes de actividad económica de estas actividades es la siguiente:

| EPÍGRAFE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (principales epígrafes del municipio de Vitoria-Gasteiz) | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| Otros cafés y bares | 97 | 17,2 |
| Albañilería, pequeños trabajos de construcción en general | 91 | 16,1 |
| Solados y pavimentos de todas clases y en cualquier tipo | 23 | 4,1 |
| Comercio por menor de toda clase de artículos | 18 | 3,2 |
| Servicio de telefonía fija | 18 | 3,2 |
| Ingenieros técnicos aeronáuticos, ayudantes y peritos | 14 | 2,5 |
| Comercio por menor productos alimenticios, bebidas con vendedor -no carne-. | 14 | 2,5 |
| Docentes deportes, idiomas, mecanografía, preparación exámenes | 14 | 2,5 |
| Comercio por menor fuera de establecimiento permanente de otras mercancías | 13 | 2,3 |
| Restaurantes de un tenedor | 12 | 2,1 |
| Trabajos en yeso y escayola y decoración de edificios y locales | 11 | 2,0 |
| Transporte mercancías por carretera | 11 | 2,0 |
| Comercio por menor pan, pastelería, confitería, productos lácteos, | 10 | 1,8 |
| Servicios de limpieza | 10 | 1,8 |
| Pintura de cualquier tipo y revestimientos con papel, tejidos,... | 9 | 1,6 |
| Traductoras e interpretes | 9 | 1,6 |
| Com. por menor fuera de establecimiento permanente de producto | 8 | 1,4 |
| Servicios de peluquería de señora y caballero, manicura | 8 | 1,4 |
| Comercio por menor prendas vestido y tocado, complementos- paraguas | 7 | 1,2 |
| Profesionales que prestan servicios de limpieza | 7 | 1,2 |
| Otros | 160 | 28,36 |
| Total | 564 | 100 |

Fuente: Gabinete de Estudios Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Enero de 2008.

Los epígrafes relacionados con la construcción son los más frecuentes, se agrupan albañilería, solados, trabajos en yeso y pintura (16,1%, 4,1%, 2,0% y 1,6% respectivamente). Estos epígrafes reúnen el 23,8% de las altas en actividades económicas.

La hostelería referida a cafés, bares o tabernas absorbe el 17% de las afiliaciones en el régimen de autónomos/as.

4.3.2 Aportación a la economía de la inmigración extranjera:

En el Estado Español, según los datos de la Oficina Económica de Presidencia del Gobierno Español, el 30% del crecimiento del PIB en la última década cabe ser asignado al proceso de inmigración, y este porcentaje se eleva hasta el 50% si el análisis se limita a los cinco últimos años.

Sin embargo, siendo evidente la aportación económica de éstos y su vital participación en el mercado de trabajo, existen efectos añadidos no menos importantes, como son el incremento de la tasa de actividad, especialmente en las mujeres como consecuencia de desempeñar empleos vinculados al sector doméstico y del hogar, lo que ha permitido que numerosas mujeres puedan incorporarse al mercado de trabajo; la reducción de desajustes en el mercado de trabajo y la disminución de paro estructural; o su aportación a las cuentas públicas y de la Seguridad Social.

Sólo en el año 2005, del total de los 5.000 millones de euros de superávit en las cuentas públicas, un 0,5% del PIB se debe de forma directa a las aportaciones generadas por la inmigración. Además, las personas inmigrantes envían desde España el 0,7% del PIB, en remesas a sus

países de origen, que se han convertido en factor de codesarrollo de primera magnitud.

Según el estudio realizado por Bakeaz "El impacto económico de la inmigración extracomunitaria en la CAPV" (2006) la población inmigrante, mediante el pago de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social, está contribuyendo de una forma notable a sufragar los gastos de los servicios públicos de los que las personas extranjeras y autóctonas hacen uso. Es decir, la población inmigrante consume servicios públicos de una forma proporcional a su número pero, en porcentaje, contribuye más a la financiación de dichos servicios que la población local.

En la realización de esta investigación en el año 2006 se calculó el gasto público social en la CAPV según su adscripción a la nacionalidad de la población, las cifras corresponden a euros.

| PARTIDA | GASTO IMPUTADO NO NACIONALES | GASTO IMPUTADO A NACIONALES | TOTAL |
|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Educación | 104.073.979,89 | 2.359.995.928,72 | 2.464.069.908,61 |
| Sanidad | 62.827.522,15 | 2.445.787.455,85 | 2.508.614.978,00 |
| Servicios Sociales | 68.498.588,84 | 816.636.627,18 | 885.135.216,02 |
| Vivienda | 7.116.188,00 | 170.383.812,00 | 177.500.000,00 |
| Dirección de Inmigración | 5.974.924,00 | | 5.974.924,00 |
| TOTAL | 248.491.202,88 | 5.792.803.823,75 | 6.041.295.026,63 |

Fuente: Bakeaz. 2006.

El gasto público social estimado adscrito a la población extranjera en la CAPV durante el ejercicio 2006 asciende a 248,5 millones de euros, lo cual corresponde a un 4,1% del gasto público social de las administraciones vascas.

Este porcentaje puede compararse con la proporción que suponen la población inmigrante en el conjunto poblacional en la CAPV a 1 de enero de 2006, que ha sido de un 4,01%, o 85.542 personas extranje-

ras. Este gasto social supuso una media de 2.905 euros de gasto público vasco por inmigrante, cuando la media es de 2.828 euros por habitante.

Por consiguiente, la distribución del gasto social resultó estrictamente proporcional al peso demográfico de la población inmigrante, a pesar de tratarse de un sector social con situaciones de precariedad más acusadas que la población en general.

Sin embargo, atendiendo a la recaudación fiscal proveniente de las rentas del trabajo, se estima que la aportación fiscal de la población inmigrante es superior en un 23,5% a la de la población autóctona, o, dicho de otro modo, que cada inmigrante absorbió en 2006 unos 76 euros más que cada nacional de gasto social vasco, pero aportó a las Haciendas vascas aproximadamente 1.110,99 euros más en cargas fiscales.

| Gasto Público Social y Contribución Fiscal por habitante en la CAPV según nacionalidad, 2006 | | |
|--|----------------------|--------------------|
| Nacionalidad | Gasto Público Social | Ingresos Fiscales* |
| Extranjero/a | 2.905,01€ | 5.314,11€ |
| Autóctono/a | 2.828,32€ | 4.203,12€ |

Fuente: Bakeaz. 2006.

Se puede afirmar que, hoy por hoy, la población inmigrante consume servicios sociales vascos proporcionalmente a su número, pero contribuyen más que proporcionalmente a la financiación de dichos servicios sociales.

Existen otras implicaciones sobre el consumo, el aumento de renta vinculado a la adquisición de bienes duraderos, y las adquisiciones de capital para compensar futuras inversiones de bienes de equipo.

El aumento de la fuerza de trabajo ocupada, independientemente de su origen, representa un aumento en la producción y el consumo que la economía analiza mediante el concepto del acelerador -el efecto de la variación de la renta sobre la

* Se excluyen las cotizaciones sociales y el gasto gestionado por la Administración Central del Estado (pensiones y desempleo).

Para llevar a cabo esta estimación, se han calculado inicialmente los ingresos totales y medios de la población nativa e inmigrante por categoría profesional a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (empleo) y de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ingresos). Una vez obtenidos los ingresos medios por categorías profesionales, se han estimado las aportaciones al IVA, al IRPF y a otros impuestos.

inversión- y el del multiplicador , o efecto de la variación de la inversión sobre el consumo.

Se puede afirmar que una parte de la demanda inmobiliaria obedece a las necesidades de alojamiento de las personas recién llegadas. El consumo de vehículos usados, el comercio de productos alimenticios procedentes de América Latina y de África, los servicios personales, las telecomunicaciones y los viajes internacionales, o la aparición de nuevos productos financieros como la gestión de remesas, son algunas de las actividades que han recibido un impulso importante en términos de generación de empleo y valor, por los aspectos específicos de la demanda de las personas inmigrantes.

4.4 NIVEL FORMATIVO Y ESCOLARIZACIÓN:

4.4.1 Nivel formativo de la población inmigrante

Es de señalar la heterogeneidad de los datos encontrados sobre los niveles formativos de la población extranjera mayor de 10 años según las diferentes fuentes utilizadas. De hecho, existen grandes variaciones según las fuentes consultadas.

Según la encuesta realizada por Iltuspegi a la población extranjera en la C.A.P.V., el 14,9% de la población extranjera declara poseer estudios universitarios, el 45,7% secundarios, el 31,7% primarios y un

7,1% afirma que sabe leer y escribir. Se declara en situación de analfabetismo un 0,8%.

Los datos difieren, en alguna medida, de los datos que se disponen del Padrón municipal de Vitoria Gasteiz que agrupa al 80% del colectivo inmigrante del territorio de Álava. En este caso, según el padrón, el 9% tiene estudios universitarios, proporción menor que la recogida en la encuesta.

Para poder realizar una comparación entre el colectivo y los datos del conjunto de la sociedad, en la siguiente tabla se recogen los datos referidos a los niveles formativos según los datos del padrón de la población de Vitoria Gasteiz.

| Datos sobre nivel educativo Padrón Vitoria Gasteiz 2007 | | |
|---|--------------------|---------------------|
| | Extranjeros/as (%) | Población total (%) |
| Analfabeto funcional | 6 | 1 |
| Sin titulación, o estudios Primarios | 51 | 45 |
| Profesionales | 4 | 14 |
| Secundarios | 29 | 15 |
| Universitarios medios | 1 | 14 |
| Superiores | 9 | 11 |
| Total | 100 | 100 |

Fuente: Gabinete de Estudios Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Enero de 2008.

En relación al nivel de formación la mayoría -un 57%- tiene un nivel de estudios no superior al primario y

uno de cada tres tiene estudios secundarios. Estudios universitarios y universitarios medios tiene un 10%.

Hay que destacar el mayor porcentaje de estudios secundarios entre las personas extranjeras y la

menor proporción de titulaciones medias o superiores. También es importante destacar la baja proporción de formación profesional del colectivo.

Dada la importancia que tiene el aspecto formativo, en todos los aspectos de la vida, pero especial-

mente en la integración laboral, se recogen a continuación los datos referidos al nivel formativo de las personas extranjeras por contratos laborales realizados durante el 2007.

Aunque los datos son sobre el número de contratos realizados

(una persona ha tenido en torno a los dos contratos de media), es de resaltar el pequeño porcentaje de contratos realizados a personas con Formación Profesional. Lo que viene a confirmar los datos del padrón referentes al bajo índice de Formación Profesional que posee la población inmigrante.

| Nivel Académico de las personas extranjeras que acceden a los contratos (2007) | | |
|--|---------------|-------------|
| | Nº contratos | % Contratos |
| Sin estudios | 5.653 | 19,69 |
| Estudios primarios | 1.996 | 6,95 |
| ESO sin titulación | 14.278 | 49,73 |
| ESO con titulación | 4.265 | 14,85 |
| Bachillerato y equivalente | 1.467 | 5,11 |
| Grado medio FP | 460 | 1,60 |
| Grado superior FP | 230 | 0,80 |
| Universitarios primer ciclo | 110 | 0,38 |
| Universitarios segundo | 252 | 0,88 |
| Otras titulaciones | 2 | 0,01 |
| Total | 28.713 | 100 |

Fuente: INEM 2008.

En relación al nivel de formación la mayoría -un 57%- tiene un nivel de estudios no superior al primario y uno de cada tres tiene estudios secundarios. Estudios universitarios tiene un 9,4%.

4.4.2 La escolarización de la segunda generación

Según los datos del Departamento de Educación, Universidades e Investigación recogidos de la matrícula del curso 2007/2008, la

matriculación de la población inmigrante se concentra en el modelo A. En la siguiente tabla se presenta una comparativa entre la ubicación escolar del alumnado inmigrante y el alumnado autóctono.

| Alumnado por modelos lingüísticos y procedencia en el Territorio Histórico de Álava | | | | |
|---|--------------|------------|---------------|------------|
| Modelo lingüístico | Inmigrantes | | Autóctonos/as | |
| | Alumnado | % | Alumnado | % |
| A | 2.117 | 61,08 | 12.669 | 27,85 |
| B | 1.038 | 29,97 | 14.484 | 31,85 |
| D | 310 | 8,95 | 18.330 | 40,3 |
| TOTAL | 3.465 | 100 | 45.483 | 100 |

Fuente: Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Curso 2008/2009.

Mientras que para el alumnado autóctono el porcentaje que acude a modelo A es de un 27,85%, esta proporción para el alumnado inmigrante

sube hasta el 61%. Por el contrario, el modelo D que para la población inmigrante no llega al 9%, para el alumnado autóctono es de un 40%.

La distribución del alumnado de origen extranjero también pone de relieve algunas cuestiones importantes.

| Alumnado por niveles educativos y procedencia en el Territorio Histórico de Álava | | | | |
|---|--------------|------------|---------------|------------|
| Nivel Educativo | Inmigrantes | | Autóctonos/as | |
| | Alumnado | % | Alumnado | % |
| Educación Infantil | 445 | 12,1 | 12.017 | 27,63 |
| Educación Primaria | 1.441 | 39,3 | 13.985 | 32,16 |
| Educación Secundaria Obligatoria | 1.221 | 33,3 | 8.855 | 20,36 |
| Bachillerato | 298 | 8,1 | 4.439 | 10,2 |
| Formación Profesional Grado Medio | 179 | 4,9 | 1.991 | 4,58 |
| Formación Profesional Grado Superior | 49 | 1,3 | 2.206 | 5,07 |
| TOTAL | 3.633 | 100 | 43.493 | 100 |

Fuente: Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Curso 2008/2009.

La distribución por etapas educativas presenta diferencias significativas entre población autóctona e inmigrante. En cuanto a la me-

nor escolarización en la educación infantil, los datos recogidos no contemplan un buen número de niñas y niños escolarizados en

centros municipales o privados. Las cifras del departamento pueden estar subestimando este aspecto. En otros estudios realiza-

dos⁵, no se detecta desfases de escolarización en esta etapa no obligatoria de la escolarización con respecto al conjunto de la población. La diferencia más importante se localiza en la formación profesional de grado superior.

Siguiendo con los datos del Departamento de Educación, Universidades e Investigación el porcentaje de alumnado extranjero que obtiene el título de Graduado Escolar es (en el curso 2006/2007) de 64,5%. El alumnado que no consigue el título se deriva a Programas de Escolarización Complementaria y a Programas de Cualificación Profesional Inicial.

4.5 VIVIENDA:

La vivienda es una necesidad básica para garantizar unas condi-

5. Necesidades de las familias de Vitoria-Gasteiz con niñas y niños de edad temprana (0 -3 años). Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. 2008.

ciones de vida mínimas. Por ello, después del sustento, la vivienda es uno de los requerimientos más necesarios para nuestra existencia.

Pero además, es un derecho básico que es fuente de derechos y arraigo. El ordenamiento jurídico reconoce este derecho individual como pieza esencial de los derechos personales, preservando así la esfera de la autonomía y la intimidad frente a posibles injerencias.

El estudio realizado por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco sobre "Análisis demográfico y evolución del mercado de vivienda a largo plazo en la CAPV. 2007" señala algunos indicadores que reflejan el modo en que las personas extranjeras que llegan a la CAPV habitualmente se encuentran en situación más adversa respecto al resto de la población (en términos de ingresos, de situación laboral, etcétera), con lo

que a menudo tienen que encontrar fórmulas de residencia un tanto "atípicas": compartir viviendas con otras familias, alquilar una habitación, etc.

Un aspecto básico diferencial con respecto a la mayoría de las familias autóctonas es el régimen de uso de la vivienda, la mayoría de la población extranjera reside en viviendas en régimen de alquiler, mientras que para el resto de la población el régimen de tenencia más frecuente es el de propiedad.

Normalmente son alquileres más caros y viviendas en peores condiciones. Hay un sector importante de la propiedad que se niega a alquilar la vivienda a personas inmigrantes. Todo ello hace que la dificultad del acceso esté unida a la exigencia de esfuerzo de gasto mayor. No disponemos de datos en este sentido para Álava o para Euskadi. Sí se disponen de cálculos realizados en el estado.

| Gastos mensuales medios de la vivienda por nacionalidad de la persona de referencia | |
|---|---------------------|
| Nacionalidad | Gasto Medio Mensual |
| España | 212€ |
| Resto de Europa | 433€ |
| Resto del mundo | 466€ |
| Total | 221€ |

Fuente: Iksuspegi (Observatorio Vasco de Inmigración).

Estas condiciones de acceso hacen que las personas extranjeras sean las que más gastan en vivienda y las que mayor esfuerzo económico tienen que hacer en este capítulo. El esfuerzo de gasto medio en vivienda por persona es el doble en el caso de la población inmigrante.

Además de la carestía de los alquileres y compra, existen barreras importantes para el acceso a una vivienda, siendo la desconfianza de las personas propietarias una dificultad de las más importantes. Todo ello hace que la búsqueda de vivienda sea más dificultosa para la población inmigrante extranjera.

| La búsqueda de su vivienda actual le resultó ... | % |
|--|------------|
| Muy difícil | 21,7 |
| Difícil | 24,5 |
| Ni fácil ni difícil | 24,5 |
| Fácil | 23,2 |
| Muy fácil | 4,2 |
| NS /NC | 2,0 |
| Total | 100 |

Fuente: Encuesta Población inmigrante. Iksuspegi 2007.

El régimen de uso más frecuente es el alquiler, y mayoritariamente es directamente a la propiedad. Las situaciones de subarriendo son algo más del 5% únicamente.

| La vivienda, ¿cómo la tiene?... | % |
|---------------------------------|------------|
| En propiedad | 18,8 |
| En alquiler al dueño | 72,1 |
| Subarrendada a un español | 2,4 |
| Subarrendada a un extranjero | 3,1 |
| Cedida por amigos, familiares | 2,6 |
| Cedido por ONG | |
| Cedido por Administración | 0,5 |
| Otro | 0,3 |
| NS/NC | 0,2 |
| Total | 100 |

Fuente: Encuesta Población inmigrante. Iksuspegi 2007.

Como resultado de las situaciones personales y de las dificultades de acceso a la vivienda, la unidad de convivencia recoge gran diversidad de tipologías.

| ¿Comparte Ud. su vivienda? | % |
|---|------------|
| No; vivo solo/a | 5,4 |
| Sí, vivo con mi familia | 51,3 |
| Sí, vivo con compatriotas, sólo con personas de mi país | 5,2 |
| Sí, vivo con otros, todos son personas de aquí | 25,3 |
| Sí, vivo con personas de diferentes nacionalidades | 5,3 |
| NS/NC | 7,5 |
| Total | 100 |

Fuente: Encuesta Población inmigrante. Iksuspegi 2007.

Entre la población de origen inmigrante, la proporción de quienes viven en un hogar unipersonal o solamente con miembros de su propia familia es un 56,7%, muy inferior a la del resto de la población, que es del 96,7%.

Más del 35,8 % de la población extranjera vive en hogares compartidos con otras familias u otras personas no emparentadas.

5

5 PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN AUTÓCTONA Y POBLACIÓN INMIGRAN- TE SOBRE LOS PROCESOS MIGRATO- RIOS

5.1 Percepción de la inmigración por la
población local

5.2 Percepción de las personas inmigrantes
extranjeras

5 PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN AUTÓCTONA Y POBLACIÓN INMIGRANTE SOBRE LOS PROCESOS MIGRATORIOS

Para profundizar en las percepciones y actitudes de la población autóctona e inmigrante en la C.A.P.V. contamos con un estudio reciente del Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco publicado en junio de 2008 y con los datos de los Barómetros de Ikuspegi, en este caso el segundo referido a 2007, que trata temas relacionados con la percepción que la sociedad vasca sostiene sobre los efectos económicos, sociales, culturales, identitarios y lingüísticos de la inmigración extranjera.

Por otro lado, Ikuspegi ha realizado una encuesta a la población extranjera en la C.A.P.V. entre

noviembre de 2006 y marzo de 2007 que entre otras cuestiones analiza la percepción del rechazo y de la integración, percibido por su parte respecto de la sociedad de llegada.

5.1 PERCEPCIÓN DE LA INMIGRACIÓN POR LA POBLACIÓN LOCAL:

Según los datos de la encuesta de Ikuspegi, las vascas y vascos no viven la inmigración como un problema, la percepción de la inmigración como problemática más importante se ha reducido a la mitad en un año.

| Datos porcentuales de problemática más importante en la CAPV | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| Problemas más importantes | Barómetro 2007 (%) | Barómetro 2008 (%) | Barómetro 2009 (%) |
| Paro | 46,8 | 54,4 | 82,2 |
| Vivienda | 51,0 | 42,9 | 29,2 |
| ETA | 45,8 | 42,5 | 38,7 |
| Inseguridad ciudadana | 15,2 | 10,5 | 14,3 |
| Inmigración | 15,0 | 7,2 | 12,9 |
| Drogas | 13,6 | 6,7 | 7,2 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Ikuspegi.

En el conjunto de las tres respuestas espontáneas es citado como problema sólo por el 12,9% de la población muy por detrás del paro (82,2%), la vivienda (29,2%), ETA (38,7%) y por detrás de la inseguridad ciudadana (14,3%). En

el barómetro realizado hace un año se citó como problema por un 7,2%, los últimos datos recogidos (junio de 2009) reflejan un cierto aumento de la opinión que ve como problema la inmigración.

Los datos recogidos para la población de Álava son muy semejantes a los

del conjunto de la CAPV. La diferencia más destacable se da en el apartado

de la preocupación por el paro que, en esas fechas, era menor en Álava.

| Comparativa de percepción de problemática más importante entre Álava y el conjunto de la CAPV | | |
|---|---------------|----------------|
| Problemas más importantes | CAPV 2008 (%) | Álava 2008 (%) |
| Paro | 54,4 | 41,7 |
| Vivienda | 42,9 | 45,8 |
| ETA | 42,5 | 40,6 |
| Inseguridad ciudadana | 10,5 | 9,6 |
| Inmigración | 7,2 | 7,3 |
| Drogas | 6,7 | 6,8 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Ikuspegi. Barómetro: junio de 2008.

Si bien la preocupación por el fenómeno migratorio, como problemática más importante, es minoritaria, hay diferentes aspectos generadores de actitudes que es preciso analizar.

Un aspecto importante en la generación de las actitudes está relacionado con la cuantificación y valoración del volumen de personas inmigrantes existentes. El 79,9% considera que en la actualidad "son demasiados" o "son bastantes".

| El número de personas procedentes de otros países que viven en Euskadi, le parece a usted que es... | |
|---|------|
| | % |
| Son demasiadas | 32,4 |
| Son bastantes | 47,5 |
| Son pocas | 7,0 |
| No son suficientes | 3,0 |
| Ns/Nc | 10,1 |
| Total | 100 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Ikuspegi. Barómetro: junio de 2008.

La valoración del número de personas está estrechamente relacionada con la estimación del número de personas inmigrantes existentes. Existe una percepción sobre-dimensionada de la población extranjera existente. La media, de lo que la población autóctona piensa, es que el 19% de la población son inmigrantes, cuando el porcentaje real es de un 7,5%.

| Percepción y realidad sobre el número de inmigrantes | | |
|--|-----------------------------------|-------------------------------|
| | Población inmigrante Estimada (%) | Población inmigrante real (%) |
| Araba | 19,3 | 7,3 |
| Bizkaia | 17,53 | 5,1 |
| Gipuzkoa | 14,5 | 5,1 |
| Total CAPV | 16,38 | 5,4 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Iksuspegi. Barómetro: junio de 2008.

Esta estimación varía por zonas geográficas, dentro del territorio alavés es superior en Vitoria-Gasteiz (20,4%) y en Rioja Alavesa (18,3%); en otras comarcas como Cantábrica Alavesa y Estribaciones del Gorbea (14,2%) o Montaña y Llanada Alavesa (16,7%) los porcentajes disminuyen.

En base a esta sobre estimación, la población opina que el número de personas inmigrantes es “demasiado” o “bastante”, este porcentaje varía significativamente cuando se les facilita el volumen real de población inmigrante existente. En la siguiente tabla pueden compararse los valores medios dados y

los datos reales en el momento de realización del estudio.

Al realizar el cuestionario se daba a continuación el dato de la población real. Así, cuando las personas encuestadas confrontaban los porcentajes, lo que creía con el real, la valoración cambiaba de modo importante.

| Opinión sobre el número de inmigrantes en Álava | | |
|---|---------------------------|-------------------------------------|
| | En base a su 1 estimación | Después de conocer los datos reales |
| Son demasiadas | 31,4 | 6,4 |
| Son bastantes | 50,0 | 34,9 |
| Son pocas | 8,7 | 50,7 |
| No son suficientes | 3,3 | 1,3 |
| Ns/NC | 6,6 | 6,8 |
| Total | 100% | 100% |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Iksuspegi. Barómetro: junio de 2008.

De partida, casi un 80% de las personas encuestadas opinaba que las personas procedentes de otros países eran demasiadas o bastantes; esta opinión se reduce a un 40% cuando

ven corregida su estimación. Es significativo que la proporción de personas que opinaba que eran pocas, el 8,7%, cuando se cuenta con los datos reales se amplía hasta más del 50%.

Esta opinión, una vez conocidas las proporciones reales, sobre el volumen de población inmigrante adquiere diferencias significativas según el territorio histórico.

| Opinión sobre el número de inmigrantes después de conocer los datos reales | | | | |
|--|------------|--------------|-------------|----------------|
| | Araba (%) | Gipuzkoa (%) | Bizkaia (%) | Total CAPV (%) |
| Son demasiadas | 6,4 | 9,4 | 15,2 | 12,1 |
| Son bastantes | 34,9 | 45,7 | 50 | 46,5 |
| Son pocas | 50,7 | 36,7 | 26,9 | 33,4 |
| No son suficientes | 1,3 | 1,6 | 1,0 | 1,3 |
| Ns/Nc | 6,8 | 6,5 | 6,9 | 6,7 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Ikuspegi. Barómetro: junio de 2008.

Mientras que los datos de Gipuzkoa y Bizkaia rondan el 60% sobre la opinión de que el número de per-

sonas inmigrantes es demasiado o bastante, en Álava este porcentaje es del 41%.

Las variables de sexo y edad también inciden en una percepción más positiva o negativa de la inmigración.

| Opinión de la población de Álava sobre el número de inmigrantes sin conocer el dato real en relación al sexo y edad (Población de Álava) | | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| | Totales | Sexo | | Edad | | | |
| | | Hombre | Mujer | 18-29 años | 30-45 años | 46-64 años | Mayor de 65 años |
| Demasiadas personas inmigrantes | 31,4 | 25,1 | 37,6 | 25,6 | 28,6 | 32,9 | 38,2 |
| Bastantes pero no demasiadas | 50,0 | 55,2 | 44,9 | 59,0 | 50,9 | 45,5 | 48,0 |
| Pocas | 8,7 | 10,5 | 6,9 | 11,5 | 8,1 | 9,8 | 5,9 |
| No son suficientes | 3,3 | 1,6 | 2,5 | 1,3 | 2,5 | 4,2 | 1,0 |
| Ns-Nc | 6,6 | 7,6 | 8,1 | 2,6 | 9,9 | 7,6 | 6,9 |
| Totales | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Ikuspegi. Barómetro: junio de 2008.

Las mujeres tienden a considerar en mayor proporción que hay demasiadas personas inmigrantes. Según la edad también hay res-

puestas diferenciadas, las personas más jóvenes son las que en menor proporción opinan que son demasiadas las personas inmi-

grantes. Las personas mayores de 65 años están opinando en mayor proporción que son demasiadas las personas inmigrantes.

Otra dimensión de la percepción del hecho inmigratorio es la perspectiva funcional, es decir la opinión sobre la aportación de

la inmigración en la marcha de la sociedad. Desde este punto de vista la mayoría de la población cree que las y los inmigrantes son

necesarios para cubrir puestos de trabajo que no se cubren con personas de aquí.

| Sobre si las personas inmigrantes son necesarias para cubrir puestos de trabajo que no se cubren con la gente del País Vasco, según sexo y edad - (Población de Álava) | | | | | | | |
|--|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------------|
| | Totales (%) | Sexo (%) | | Edad (%) | | | |
| | | Hombre | Mujer | 18-29 años | 30-45 años | 46-64 años | Mayor de 65 años |
| Muy de acuerdo | 21,5 | 24,3 | 18,8 | 17,9 | 17,4 | 28,0 | 21,6 |
| De acuerdo | 52,9 | 45,6 | 60,0 | 60,3 | 53,4 | 44,8 | 57,8 |
| Ni acuerdo ni desacuerdo | 10,1 | 10,9 | 9,4 | 10,3 | 12,4 | 9,1 | 7,8 |
| En desacuerdo | 8,9 | 11,3 | 6,5 | 6,4 | 9,3 | 11,2 | 6,9 |
| Muy en desacuerdo | 5,6 | 6,3 | 4,9 | 5,1 | 6,2 | 6,3 | 3,9 |
| Ns-Nc | 1,0 | 1,7 | 0,4 | - | 1,2 | 0,7 | 2,0 |
| Totales | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Ikuspegi. Barómetro: junio de 2008.

Es la respuesta que más consenso tiene, es decir, la población es consciente que las personas inmigrantes están desempeñando trabajos que la población autóctona no realiza, un 74,4% opina así.

Continuando la visión funcional de la inmigración se ha recogido otro aspecto importante y se refiere a la contribución al mantenimiento económico de los servicios públicos. En este sentido se ha recogido

do el aspecto de la contribución económica a la hacienda pública, la mayoría alavesa cree que la población inmigrante recibe más que lo que aporta.

| Percepción funcional socioeconómica de la inmigración | |
|--|-----------------------------|
| Sobre la opinión de que las personas inmigrantes pagan más impuestos de lo que luego reciben | Datos porcentuales en Álava |
| Muy de acuerdo | 0,6 |
| Acuerdo | 2,3 |
| Ni acuerdo ni desacuerdo | 13,4 |
| Desacuerdo | 29,3 |
| Muy en desacuerdo | 33,1 |
| Ns/Nc | 21,3 |

Fuente: Ikuspegi. Barómetro: junio de 2008.

Sólo un 2,9% de la población alavesa tiene una percepción ajustada a la realidad. Más de un 50% piensa que la población inmigrante percibe más de lo que aporta. Existe una percepción distorsionada de la realidad. La distribución del gasto social es proporcional al peso demográfico de la población inmigrante

extranjera, y la aportación fiscal de esta población es superior relativamente debido a su mayor tasa de actividad laboral.

Otra dimensión de las actitudes ante las personas inmigrantes es el reconocimiento de sus derechos. Puede darse, una visión

funcional de la inmigración y, sin embargo, simultáneamente no reconocer derechos de ciudadanía plenos de las personas inmigrantes. La jerarquización de derechos según la situación de regularización y la nacionalidad de las personas es parte del actual concepto de la ciudadanía.

| La población alavesa opina que las personas inmigrantes que residen en el territorio deberían tener acceso a... | | | | |
|---|------------------------------------|---|-------------|--------|
| Servicios y recursos | Todas las personas inmigrantes (%) | Sólo situación administrativa regular (%) | Ninguna (%) | Total* |
| Escuela pública para sus hijos/as | 57,4 | 39,8 | 2,1 | 100 |
| Asistencia sanitaria | 59,9 | 37,1 | 2,5 | 100 |
| Ayudas sociales: renta básica, AES... | 15,1 | 57,1 | 24,2 | 100 |
| Vivienda de protección oficial | 10,5 | 58,5 | 28,0 | 100 |
| Traer a la familia más cercana | 14,4 | 71,4 | 12,1 | 100 |
| Derecho a voto | 8,9 | 72,7 | 13,4 | 100 |
| Asistencia jurídica | 22,1 | 70,8 | 6,4 | 100 |
| Cursos de formación profesional | 33,0 | 47,4 | 18,5 | 100 |
| Clases de castellano | 39,9 | 43,8 | 15,6 | 100 |
| Clases de Euskera | 37,1 | 41,1 | 19,2 | 100 |
| Clases de su lengua materna | 26,9 | 40,5 | 28,0 | 100 |

Fuente: Ikluspegi. Barómetro: junio de 2008.

* Los porcentajes no suman 100% por los casos de respuesta NS/NC.

Como consecuencia de esta jerarquización, cuando se pregunta sobre los derechos al acceso a servicios y recursos, se detectan índices de discriminación importantes. Las opiniones varían en función de la situación de regularización ad-

ministrativa y dependiendo de los tipo de derechos o servicios.

Es ilustrativo de este modelo discriminatorio el modo en que se produce una escala en el reconocimiento de los derechos. Recogen mayor re-

chazo aquellos derechos de las personas inmigrantes que se entienden que entran en competencia con los intereses de las personas autóctonas, o cuando se trata de mantener una diferencia en el rango de la ciudadanía (derecho al voto).

La educación y la salud son los derechos que recogen en mayor medida el respaldo al acceso de todas las personas, alcanza el 57,4% el acceso a la escuela pública y el 59,9% a la asistencia sanitaria.

El resto de derechos o acceso a servicios se dan porcentajes de acceso generalizado mucho menores. Y se alcanzan porcentajes de rechazo para cualquier persona inmigrantes ya significativos en el acceso a la vivienda y a las prestaciones sociales de carácter económico.

Dentro de la escala de reconocimiento de derechos, un 2% de la población muestra rechazo a cualquier tipo de derecho y en cualquier situación administrativa; son personas que plantean que ninguna persona inmigrante tenga acceso a derechos fundamentales como la educación (para los hijos/as) y la sanidad.

Un segundo nivel, respecto al trato discriminatorio, lo marcan cuestiones como el derecho al reagrupamiento, a la formación o al voto. El acceso a la formación tiene índices de rechazo importantes, en torno al 15%, alcanzando el 28% si se plantea que las clases sean de su lengua materna. El derecho al voto y la asistencia jurídica ronda el 13% de rechazo, pero para las personas que tienen regularizada su situación administrativa tiene los índices de aceptación mayores.

Un tercer nivel discriminatorio se establece en el sentimiento de amenaza o competencia. El porcentaje mayor de rechazo hacia el acceso son para la vivienda de protección oficial (28,0%) y para ayudas sociales (24,2%). Es dónde se percibe mayor competencia de recursos entre población autóctona e inmigrante. Siendo este sentido de amenaza el más generalizado, aunque minoritario.

Profundizando en este sentimiento de amenaza, es importante conocer la opinión sobre la incidencia que pueda tener la llegada de más personas extranjeras en diferentes aspectos de su vida personal.

En la siguiente tabla puede observarse que la mayoría no considera que la inmigración le pueda afectar negativamente en su situación personal. Pero aparece un sector minoritario, aunque significativo, que sí considera que le puede influir negativamente en algún ámbito de su vida.

La opinión general en el conjunto de la CAPV y en Álava son muy parecidas. La población alavesa opina, en una proporción superior que la población de la CAPV, que la inmigración le afecta personalmente en la sanidad pública (56,6%), o en el acceso a ayudas sociales (44,9%).

| La población de la CAPV y de Álava opina que la llegada de más personas extranjeras le puede afectar personalmente en... | | |
|--|----------|-----------|
| | CAPV (%) | ARABA (%) |
| Encontrar trabajo | 35,8 | 36,1 |
| Cobrar menos sueldo | 34,0 | 33,9 |
| Encontrar vivienda | 36,7 | 36,3 |
| Esperar más en los hospitales | 37,2 | 56,6 |
| Recibir peor calidad de enseñanza | 17,9 | 14,2 |
| Empeorar su seguridad | 48,3 | 46,0 |
| Perder su identidad cultural | 16,6 | 11,1 |
| Acceder a una ayuda social | 41,6 | 44,9 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Itkuspegi. Barómetro: junio de 2008.

En el aspecto de la seguridad, aunque el porcentaje es algo menor que en la CAPV, sigue siendo un porcentaje bastante alto en torno al 46%. La afección en aspectos laborales o de vivienda se sitúa entre el 33% y el 36%, siendo el más alto el que se refiere al acceso a la vivienda. La pérdida de la identidad cultural es el tema que tiene menor proporción de respuestas positivas, es decir, el que se percibe con menor riesgo, en torno al 11%.

Se ha elaborado un índice sintético⁶ de "sentimiento de amenaza percibido respecto de los procesos inmigratorios en Álava, a partir de estos 8 aspectos descritos.

| Índice general de sentimiento de amenaza (Población de Álava) | % |
|---|------------|
| No existe sentimiento amenaza | 34,1 |
| Sentimiento amenaza bajo | 22,8 |
| Sentimiento amenaza medio | 15,8 |
| Sentimiento amenaza alto | 12,0 |
| Sentimiento amenaza muy alto | 15,2 |
| Total | 100 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Ikuspegi. Barómetro: junio de 2008.

Los sentimientos de amenaza y la opinión general que se tiene sobre los procesos inmigratorios están relacionados entre sí muy estrechamente. Por ello, cuando no se perciben elementos de amenaza,

o sean éstos pequeños, desciende la opinión negativa. En la siguiente tabla se recoge como interaccionan ambos factores, el sentimiento de amenaza y la opinión general sobre la inmigración.

| Índice general de sentimiento de amenaza | La llegada de inmigrantes tiene efectos positivos o negativos para la sociedad vasca (Población de Álava) | | | |
|--|---|-------------------------------|---------------|------------|
| | Negativos (%) | Ni positivos ni negativos (%) | Positivos (%) | Total (%) |
| No existe sentimiento amenaza | 6,5 | 38,7 | 54,8 | 100 |
| Sentimiento amenaza bajo | 18,4 | 45,0 | 36,6 | 100 |
| Sentimiento amenaza medio | 27,8 | 44,0 | 28,2 | 100 |
| Sentimiento amenaza alto | 47,2 | 37,9 | 15,0 | 100 |
| Sentimiento amenaza muy alto | 72,3 | 22,7 | 5,0 | 100 |
| Total | 26,8 | 38,6 | 34,5 | 100 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Ikuspegi. Barómetro: junio de 2008.

6. El índice está construido en base al número de aspectos que considera negativos para su situación personal si llegan más personas extranjeras. El "Sentimiento de amenaza Bajo" se ha construido cuando considera que hay uno o dos aspectos en los que le afectan, el "Medio", 3 o 4 aspectos, el "Alto" 5 o 6, y el "Muy alto" cuando han seleccionado 7 u 8 aspectos en los que las personas entrevistadas o sus familias se consideran afectadas negativamente.

Entre las personas que no perciben sentimientos de amenaza solamente consideran que la llegada de inmigración tiene efectos negativos el 6,5%. Sin embargo, entre quienes perciben mayores grados de amenaza la proporción de quienes creen que la in-

migración es negativa alcanza al 72,3%.

Existe otro componente importante en la generación de las actitudes negativas contra las personas inmigrantes, el estereotipo étnico. Aunque se hable de inmigración

en singular, existen diferentes percepciones según el origen de las personas inmigrantes. Uno de los aspectos en los que hacen hincapié estos estereotipos es en la capacidad de inclusión o integración de los diferentes colectivos con respecto a la sociedad de llegada.

| En una escala de 0 a 10, percepción de la población alavesa del grado de integración y de simpatía de la población inmigrante por origen (Población de Álava) | | |
|---|--------------------------|--------------|
| Origen | Grado de integración (%) | Simpatía (%) |
| Magreb | 3,1 | 3,8 |
| Asia | 3,2 | 4,8 |
| Europa del Este | 3,5 | 4,3 |
| África subsahariana | 4,1 | 5,4 |
| Bolivia | 4,7 | 5,4 |
| Estados Unidos de América | 4,8 | 5,1 |
| Perú | 4,8 | 5,4 |
| Colombia | 4,9 | 5,4 |
| Ecuador | 4,9 | 5,5 |
| Argentina | 5,2 | 5,6 |
| Unión Europea | 5,8 | 5,7 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Iksuspegi. Barómetro: junio de 2008.

El grado de integración y el grado de simpatía adjudicado a los colectivos están estrechamente relacionados. Los colectivos que se perciben más integrados son los procedentes de la Unión Europea. Es significativo que no se identi-

fica al colectivo rumano con este grupo.

Los colectivos percibidos más cercanos cultural, política y socialmente son los percibidos más integrados y a los que se ve con mayor simpatía.

La menor simpatía e integración atribuida se dirige hacia los colectivos del Magreb, Europa del Este y Asia. Son los más lejanos cultural o socialmente, hacia los que se dirigen los mayores prejuicios.

El factor del contacto social, la existencia de relación social interpersonal es otro aspecto importante

en el desarrollo de las actitudes sociales. La convivencia de la población "autóctona" con la población

de origen inmigrante extranjera es muy escasa.

| ¿Con qué frecuencia se relaciona con personas de otro país? | Total CAPV (%) | Araba (%) | Gipuzkoa (%) | Bizkaia (%) |
|---|----------------|------------|--------------|-------------|
| Nunca | 31,4 | 38,1 | 20,3 | 37,5 |
| Algunas veces | 46,1 | 37,1 | 54,9 | 43,1 |
| A menudo | 14,7 | 14,3 | 15,9 | 13,9 |
| Con mucha frecuencia | 4,3 | 7,0 | 4,3 | 3,0 |
| Constantemente | 3,4 | 3,5 | 4,5 | 2,5 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Ikuspegi. Barómetro: junio de 2008.

La mayoría de la población local tiene escasos contactos habituales con personas inmigrantes extranjeras. Un 38,1% de población alavesa nunca tiene contacto. En Gipuzkoa se da el porcentaje más bajo de población autóctona que

nunca se relaciona (20,3%) y en Bizkaia son el 37,5%.

Si tenemos en cuenta el porcentaje de población vasca que a menudo, con mucha frecuencia o constan-

temente se relaciona con la población inmigrante, es decir, que tienen relaciones habituales, tenemos en Bizkaia el porcentaje más bajo (19,4%), en Gipuzkoa es de un 24,7% y en Álava el porcentaje más alto, casi un 25%.

| ¿Con qué frecuencia se relaciona con personas de otro país? | La llegada de inmigrantes tiene efectos positivos o negativos para la sociedad vasca - (Población de Álava) | | | |
|---|---|----------------------------|-----------------------|------------|
| | Efectos negativos (%) | Ni positiv. ni negativ.(%) | Efectos positivos (%) | Total (%) |
| Nunca | 46,2 | 35,1 | 25,6 | 38,1 |
| Algunas veces | 34,9 | 41,1 | 40,1 | 37,1 |
| A menudo | 9,4 | 14,9 | 19,8 | 14,3 |
| Con mucha frecuencia | 6,6 | 5,4 | 9,9 | 7,0 |
| Constantemente | 2,8 | 3,6 | 4,7 | 3,5 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Ikuspegi. Barómetro: junio de 2008.

Aunque el contacto o la relación social no sea una condición suficiente para desarrollar una postura positiva ante la llegada de la inmigración, es un elemento que incide positivamente en su percepción. Así entre quienes la consideran positiva no tiene contacto nunca el 25,6%, pero esta proporción llega a ser el 46,2% entre quienes consideran que es negativa.

5.2 PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS INMIGRANTES EXTRANJERAS SOBRE LA POBLACIÓN LOCAL:

Los datos que aparecen en este apartado se refieren al grado de integración y satisfacción percibida desde el punto de vista de la población extranjera. Los datos se obtienen del estudio realizado por IKUSPEGI: Immigrazioaren Euskal Behatokia - Observatorio Vasco de la Inmigración en el año 2007.

La encuesta se realizó a la población extranjera en la C.A.P.V entre noviembre de 2006 y marzo de 2007⁷. Entre otras cuestiones, trata de la percepción del rechazo y de la integración percibida. Los datos desglosados por nacionalidades hacen referencia a la CAPV, dado que de la submuestra de Álava no pueden sacarse parámetros para grupos tan reducidos.

7. **Ficha técnica:** 3.101 encuestas a personas extranjeras en la CAPV; NC = 95 % (sigma = 1,96); Error = +/- 1,75%; Tipo muestreo: estratificado por afiliación proporcional, teniendo en cuenta nacionalidad de origen y territorio; Trabajo de Campo: responsable CPS Estudios de Mercado y Opinión. Noviembre 2006 a Marzo 2007

| ¿Diría Ud. que se siente integrada en la sociedad vasca? | Total CAPV (%) | Araba (%) | Gipuzkoa (%) | Bizkaia (%) |
|--|----------------|------------|--------------|-------------|
| Muy integrado | 26,4 | 27,7 | 18,1 | 29,7 |
| Bastante integrado | 38,9 | 37,3 | 52,4 | 33,5 |
| Ni poco ni bastante | 21,8 | 20,3 | 16,6 | 24,7 |
| Poco integrado | 10,7 | 12,0 | 9,7 | 10,6 |
| Nada integrado | 1,7 | 2,1 | 2,6 | 1,3 |
| NS/NC | 0,4 | 0,6 | 0,7 | ,2 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

El conjunto de las personas inmigrantes extranjeras declara que se siente "muy integrada" o "bastante integrada" en la sociedad vasca. Personalmente, el conjunto de las

personas inmigrantes extranjeras declara que se siente "bastante integrada" en la sociedad vasca. Como se observa en la siguiente tabla, esta impresión es más acu-

sada entre las personas de origen americano que declaran sentirse más integradas que las personas de origen europeo, africano o asiático.

Entre las personas de origen americano destacan las personas argentinas por sentirse significativamente más integradas que las demás. Las bolivianas se sienten significa-

tivamente menos integradas que todas las demás.

Entre las personas de origen africano no se observan diferencias

significativas en su percepción subjetiva de integración. Las personas de origen asiático se sienten significativamente más integradas que las del resto.

| ÁREAS GEOGRAFICAS | Grado de integración (medias) |
|--|-------------------------------|
| AMERICA | 2,14 |
| Argentina | 1,92 |
| Colombia | 2,08 |
| Bolivia | 2,41 |
| EUROPA | 2,27 |
| Portugal | 1,96 |
| Rumanía | 2,61 |
| AFRICA | 2,28 |
| Marruecos | 2,28 |
| Argelia | 2,36 |
| Africa subsahariana | 2,18 |
| ASIA | 2,35 |
| TOTAL | 2,2 |
| 1= muy integrado; 2=Bastante integrado; 3= Ni poco ni bastante integrado; 4= Poco integrado y 5= Nada integrado en la sociedad vasca | |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

Entre las personas de origen europeo las rumanas se sienten significativamente menos integradas que las de origen portugués.

Además a la población inmigrante extranjera se le ha preguntado sobre la imagen que cree que tiene la

población vasca sobre la inmigración de su país.

| Opinión qué cree que tiene la población vasca sobre la inmigración de su país (%) | | | | |
|---|------------|------------|------------|------------|
| Imagen | CAPV | Alava | Gipuzkoa | Bizkaia |
| Muy negativa | 4,7 | 3,5 | 4,7 | 5,1 |
| Negativa | 12,5 | 10,4 | 9,1 | 14,7 |
| Regular | 36,4 | 37,9 | 36,1 | 36,0 |
| Positiva | 29,7 | 26,7 | 36,9 | 27,7 |
| Muy positiva | 12,9 | 14,9 | 9,3 | 13,8 |
| NS/NC | 3,8 | 6,6 | 3,9 | 2,6 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

El 41,6% de la población inmigrante extranjera residente en Álava cree que la población vasca tiene una imagen positiva o muy positiva de ella, frente a un 13,9% que opina

que la imagen es negativa o muy negativa. Siendo esto así, encontramos diferencias según su lugar de origen.

Sobre cómo creen que la población vasca ve a las personas inmigrantes de su país, hay diferencias importantes dependiendo del mismo.

| Opinión qué cree que tiene la población vasca sobre la inmigración de su País según su lugar de origen | | |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| ÁREAS GEOGRAFICAS | Imagen positiva o muy positiva (%) | Imagen negativa o muy negativa (%) |
| AMERICA | 48,2 | 14,3 |
| Argentina | 77,7 | 1,9 |
| Colombia | 37,2 | 20,4 |
| Bolivia | 48,2 | 14,9 |
| EUROPA | 33,8 | 18,6 |
| Portugal | 43,3 | 4,4 |
| Rumania | 23,3 | 34,3 |
| AFRICA | 39,1 | 20,1 |
| Marruecos | 37,2 | 22,1 |
| Argelia | 43 | 15,8 |
| África Subsahariana | 34,3 | 19 |
| ASIA | 40,5 | 9,7 |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

En la mayoría de los casos predomina la percepción de imagen positiva. Entre las personas americanas hay una percepción de mejor imagen, especialmente entre la población argentina. La población rumana es la que tiene una imagen de sí menos valorada.

Entre las personas de origen africano, son las de procedencia argelina quienes peor imagen creen tener entre la población vasca.

Respecto a sentimientos de amenaza transmitidos desde la pobla-

ción local, a la mayoría de las personas inmigrantes extranjeras no se les ha hecho notar que supongan una amenaza económica para los vascos y vascas, en el sentido de quitar trabajo o aprovecharse de ayudas sociales.

| Frecuencia con qué se le ha hecho notar (persona inmigrante) que es una amenaza económica para la población vasca (%) | | | | |
|---|------------|------------|------------|------------|
| | CAPV | Álava | Gipuzkoa | Bizkaia |
| Nunca | 49,5 | 64,6 | 43,0 | 46,6 |
| Casi nunca | 23,2 | 13,4 | 32,8 | 22,5 |
| Alguna vez | 17,7 | 14,1 | 13,2 | 21,0 |
| Bastantes veces | 5,4 | 2,2 | 5,1 | 6,6 |
| Muchas veces | 3,2 | 2,9 | 4,6 | 2,8 |
| NS/NC | 1,1 | 2,7 | 1,2 | ,4 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

Casi 3 de cada 4 personas inmigrantes extranjeras declara que nunca o casi nunca se le ha hecho notar que suponga una amenaza económica para los vascos y vascas. En Álava se da una mayor ro-

tundidad en la respuesta, al destacar las respuestas "nunca".

Con respecto a esta percepción de rechazo o discriminación durante su estancia en el País Vasco, la

mayoría de la población inmigrante declara que nunca o casi nunca se ha sentido discriminada. Pero la percepción de rechazo puede diferir según las áreas geográficas de procedencia:

Frecuencia con qué se le ha hecho notar (persona inmigrante) que es una amenaza económica para la población vasca

| ÁREAS GEOGRAFICAS | Nunca o casi nunca ha sentido rechazo (%) | Muchas veces o bastantes veces (%) |
|---------------------|---|------------------------------------|
| AMERICA | 70,8 | 4,8 |
| Argentina | 80,3 | 6,3 |
| Colombia | 70,2 | 10,7 |
| Bolivia | 69,6 | 9,7 |
| EUROPA | 79,8 | 2,3 |
| Portugal | 88,1 | 2,8 |
| Rumania | 70,6 | 9,2 |
| AFRICA | 68,7 | 5,1 |
| Marruecos | 72,2 | 8,1 |
| Argelia | 75,4 | 8,8 |
| África subsahariana | 57,1 | 16,2 |
| ASIA | 79,3 | 2,2 |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

Entre las personas de origen americano, de nuevo, destacan las personas argentinas por sentir menos rechazo que las demás. Entre las personas que provienen de Asia o Europa la percepción de rechazo

es significativamente menor que entre las procedentes de América y África.

En cuanto al trato recibido por parte de la población local, la mayoría

de la población extranjera es de la opinión que la población vasca trata a las personas de su país con amabilidad, nunca con agresividad.

¿Cómo diría usted que la población del País Vasco en general, trata a las personas inmigrantes de su país?

| | CAPV | Álava | Gipuzkoa | Bizkaia |
|------------------|------|-------|----------|---------|
| Con amabilidad | 59,6 | 59,5 | 65,8 | 56,3 |
| Con indiferencia | 15,8 | 14,9 | 9,8 | 18,6 |
| Con desconfianza | 17,3 | 18,7 | 14,7 | 18,3 |

| ¿Cómo diría usted que la población del País Vasco en general, trata a las personas inmigrantes de su país? | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | CAPV | Álava | Gipuzkoa | Bizkaia |
| Con desprecio | 1,5 | 1,3 | 1,9 | 1,6 |
| Con agresividad | 0,1 | - | 0,3 | 0,1 |
| Igual que a los autóctonos | 2,9 | 3,7 | 3,5 | 2,3 |
| NS/NC | 2,9 | 1,9 | 4,0 | 2,7 |
| Total | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

Algo más de la tercera parte, el 33,6% en Álava, destacan que se sienten tratadas con indiferencia o

desconfianza. De nuevo el origen es una variable importante que influye en esta percepción. Tam-

bién es destacable que muy pocas personas se consideran tratadas al igual que la población autóctona.

| En general cómo diría que la población del País Vasco trata a los/as inmigrantes de su país | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------|------------------|---------------|-----------------|
| ÁREAS GEOGRAFICAS | Percepción trato recibido (%) | | | | |
| | Con amabilidad | Con indiferencia | Con desconfianza | Con desprecio | Con agresividad |
| AMERICA | 63,6 | 11,5 | 18,2 | 1,2 | 0 |
| Argentina | 72 | 7 | 14 | 0,6 | 0 |
| Colombia | 58,9 | 11,3 | 23,1 | 1,9 | 0 |
| Bolivia | 67,6 | 11,3 | 15 | 0,8 | 0 |
| EUROPA | 57,5 | 21,3 | 13,6 | 1,5 | 0 |
| Portugal | 71 | 14,6 | 7,6 | 0,5 | 0 |
| Rumania | 42,6 | 28,7 | 20,2 | 2,7 | 0 |
| AFRICA | 50,9 | 19 | 22,1 | 2,3 | 0,4 |
| Marruecos | 49,1 | 18,9 | 25,1 | 1,9 | 0,5 |
| Argelia | 53,5 | 12,3 | 22,8 | 3,5 | 0 |
| Africa subsahariana | 46,7 | 21,9 | 19 | 3,8 | 1 |
| ASIA | 65,2 | 20,3 | 7,9 | 0,4 | 0,4 |
| TOTAL | 59,6 | 15,8 | 17,3 | 1,5 | 0,1 |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

La impresión de ser tratados con amabilidad es más acusada entre las personas de origen asiático y americano. Las africanas perciben más desconfianza (22,1%) que las demás, sobre todo asiáticas (7,9%) y europeas (13,6%).

Entre las personas de origen americano destacan las personas argentinas por ser a quienes tratan con más amabilidad (72%) y las co-

lombianas por percibir mayor desconfianza (23,1%).

Entre las personas de origen africano destacan las marroquíes por percibir significativamente menos amabilidad (sólo el 49,1%) y mayor desconfianza (25,1%).

Entre las personas de origen europeo las portuguesas perciben más amabilidad (el 71%) que las ruma-

nas (42,6%) y éstas mayor indiferencia (28,7%) y desprecio (20,2%) que aquéllas (14,6% y 7,6%, respectivamente).

Como persona, en su propio caso, se consideran mejor tratadas que el conjunto del colectivo de su país. Cuando se les pregunta cómo la ha tratado la población del País Vasco en concreto, a él o ella, los datos difieren.

| Y en concreto a Ud. ¿cómo diría que le han tratado? | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | CAPV | Álava | Gipuzkoa | Bizkaia |
| Con amabilidad | 70,8 | 72,6 | 76,7 | 67,5 |
| Con indiferencia | 13,8 | 11,2 | 8,8 | 17,1 |
| Con desconfianza | 9,5 | 10,1 | 6,3 | 10,6 |
| Con desprecio | 1,2 | 1,0 | 1,6 | 1,1 |
| Con agresividad | 0,3 | | 0,5 | 0,3 |
| Igual que a los autóctonos | 3,4 | 4,5 | 4,7 | 2,5 |
| NS/NC | 1,0 | 0,6 | 1,3 | 1,0 |
| Total | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Ikluspegi. Diciembre de 2007.

Si en la pregunta anterior eran el 59,5% de las personas residentes en Álava las que afirmaban que, en general, a las personas inmigrantes de su país se les trata con

amabilidad, en su caso la proporción sube al 72,6%. También sube algo la proporción de quienes afirman que igual que a las personas autóctonas. Pero esta respuesta no

llega al 5%. Por países se mantiene la tónica ya descrita de diferencia de percepciones.

| En concreto ¿cómo diría que la población del País Vasco le ha tratado? | | | | | |
|--|-------------------------------|------------------|------------------|---------------|-----------------|
| ÁREAS GEOGRAFICAS | Percepción trato recibido (%) | | | | |
| | Con amabilidad | Con indiferencia | Con desconfianza | Con desprecio | Con agresividad |
| AMERICA | 75,7 | 9,9 | 8 | 1,3 | 0,1 |
| Argentina | 82,2 | 7 | 5,1 | 0,6 | 0 |
| Colombia | 74,8 | 10,1 | 8,6 | 2,3 | 0 |
| Bolivia | 81,8 | 7,7 | 5,7 | 0,4 | 0,4 |
| EUROPA | 67 | 17,9 | 9,7 | 1,2 | 0 |
| Portugal | 78 | 13,4 | 1,4 | 0,9 | 0 |
| Rumanía | 54,7 | 22,8 | 18,8 | 1,6 | 0 |
| AFRICA | 62,2 | 18,4 | 12,6 | 1,4 | 1 |
| Marruecos | 63,3 | 18,9 | 11,6 | 0,8 | 1,1 |
| Argelia | 66,7 | 12,3 | 13,2 | 2,6 | 0 |
| Africa subsahariana | 54,3 | 20 | 15,2 | 1,9 | 1,9 |
| ASIA | 73,6 | 18,5 | 5,3 | 0 | 0,4 |
| TOTAL | 70,9 | 13,8 | 9,1 | 1,2 | 0,3 |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

La impresión de percibir trato amable, es más acusada entre las personas de origen americano (75,7%). Las africanas perciben personalmente menos amabilidad (62,2%), más indiferencia (18,4%), más desconfianza (12,6%) y más agresividad (1%) que las demás.

Entre las personas de origen americano destacan las personas argentinas y bolivianas por percibir mayor amabilidad personalmente

(82,2% y 81,8%, respectivamente). También podemos destacar a las colombianas por percibir mayor desprecio que las demás (2,3%).

Entre las personas de origen africano destacan las procedentes de África Subsahariana por percibir significativamente menos amabilidad (54,3%) y mayor desconfianza (15,2%). También entre ellas y entre las marroquíes perciben personal-

mente mayor agresividad (1,9% y 1,1%) que las demás.

Entre las personas de origen europeo las rumanas perciben menos amabilidad (54,7%), mayor indiferencia (22,8%) y más desconfianza (18,8%).

Con respecto al proyecto migratorio, en la encuesta se estudiaron diferentes supuestos en torno a la intención de quedarse o regresar a su lugar de origen.

| ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se ajusta mejor a su caso? | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | CAPV | Álava | Gipuzkoa | Bizkaia |
| Quedarse de forma definitiva | 34,2 | 41,5 | 33,9 | 29,5 |
| Quedarse si encuentra condiciones adecuadas | 25,0 | 17,0 | 20,9 | 30,6 |
| Quedarse un tiempo y luego volver | 24,4 | 17,8 | 25,6 | 27,4 |
| No tiene intención de quedarse | 3,7 | 7,2 | 2,8 | 3,2 |
| No lo ha pensado | 9,2 | 15,4 | 12,4 | 5,5 |
| Otras situaciones | 0,2 | | ,7 | ,1 |
| NS/NC | 3,3 | 1,1 | 3,6 | 3,7 |
| Total | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

Son minoría quienes tienen decidido volver o quienes no tienen intención de quedarse. Álava es el territorio donde se da un mayor porcentaje de población extranjera inmigrante que desea o tiene decidido quedarse a vivir definitivamente. También, simultáneamente, es la que recoge la mayor proporción de quienes no lo tienen pensado.

En la siguiente tabla se recoge este aspecto del proyecto migratorio. Por procedencias, son las personas procedentes de Pakistán, Marruecos, Argentina y Colombia quienes se manifiestan en mayor proporción la intención de quedarse.

Entre las personas de origen europeo, las rumanas destacan su dis-

posición a quedarse si se dan las condiciones (39,9%) y entre las portuguesas hay más personas que piensan volver a su país que en el resto de nacionalidades encuestadas (31,5%).

| ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se ajusta mejor a su caso? | | | | | |
|---|----------------------------------|---|---------------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| ÁREAS GEOGRAFICAS | Quedarse de forma definitiva (%) | Quedarse si encuentra condiciones adecuadas (%) | Quedarse un tiempo y luego volver (%) | No tiene intención de quedarse (%) | No lo ha pensado (%) |
| AMERICA | 33,1 | 21,9 | 27,9 | 4 | 10,1 |
| Argentina | 42,7 | 21 | 16,6 | 2,5 | 12,7 |
| Colombia | 40,7 | 21,7 | 22 | 3,7 | 9,7 |
| Bolivia | 19,6 | 21,1 | 43,7 | 5,7 | 8,1 |

| ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se ajusta mejor a su caso? | | | | | |
|---|----------------------------------|---|---------------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| ÁREAS GEOGRAFICAS | Quedarse de forma definitiva (%) | Quedarse si encuentra condiciones adecuadas (%) | Quedarse un tiempo y luego volver (%) | No tiene intención de quedarse (%) | No lo ha pensado (%) |
| EUROPA | 26,6 | 33,4 | 26,8 | 3,9 | 5,3 |
| Portugal | 27,7 | 27,6 | 31,5 | 4,2 | 5,2 |
| Rumanía | 25,3 | 39,9 | 21,6 | 3,5 | 5,4 |
| AFRICA | 39,4 | 23,6 | 19 | 3,9 | 10 |
| Marruecos | 44,7 | 21,6 | 15,9 | 3,8 | 9,7 |
| Argelia | 38,6 | 21,9 | 16,7 | 5,3 | 14,9 |
| Africa subsahariana | 23,8 | 32,4 | 25,7 | 4,8 | 8,6 |
| ASIA | 42,7 | 29,1 | 13,7 | 0,9 | 10,6 |
| China | 35,6 | 34,8 | 10,6 | 0,8 | 14,4 |
| Pakistán | 52,6 | 21,1 | 17,9 | 1,1 | 5,3 |
| TOTAL | 34,2 | 25 | 24,4 | 3,7 | 9,2 |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

En todo caso, volviendo la vista atrás y haciendo un balance del proceso migratorio la mayoría es-

tán convencidas que la decisión de inmigrar fue positiva. Menos del 20% de la población inmigrante en-

trevistada afirma que hubiera sido mejor no salir de su país

| En definitiva, si pudiera volver atrás en el tiempo, ¿volvería a salir de su país o se quedaría en él? | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | CAPV | Álava | Gipuzkoa | Bizkaia |
| Volvería a salir | 75,9 | 78,4 | 83,4 | 71,6 |
| Me quedaría | 17,7 | 15,7 | 10,6 | 21,6 |
| Otro | 1,0 | 0,2 | 0,8 | 1,3 |
| NS/NC | 5,5 | 5,8 | 5,1 | 5,5 |
| Total | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

Según la nacionalidad de origen, la proporción de las personas que se reafirman en que volverían a salir de su país varía entre el 90% y el 65%. Quienes están mas seguros/as en que la deci-

sión fue correcta son las personas procedentes de Pakistán y Argentina.

Por el contrario, las personas procedentes de Rumanía y de China

son las que recogen mayor proporción de personas que, en caso de poder retroceder en el tiempo, no repetirían la experiencia de salir de su país.

| Nacionalidad | En definitiva, si pudiera volver atrás en el tiempo, ¿volvería a salir de su país o se quedaría en él? | | | | Total % |
|--------------|--|-------------|------|-------|---------|
| | Volvería a salir | Me quedaría | Otro | NS/NC | |
| Pakistán | 90,7 | 7,4 | | 1,9 | 100 |
| Argentina | 85,7 | 8,7 | | 5,6 | 100 |
| Portugal | 80,2 | 14,7 | | 5,0 | 100 |
| Argelia | 79,8 | 17,3 | | 2,9 | 100 |
| Africa negra | 79,3 | 14,8 | | 5,9 | 100 |
| Brasil | 79,1 | 14,2 | 1,4 | 5,2 | 100 |
| Senegal | 79,0 | 12,9 | 1,6 | 6,5 | 100 |
| Colombia | 77,8 | 18,1 | 0,4 | 3,7 | 100 |
| Total | 75,8 | 17,7 | 1,0 | 5,5 | 100 |
| Ecuador | 75,6 | 19,9 | 0,8 | 3,7 | 100 |
| Bolivia | 73,9 | 19,7 | 3,5 | 2,8 | 100 |
| Marruecos | 72,1 | 19,2 | 1,1 | 7,5 | 100 |
| Rumanía | 67,6 | 22,9 | 0,5 | 9,0 | 100 |
| China | 65,4 | 20,6 | 0,9 | 13,1 | 100 |

Fuente: Ikuspegi. Diciembre de 2007.

Con todo, en todas las procedencias es mayoritaria la opinión con-

sistente en que volverían a repetir la experiencia de emigrar.

6

6 TEJIDO ASOCIATIVO

6.1 Mapa asociativo en el ámbito de la inmigración: evolución y situación actual

6.2 Descripción de las asociaciones: asociaciones de inmigrantes, de apoyo u otras

6 TEJIDO ASOCIATIVO

La cada vez mayor presencia de personas extranjeras en el territorio ha propiciado el surgimiento de nuevas asociaciones, y aumentado el número de programas de las asociaciones ya establecidas, para contribuir al desarrollo de la participación e integración social.

Las líneas de trabajo principales desarrolladas por las asociaciones son diversas:

- Actividades de sensibilización.
- Campañas de la interculturalidad.
- Atención, coordinación, gestión, información y asesoramiento.
- Distribución de alimentos.
- Organización de foros, seminarios, jornadas, cursos, etc.
- Organización de actividades culturales y de promoción.
- Organización de cursos de alfabetización y formación.
- Programas de inserción socio laborales.
-

Son asociaciones de tipos y tamaños muy diversos. Pero, por lo general, todas han destacado los problemas de financiación que atraviesan para desarrollar sus objetivos.

6.1 MAPA ASOCIATIVO EN EL ÁMBITO DE LA INMIGRACIÓN: EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

El primer aspecto ya señalado es el crecimiento del número de asociaciones experimentado en los últimos años.

En Álava hay aproximadamente 80 organizaciones sociales que trabajan, en el ámbito de la inmigración. Se pueden distinguir tres tipos de organizaciones: asociaciones de inmigrantes, asociaciones de apoyo a inmigrantes y organizaciones de carácter general.

En el año 2001 existían 8 asociaciones de inmigrantes y 11 de apoyo a inmigrantes. En el año 2004, en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 12 asociaciones de inmigrantes y 13 de apoyo a inmigrantes.

Hoy en día se pueden identificar, utilizando los mismos criterios, 27 asociaciones de inmigrantes y 15 de apoyo a inmigrantes.

De las asociaciones que existían en el año 2004, una de ellas desaparece, en concreto la asociación Asolatina y se crean quince asociaciones nuevas. La mayoría de estas asociaciones se enfocan a colectivos específicos (Senegal, Ecuador, Colombia,...) y se constituyen dos asociaciones de mujeres en el colectivo inmigrante, Asociación de mujeres africanas Djelia Tamaa Musoo y Asociación de Mujeres por Latinoamérica AMALUR-CHARRUA.

Mientras las asociaciones de inmigrantes aumentan en número y en especialización, el tejido asociativo de apoyo a inmigrantes no ha experimentado cambios, sigue siendo prácticamente el mismo que hace cuatro años.

La evolución de las asociaciones de inmigrantes se ha plasmado mediante una tabla en la siguiente página:

| Evolución de las asociaciones de inmigrantes en el territorio | | |
|---|--|--|
| 2001 | 2004 | 2008 |
| Abya Yala | Abya Yala | Asociación de Abya Yala Misiones Diocesanas |
| Amigos de China YOU CH'ING | Amigos de China YOU CH'ING | Amigos de China YOU CH'ING |
| Asociación de los inmigrantes Saharauis en Euskadi | Asociación de los inmigrantes Saharauis en Euskadi | Asociación Inmigrantes Saharauis Euskadi EUSAH |
| Asociación Afro-americana | Asociación Afro-americana | Asociación AFRO de residentes afro-americanos |
| Asociación cultural magrebí (Mezquita Altakua) | Asociación cultural magrebí (Mezquita Altakua) | Asociación Cultural Magrebí Altakua |
| Asociación cultural SUNNA (Mezquita) | Asociación cultural SUNNA (Mezquita) | Asociación Cultural Sunna |
| Asociación Asolatina | Asociación Asolatina | |
| Iniciativa Marroquí en Euskadi. ETORKINAK | Iniciativa Marroquí en Euskadi. ETORKINAK | Iniciativa Marroquí en Euskadi. ETORKINAK |
| | Asociación para la integración total de los inmigrantes africanos A.I.T.I.A. | Asociación para la Integración Total de los Inmigrantes Africanos A.I.T.I.A. |
| | Asociación Africana nigeriana | Asociación Africana Nigeriana |
| | Asociación Colombia-Euskadi | Asociación Colombia-Euskadi |
| | Asociación Compartiendo Culturas | Asociación Compartiendo Culturas |
| | | Asociación de inmigrantes senegaleses Mboolo-Elkar elkarte |
| | | Asociación Cultural "AssadaRa" |
| | | Asociación Cultural Noor |
| | | Asociación de Ecuatorianos Residentes en Vitoria ASERVI |
| | | Asociación Intercultural "Atamán" |
| | | Asociación Sociocultural Eslava ZEMLIAKI |
| | | BACHUE, Colectivo de Colombianos Refugiados en Euskadi |
| | | Asociación de Paraguayos Vitorianos |
| | | Asociación Integración Árabe Musulmana Al-Indimay |
| | Asociación Machu Picchu | |

| Evolución de las asociaciones de inmigrantes en el territorio | | |
|---|------|---|
| 2001 | 2004 | 2008 |
| | | Asociación Afriki Cultura |
| | | Comité de Solidaridad con el África Negra UMOYA |
| | | ASOLEUS, Asociación de latinoamericanos residentes en el País Vasco |
| | | Asociación Sociocultural Eslava ZEMLIAKI |
| | | Asociación de mujeres africanas Djelia Tamaa Musoo |
| | | Asociación Mujeres por Latinoamérica AMALUR-CHARRUA |
| | | Asociación Fraternidad África |
| | | Asociación Cultural de Guineanos Arteko |
| | | Asociación de Ayuda Directa a Perú ADIPE |
| | | Asociación Saharauis en Euskadi EUSAH |

Fuente: Elaboración propia.

6.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ASOCIACIONES: ASOCIACIONES DE INMIGRANTES, DE APOYO U OTRAS

Las asociaciones tienen caracteres muy diferentes. Así entre las asociaciones de personas inmigrantes se encuentran asociaciones de tipo religioso, las hay que agrupan a personas de un mismo origen, las hay interculturales... Lo mismo ocurre en el caso de las asocia-

ciones de apoyo, entre ellas hay organizaciones de lucha contra la exclusión, asociaciones de tipo religioso... Unas entidades tienen carácter de atención general independientemente del origen de las personas, otras atienden a colectivos específicos por origen. Entre sus funciones destacan las tareas de información, acompañamiento, acogida y atención primaria, la organización de actividades culturales y de promoción. También, pero en menor medida, se realizan labores de defensa de los derechos

colectivos o asesoramiento personalizado.

Desde el punto de vista geográfico casi el 85% de la población inmigrante está establecida en Vitoria-Gasteiz, lo que conlleva a que la mayoría del tejido asociativo de Álava se concentre en la capital del Territorio. Aunque la presencia de la población inmigrante en el resto de comarcas va aumentando, la presencia de asociaciones es escasa, se han identificado únicamente

dos asociaciones de inmigrantes fuera de la capital.

tareas de acogida a las personas que acuden a ellas.

Todas estas asociaciones resultan ser unos instrumentos sociales muy importantes que ayudan a reflejar los problemas de diversa índole que acontecen en la sociedad inmigrante y que sin su labor, posiblemente, no habría constancia de estas dificultades y pasarían desapercibidas.

➤ **Asociaciones de Inmigrantes:** son aquellos colectivos que se componen de personas inmigrantes. Desarrollan actividades relacionadas con su cultura de origen y suelen realizar

La mayoría de estas asociaciones presentan un problema de debilidad estructural en la financiación, en los recursos, en los proyectos a desarrollar, etc.

| Asociaciones de Inmigrantes | |
|---|---|
| Tipo de organización | Organización social |
| Asociaciones de inmigrantes | Asociación africana nigeriana |
| | Asociación Afriki Cultura |
| | Asociación AFRO de residentes afro-americanos |
| | Asociación Colombia-Euskadi |
| | Asociación Compartiendo Culturas |
| | Asociación Cultural "Assadaka" |
| | Asociación Cultural de Guineanos Arteko |
| | Asociación Cultural Magrebí Altakua |
| | Asociación Cultural Noor |
| | Asociación Cultural Sunna |
| | Asociación de Abya Yala Misiones Diocesanas |
| | Asociación de Amigos de China YOU CH'ING |
| | Asociación de Ayuda directa a Perú ADIPE |
| | Asociación de Ecuatorianos Residentes en Vitoria ASERVI |
| | Asociación de Inmigrantes senegaleses Mboolo-Elkar elkartea |
| | Asociación de Mujeres africanas Djelia Tamaa Musoo |
| | Asociación de Paraguayos Vitorianos |
| | Asociación de profesionales extranjeros "Prestaturik |
| | Asociación Fraternidad África |
| Asociación Integración Árabe Musulmana Al-Indimay | |

| Asociaciones de Inmigrantes | |
|-------------------------------|--|
| Tipo de organización | Organización social |
| Asociaciones de inmigrantes | Asociación Intercultural "Atamán" |
| | Asociación Machu Picchu |
| | Asociación Mujeres por Latinoamérica AMALUR-CHARRUA |
| | Asociación para la Integración Total de los Inmigrantes Africanos A.I.T.I.A. |
| | Asociación Saharais en Euskadi EUSAH |
| | Asociación Sociocultural Eslava ZEMLIAKI |
| | ASOLEUS, Asociación de Latinoamericanos residentes en el País Vasco |
| | BACHUE, Colectivo de colombianos refugiados en Euskadi |
| | Comité de Solidaridad con el África Negra UMOYA |
| | Coordinadora de Inmigrantes y Refugiados de Álava KIRA |
| | Iniciativa Marroquí en Euskadi. ETORKINAK |
| Solidaridad Vasco-Ecuatoriana | |

Fuente: Elaboración propia.

Las asociaciones desempeñan una función intermediaria que refleja claramente el sentir y la situación de las personas inmigrantes. Tratan de hacer ver las soluciones a los diversos problemas y corregirlos (integración, económico, educa-

tivo, etc.) mediante servicios, acciones, programas, etc.

➤ **Asociaciones de Apoyo Específico a Inmigrantes:** son organizaciones en las que participan o no personas inmi-

grantes. Tienen como objetivo principal facilitar la integración de las personas inmigrantes en la sociedad de llegada. La mayoría de ellas son asociaciones asentadas que no han variado en los últimos años.

| Asociaciones de Apoyo Específico a Inmigrantes | |
|--|--|
| Tipo de organización | Organización Social |
| Asociaciones de apoyo a inmigrantes | ALA: Asociación Lazos de Amistad con Inmigrantes |
| | Amig@s de la RASD |
| | Asociación Acción Comunitaria Compartir |
| | Asociación ADRA-Euskadi |

| Asociaciones de Apoyo Específico a Inmigrantes | |
|--|--|
| Tipo de organización | Organización Social |
| Asociaciones de apoyo a inmigrantes | Asociación de Servicios de Iniciativa Social "ADSIS- Hazia" |
| | Asociación Kolore Guztiak |
| | Asociación Voz y Presencia Democrática Inmigrante en Euskadi |
| | CEAR Euskadi: Comisión de Ayuda al Refugiado |
| | Hikaateneo |
| | Red solidaria de Vitoria-Gasteiz ZUZEN |
| | Save the Children |
| | SOS Racismo |
| | Zabaltzen |

Fuente: Elaboración propia.

Asociaciones de Carácter General: inmigrante. Sus programas, acciones, inciden, aunque no tenga que ser de modo específico, en aspectos relacionados con la realidad de los fenómenos inmigratorios, la desigualdad y la integración social. Los programas que desarrollan atienden a un buen número de este colectivo.

| Asociaciones de Carácter General | |
|----------------------------------|--|
| Tipo de organización | Organización Social |
| Asociaciones de carácter general | Asoc. Cultural de Mujeres Amamio de Asparrena |
| | Asociación Agle |
| | Asociación Boskoetxea |
| | Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Álava AMPEA |
| | Asociación Dunia Topaketa |
| | Asociación Eraberri |
| | Asociación Gaztaroan Ekin |
| | Asociación Gizarterako |
| | Asociación IZAN |

| Asociaciones de Carácter General | |
|--|--|
| Tipo de organización | Organización Social |
| Asociaciones de carácter general | Asociación Psicosocial para la igualdad AIZAN |
| | Asociación Salhaketa |
| | Bitartean Jolasean Entretanto Entretente |
| | Cáritas |
| | Centro de Cultura Popular y Promoción de Adultos |
| | Centro Integral Itsasmendikoi |
| | Centro Social de las Religiosas de M Inmaculada |
| | Colectivo de Educación Abra |
| | Comisión ciudadana anti-sida de Álava |
| | Cruz Roja |
| | Denon Eskola |
| | FAVA, Federación de asociaciones de vecinos de Álava |
| | Fundación Haurralde |
| | Fundación Secretariado Gitano |
| | Fundación Tierra de Hombres |
| | Gesaltza Taldea |
| | HEGOA |
| | Mugarik Gabe |
| | Sartu |
| | Setem |
| Sociedad deportivo cultural recreativa Lan eta Jolas | |
| UAGA | |
| Bizi Berria | |

Fuente: Elaboración propia.



7 LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA RELACIONADAS CON LA INMIGRACIÓN

7.1 Comisión Técnica

7.2 Principales líneas de actuación de la Diputación Foral de Álava

7.2.1 Diputado General:

7.2.2 Innovación y Promoción Económica:

7.2.3 Administración Local y Equilibrio Territorial:

7.2.4 Hacienda, Finanzas y Presupuestos:

7.2.5 Administración Foral:

7.2.6 Agricultura:

7.2.7 Obras Públicas y Transportes:

7.2.8 Medio Ambiente:

7.2.9 Euskera, Cultura y Deportes:

7.2.10 Política Social y Servicios Sociales:

7.2.11 Juventud y Promoción Social:

7 LINEAS DE INTERVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA RELACIONADAS CON LA INMIGRACIÓN

Este capítulo del documento diagnóstico recoge las principales líneas de intervención de los diferentes departamentos forales, ya sean específicas o genéricas, que tengan especial incidencia en la superación de las desigualdades sociales inherentes a los procesos migratorios en nuestro Territorio.

El Plan, que es un documento en el que se recogen unos compromisos entre la institución y la ciudadanía, está basado en la participación de los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava en el mismo.

Para ello, es esencial establecer pautas de trabajo y coordinación que, en el futuro desarrollo del Plan, incidan en la implantación de dinámicas transversales que estimulen y fomenten la reflexión y colaboración entre departamentos. En este sentido, es especialmente importante la dinámica puesta ya en marcha, en el proceso de determinación de la elaboración de propuestas del I Plan de Inmigración, de la Comisión Técnica Interdepartamental.

7.1 COMISIÓN TÉCNICA INTERDEPARTAMENTAL

Se ha puesto en marcha una Comisión Técnica Interdepartamental que asume un protagonismo básico en la futura dinamización del Plan. El objetivo fundamental es asentar y garantizar una dinámica transversal a toda la institución.

Se trata de dotar a la dinámica transversal de un elemento organizativo en la que participan

los diferentes departamentos. El objetivo es lograr, en el conjunto de la actividad de Departamentos y Servicios Forales, su implicación en la elaboración del Plan y renovar el compromiso de incorporación de la perspectiva de los principios de Integración Social y de Igualdad en el desarrollo de sus funciones.

Los diferentes departamentos son los responsables de sus acciones específicas, pero el Plan pretende ser un elemento impulsor para la reflexión, la acción y la evaluación de la acción institucional.

La comisión está compuesta por directoras/as o técnicos/as en quien han delegado los Departamentos Forales, representantes del Área de Inmigración de la Dirección de Promoción Social y el equipo técnico de apoyo.

Son funciones de esta Comisión Técnica:

- Participar en el planteamiento y definición del alcance del Plan.
- Seguimiento de la elaboración de los trabajos.
- Supervisión y coordinación de la elaboración de las propuestas de actuación.
- Puesta en marcha del Plan y de la implementación de las acciones.

Una de las primeras tareas de esta comisión ha consistido en la recogida de acciones que los distintos departamentos desarrollan en el marco de sus actividades que pueden incidir en diferentes aspectos de los fenómenos migrato-

rios. Se trata de recoger aquellas acciones que en forma transversal pueden tener incidencia en la integración social respecto de los fenómenos migratorios.

Para realizar esta recogida y teniendo en cuenta que cada departamento se organiza en direcciones y servicios, se ha realizado una primera ronda por los departamentos, donde se realizaba una reflexión sobre las actuaciones que competen a su departamento.

Una vez identificadas las acciones se ha recogido y realizado la valoración de estas actuaciones en relación a su relación con los procesos inmigratorios.

El siguiente aspecto abordado por la comisión técnica ha sido el debate del documento diagnóstico y el diseño de las acciones potenciales abordables por el Plan. Ello ha conllevado también la realización de una ronda de reuniones en los

departamentos para recoger y analizar las propuestas de actuación.

7.2 PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.

Los departamentos y direcciones que están tomando parte en la dinámica del diagnóstico son los siguientes:

| DEPARTAMENTOS | DIRECCIONES | SERVICIOS |
|---|---|--|
| DIPUTADO GENERAL | Dirección de Comunicación | |
| | Dirección de Régimen Jurídico | Servicio de Asesoría Jurídica |
| INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA | Dirección de Innovación y Promoción Económica | Promoción Económica y Empleo |
| | | Secretaría Técnica de Economía |
| ADMINISTRACIÓN LOCAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL | Dirección de Administración Local | Servicio de Administración Local |
| HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS | Dirección de Hacienda | Servicio de Relación con los Contribuyentes |
| ADMINISTRACIÓN FORAL | Dirección de Servicios Generales | |
| AGRICULTURA | Dirección de Agricultura | Servicio de Coordinación y Gestión Presupuestaria. |
| | | Servicio de Montes |
| OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | Dirección de Obras Públicas y Transportes | Servicio de Secretaría Técnica de Obras Públicas y Transportes |
| MEDIO AMBIENTE | Dirección de Medio Ambiente | |
| EUSKERA, CULTURA Y DEPORTES | Dirección de Euskera, Cultura y Deportes | Servicio de Casa de Cultura |
| | | Servicio de Deportes |
| | | Servicio Foral de Euskera |

| DEPARTAMENTOS | DIRECCIONES | SERVICIOS |
|--------------------------------------|---|---|
| POLITICA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES | Dirección de Política Social y Servicios Sociales | Secretaría de Servicios Sociales |
| | Instituto Foral de Bienestar Social | Área de Intervención Social |
| | | Área de Menor y Familia |
| | | Área Personas con Discapacidad |
| JUVENTUD Y PROMOCIÓN SOCIAL | Instituto Foral de la Juventud | Instituto Foral de la Juventud |
| | Dirección de Promoción Social | Servicio de Igualdad, Cooperación e Inmigración |

Como ya se ha mencionado, en cada departamento se ha realizado una primera reflexión sobre la incidencia de los programas y/o actuaciones en el campo de la inmigración. A continuación se presenta un extracto de estas reflexiones por departamento:

7.2.1 Diputado General:

No existen líneas específicas de intervención con respecto a la inmigración. En este departamento un área de especial relevancia en la política migratoria es el área de comunicación.

Desde la Dirección de Comunicación de este Departamento se trabajan las acciones que visibilizan el trabajo del Departamento de Promoción Social, y en concreto en el área de inmigración. Son acciones de comunicación con motivo de diferentes actuaciones: jornadas, charlas, elaboración del Plan,...

Se ve la necesidad de reforzar las líneas de trabajo referidas a la comunicación y coordinación de acciones de sensibilización en torno a temas sociales con una visión más global, que además podría servir de nexo entre Política Social y Promoción Social. Siempre entendiendo la comunicación en su valor de educación social.

Desde el Servicio de Régimen Jurídico se plantean su papel de apoyo en las líneas de asesoramiento en la elaboración del Plan y su desarrollo. Valoran que puede haber diferentes planteamientos con el Plan Foral y que es en la fase de desarrollo del estudio cuándo tendrán que aportar desde la asesoría jurídica al Plan Foral.

7.2.2 Innovación y Promoción Económica:

No existen en este momento líneas específicas de intervención. El Departamento, hasta el momento, no

ha controlado específicamente la variable de nacionalidad.

En este departamento existen tres programas básicos:

- Innovación y Promoción Económica.
- Comercio y Turismo.
- Suelo, Infraestructura Industrial y Energía.

Además de la incidencia en la promoción económica y del empleo en el territorio que tienen el conjunto de los programas, se destaca que el programa más relacionado con la situación de la población inmigrante es "Innovación y Promoción Económica", a través de los planes y programas de formación y empleo.

El Departamento no organiza cursos propios, hay líneas de subvenciones y son los agentes organizadores de los cursos quienes captan las necesidades de formación.

Las líneas de subvenciones se refieren a formación ocupacional no reglada a:

- Asociaciones sin ánimo de lucro.
- Empresas.

El objetivo de estos programas es fomentar la formación de trabajadores y profesionales a lo largo de la vida laboral así como el empleo, en especial, entre colectivos con dificultades.

La formación subvencionada es la no reglada; se apoyan cursos que se realizan en Centros Profesionales. Hay asociaciones que han accedido a subvención para realizar algún curso: Cáritas, Sartu, UGT,....

La formación está localizada geográficamente en: Vitoria-Gasteiz y Aiala (Laudio y Amurrio). Hay una problemática clara en el T.H.A. que es la movilidad dentro de la provincia y de las cuadrillas.

Dada la importancia de la formación laboral en la inserción sociolaboral, una línea de trabajo prioritaria es el acceso a la información y a los cursos organizados.

Según los datos estimados por el departamento, en el programa de ayudas a la formación han participado alrededor de un 4% de personas inmigrantes. Han sido ofertados 174 cursos en el curso 2007/2008 y en ellos han partici-

pado un total de 2.215 personas, de las que 90 eran inmigrantes.

Pudiera explorarse la distribución de medios formativos en la provincia y a estudiar las necesidades de formación teniendo en cuenta las especiales circunstancias socioeconómicas del colectivo.

Otra acción indirecta, que incide en el colectivo inmigrante, se refiere a los convenios con las centrales sindicales para impulsar el seguimiento del cumplimiento de las condiciones de "Prevención de Riesgos Laborales y Salud laboral" en las Obras Públicas contratadas por la Diputación Foral de Álava.

7.2.3 Administración Local y Equilibrio Territorial:

La Dirección de Administración Local asume y gestiona algunas de las responsabilidades que la Ley atribuye a las Diputaciones en relación con las Entidades Locales de su territorio.

Este departamento tampoco desarrolla líneas específicamente dirigidas a programas de inmigración.

El departamento desarrolla sus líneas de actuación en las siguientes competencias:

- Plan Foral y de Inversiones.
- Financiación Local.

- Asistencia y asesoramiento a entidades locales.
- Planeamiento e información del territorio.
- Gestión y disciplina urbanística.

La Dirección de Administración Local desde su relación con las entidades locales tiene un papel importante en el apoyo a las cuadrillas y municipios, especialmente en el apoyo de aquellas líneas que, por el tamaño de los municipios, no pueden desarrollar desarrollarse.

En la línea de las acciones relacionadas con los objetivos del Plan se ve importante la coordinación de los agentes institucionales y medios humanos con los que cuentan los entes locales.

En el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan, es preciso mejorar líneas de coordinación y comunicación con las cuadrillas que incidan en un mayor protagonismo de las mismas en líneas de intervención enfocadas a mejorar la integración social y la convivencia.

7.2.4 Hacienda, Finanzas y Presupuestos:

Desde el Departamento se está trabajando en la mejora de las actuaciones y relaciones con el contribuyente, estando en estudio el

impulso de cambios organizativos y de gestión. En este sentido, se puede considerar la posibilidad de integrar dentro de estas líneas a los Contribuyentes inmigrantes como colectivo específico.

En este departamento no hay líneas específicas de trabajo; pero sí se detecta en cuanto a la información y atención, que sería conveniente analizar la necesidad de servicios de traducción de información y atención a contribuyentes inmigrantes. No es frecuente pero se ha dado la situación de tener que necesitar un servicio de traducción.

Podría analizarse, si se da desconocimiento, en el caso de trabajadores/as autónomos/as, sobre los trámites que tendrían que llevar a cabo ante las diferentes instituciones, cuándo se produzcan cambios, altas/bajas en la actividad desarrollada. Hay que revisar este tema y si tiene entidad hay que pensar en hacer un protocolo específico.

Se ve necesario la elaboración de información que muestre la aportación económica (cotizaciones) de la población inmigrante a la economía alavesa.

7.2.5 Administración Foral:

No existen líneas de actuación específicas. El Departamento dirige

la actuación de las direcciones de Función Pública y de Servicios Generales.

Este departamento recoge diferentes servicios

Dirección de función pública.

- Secretaría técnica de función pública.
- Recursos humanos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Euskera.

Dirección servicios generales.

Dirección arquitectura y Sección de mantenimiento y gestión de edificios.

Respecto al Plan de Inmigración se ha identificado, como ámbito de actuación, la Formación del personal, que abarca tanto a la formación específica como a la formación genérica o de actualización de conocimientos del personal. En esta área se pueden incluir contenidos de sensibilización o especialización en temas de inmigración.

7.2.6 Agricultura:

Desde el Departamento de Agricultura se vienen desarrollando líneas

específicas relacionadas con la inmigración. El Departamento participa en la Mesa de Inmigración del Gobierno Vasco. Esta mesa se reúne dos veces al año.

Una actuación fundamental del departamento relacionado con inmigración es la firma en enero del 2007 de un convenio con Bienestar Social, Promoción Social y Agricultura para la distribución de acciones en el Plan Integral de Atención al Trabajo Temporal 2008-2012.

El departamento toma parte en la Comisión de Inmigración de Errioxa.

Se ha detectado una problemática en cuanto a los alojamientos a temporeros/as; los ayuntamientos pequeños tienen problemas para gestionarlos. Esto es un obstáculo para posibles nuevas ubicaciones de este tipo de instalaciones. Se plantea una reflexión sobre este aspecto.

El Plan de Inmigración podría ser el instrumento para una reflexión interdepartamental sobre el papel de las cuadrillas y las estructuras de coordinación, en estos aspectos transversales.

La formación socio-laboral de este sector, depende de Gobierno Vasco Itsasmendikoi-. Los estudios de

necesidades de formación se realizan desde Itsasmendikoi o UAGA.

7.2.7 Obras Públicas y

Transportes:

El Departamento de Obras Públicas y Transportes tiene atribuidas las áreas de Infraestructura Viaria y Expropiaciones y Transportes. No existen líneas de intervención específicas en materias de inmigración.

En el área de obras públicas, aunque dependan de contrataciones externas o de subcontrataciones, la mayoría del personal que trabaja en estas empresas es inmigrante. Un elemento importante de actuación es, por ello, la Obra Pública. La incidencia es complicada al no ser trabajadores/as que dependan directamente de la Administración. En realidad la Autoridad Laboral es quién controla las situaciones jurídicas de la contratación de estos/as trabajadores/as.

También se incide desde el Plan de Seguridad y Salud. La figura responsable para investigar es el coordinador de Seguridad y Salud, que aunque la denuncia que se hace hay que presentarla ante la Autoridad Laboral, es una persona que contrata el Departamento de Obras Públicas y Transportes. Los datos de estas denuncias también llegan al Departamento.

Existe una Comisión que se creó a través de un acuerdo con CCOO y UGT, subvencionada desde el Departamento de Promoción Económica, para realizar visitas a todas las obras de Álava.

El departamento es responsable de garantizar un transporte público eficaz en términos de movilidad sostenible, accesibilidad y utilización equilibrada y racional de los diferentes modos de transporte. En el transporte públicos por el territorio se detecta una fuerte utilización por parte de la población inmigrante. Está en marcha la realización de un estudio sobre las necesidades de transporte público en el territorio.

Así mismo, existen tres líneas de subvenciones: para universitarios/as, para estudiantes no universitarias- fuera de la escolarización obligatoria y para peaje social (Bilbao). Se están estudiando líneas de apoyo económico en el transporte a trabajadores/as de polígonos industriales.

7.2.8 Medio Ambiente:

Desde el Departamento de Medio Ambiente identifican algunas de las áreas fundamentales que están desarrollando y que consideran que pueden tener mayor relación con el Plan de Inmigración; estos son: el Plan de Desarrollo Estratégico

co Sostenible para el Territorio Histórico de Álava y la Agenda XXI.

Con respecto al Plan de Desarrollo Estratégico Sostenible para el Territorio Histórico de Álava se acaba de poner en marcha y contemplan la sostenibilidad desde tres puntos de vista:

- Área Económica.
- Área Social.
- Área Ambiental.

En cuanto a la Agenda XXI, se trata de implicar a los Ayuntamientos para que cada municipio elabore un Plan de Acción Local.

Otros programas y/o actuaciones que se desarrollan en este departamento y que están relacionadas directa o indirectamente con inmigración son los programas de Educación Ambiental para centros escolares y el programa de Inserción Social puesto en marcha en la cárcel de Nanclares que consiste en la limpieza de vegetación invasora.

7.2.9 Euskera, Cultura y Deportes:

Este Departamento tiene atribuidas los servicios de Euskera, Cultura y Deportes.

Servicio de Cultura:

Agrupar los programas de Archivos y Bibliotecas, Museos, Restaura-

ciones, Casa de Cultura, Infraestructura Cultural (subvenciones, publicaciones, programaciones, apoyo al asociacionismo cultural, programas para la tercera edad,...), patrimonio.

Desde el Servicio de Casa de Cultura se vienen realizando diferentes actuaciones:

Participan en un Grupo de Trabajo conformado por diferentes bibliotecas de la CAPV y el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco con el fin de realizar actuaciones en el área de la inmigración. Desde este grupo se ha realizado un diccionario básico en diez idiomas; se ha elaborado una *bibliografía* (adultos y niños) en cada uno de esos 10 idiomas mencionados; también se ha desarrollado un Plan de Animación a la lectura y un taller que aúne las diferentes culturas con la lectura "taller de marca páginas".

En enero de 2009 se quiere poner en marcha un servicio de prensa extranjera. Es un servicio que se ha puesto en marcha en el barrio de San Francisco de Bilbao. Este servicio tiene dos vertientes: inmigrantes y estudiantes.

En la Biblioteca se atienden las demandas de visitas guiadas para grupos de inmigrantes (colaboración con NORABIDE).

Existe una política activa de adquisición de materiales en distintas lenguas para este colectivo e intentan elaborar estadísticas de usuarios/as según origen (Servicio de préstamos).

Desde Casa de Cultura también se ha proporcionado apoyo a iniciativas realizadas en el colegio San Ignacio como lecturas de leyendas de distintos países. Actividad que se realizó en horario escolar.

Se apunta el acceso a Internet como elemento de generación de espacios de atracción e integración social y el potencial papel integrador de las bibliotecas de pueblos en esta función.

Servicio de Deportes:

Sus áreas de intervención son: Deporte Escolar, Deporte Recreativo y Deporte Federado. Las líneas del Servicio son:

- Deporte Escolar: en esta línea son organizadores/as y aplican la legislación. Mucha importancia la labor de coordinadores/as en los colegios y la labor de las A.M.P.A.S.
- Deporte Federado.
- Deporte Recreativo y Asociaciones sin ánimo de lucro.

No se desarrollan líneas o subprogramas específicas con inmigración.

Se trabajan, en general, las líneas de subvenciones para los colegios de la provincia y la línea de subvenciones que se dirige a asociaciones para la realización de actividades.

En la reflexión sobre las actuaciones, identifica dos situaciones excepcionales que suelen afectar a personas inmigrantes:

a. Superación de edades para pertenencia a un equipo escolar. Se hacen peticiones para continuar en el equipo y se tiene en cuenta las circunstancias sociales para conceder autorizaciones.

b. Organización del transporte escolar: cuándo hay un número determinado se pone transporte y sino es así, se organizan entre los padres y madres. En este caso, se vuelve a tener en cuenta esa especificidad y aunque no dé el número mínimo, se pone transporte.

Se puede analizar si la situación de los centros con menos actividades coinciden con centros de mayor concentración de alumnado de origen extranjero, especialmente en la Educación Secundaria.

Servicio de Euskera:

En el Servicio Foral de Euskera existen cuatro líneas de subvenciones:

- Aprendizaje de la lengua.
- Actividades culturales en los Ayuntamientos.
- Actividades culturales fuera de los Ayuntamientos.
- Promoción del euskera. Fomento del uso. Asociaciones culturales.

No hay líneas específicas en cuanto a inmigración, pero desde el servicio se ve la posibilidad de reforzamiento de líneas que incidan en este sector social.

Existe relación con la Delegación de Educación en Araba para explorar líneas de actuación que hay que profundizar, como la propuesta de crear agentes inmigrantes de euskaldunización o estudiar la no participación en determinadas actividades de apoyo al aprendizaje de la lengua, como la de estancias en barnetegis.

Se debe valorar si existen barreras en la utilización de los actuales recursos por parte de estos sectores sociales y de qué tipo son, para estudiar el impulso de su participación.

Respecto a los cursos de euskera, los cursos presenciales de alfabetización en zonas rurales tienen dificultad de desarrollo y no responden a las necesidades de los diferentes pueblos de las cuadrillas. Se valora

interesante explorar otras líneas de actuación como plantear modelos de actuación en este sentido.

7.2.10 Política Social y Servicios

Sociales:

El Departamento de Política Social y Servicios Sociales es el que más programas y actividades ha desarrollado para este colectivo, ya que además de tener la responsabilidad de los servicios sociales, le ha correspondido la gestión de todos los programas que, hasta la creación de la Dirección de Promoción Social, gestionaba la Diputación Foral de Álava.

Secretaría de Servicios Sociales:

Desde la Secretaría de Servicios Sociales, y con la finalidad del conocimiento de la realidad de la inmigración en el Territorio Histórico de Álava, han realizado varios estudios como el "Diagnóstico de los menores y adolescentes en riesgo o desprotección en el Territorio Histórico de Álava", el de "Personas beneficiarias de Renta Básica en Álava" o el informe sobre "Inmigración en la Cuadrilla de Salvatierra".

También se han realizado colaboraciones en proyectos más amplios, como el de la Fundación Pere Tarrés para aportar los datos de Álava al estudio "El estado actual de los menores extranjeros no acompañados en la CAPV".

Siguiendo con esta Secretaría, se han financiado actividades formativas dirigidas específicamente a estos colectivos, puestas en marcha por asociaciones o ayuntamientos:

Dentro del objetivo de la realización de campañas de sensibilización dirigidas a población general, se ha diseñado una campaña relacionada con los derechos de la Infancia, especialmente enfocada en los derechos de los menores extranjeros no acompañados.

Área de Intervención Social:

Desde el área de Intervención Social del IFBS al que se adscriben los Servicios Sociales de Base (excluido Vitoria-Gasteiz), se han tramitado concesiones de Renta Básica, donde a Diciembre de 2007, el 40% de los hogares beneficiarios pertenecían a personas inmigrantes.

Se desarrollan los programas dirigidos a la promoción, prevención, atención e incorporación social y laboral de personas que se encuentran en situación de desventaja, dificultad social, riesgo de exclusión o en exclusión social y/o económica.

- Programas dirigidos a la inserción socio-laboral de colectivos en especial dificultad mediante convenios de colaboración con diferentes entidades (IRSE, Cruz

Roja, Cáritas, Sartu, Ajobask, Diocesanías).

- Programas dirigidos a la incorporación social de personas en situación o riesgo de exclusión. En estos programas se incluyen los pisos de apoyo a personas privadas de libertad o recién cumplida la condena; para ello hay convenios con la Asociación de Ayuda al Preso y con la Comisión Ciudadana Anti-Sida.
- Programa de Temporerismo Agrícola: al IFBS durante 2007 le ha correspondido, dentro de la atribución funcional de las instituciones implicadas, la ejecución de parte de los recursos relacionados con la atención de menores y la sensibilización social e integración funcional. Dentro de estos programas socio educativos están: Censo de personas temporeras y menores; información a las familias temporeras sobre la escolarización de sus hijos e hijas; educación para la salud, ocio y tiempo libre para facilitar la integración social; teléfono de Información Gratuito; programas de sensibilización a la Comunidad en Rioja, Salvatierra y Kampezo y un convenio con el ayuntamiento de Leza para la reforma del alojamiento comunitario para trabajadores temporeros de Leza (Rioja Alavesa).
- Entre las iniciativas comunitarias destaca el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y conveniado

con Cruz Roja para la integración socio-laboral de las personas inmigrantes.

Área de Menor y Familia:

Desde el Área de Menor y Familia del IFBS se llevan a cabo diferentes acciones, programas y servicios dirigidos a la comunidad, a la familia y a las propias niñas, niños y adolescentes.

Los servicios, programas y/o acciones más relacionadas, directa o indirectamente, con la población inmigrante son:

- **Centros de Acogida y Urgencias:** están dirigidos a la atención, en períodos de corta estancia, de aquellos niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en una situación de desprotección grave y deben permanecer fuera de su hogar, en tanto sea arbitrada una medida de apoyo o sustitución familiar. Actualmente, existen dos centros de estas características. Casi el 60% de las personas usuarias de estos centros de acogida y urgencias han sido menores extranjeros.

- **Hogares y Residencias:** los Hogares son recursos destinados al acogimiento residencial, cuya finalidad es atender de manera integral a niños, niñas y a adolescentes (entre 3 y 18 años) que no tienen cubiertas, al menos temporalmente, sus necesidades materiales, afectivas

y educativas en el seno de sus propias familias.

- **Programas preventivos** de apoyo a los municipios menores de 20.000 habitantes.

Otro de los recursos residenciales es el **Centro para mujeres gestantes** que es un recurso que ofrece temporalmente acogida, apoyo y atención educativa y social a mujeres y adolescentes embarazadas (y/o, en su caso, con hijos/as menores de 6 años) que, por su situación, carecen tanto de apoyo familiar como social. En el año 2007, 3 de las 4 usuarias era de nacionalidad extranjera.

En materia de protección de menores, la normativa legal, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, señala las competencias y responsabilidades en esta materia de la entidad protectora y que son de aplicación por parte del Consejo del Menor de la Diputación Foral de Álava, presidido por la Diputada Foral del Departamento de Política Sociales y Servicios Sociales. Tales leyes son de aplicación obligada en las medidas y recursos que se gestionan desde el citado Departamento y Organismo Autónomo IFBS.

Las normativas legales más significativas son:

- Ley Orgánica 1/96 de 15 de Diciembre de Protección Jurídica del Menor.
- Ley 3/2.005 de 18 de Diciembre de Atención y protección a la Infancia y Adolescencia en situación de desprotección, del Parlamento Vasco.
- Ley Orgánica 4/2.000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Real Decreto 2.393/2.004 de 30 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de la ley orgánica 4/2.000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Decreto 13/2.008, de 8 de julio regulador de los servicios de acogimiento residencial para la infancia y adolescencia en situación de desprotección social.

Área Personas con Discapacidad:

Por último, desde el área de Personas con discapacidad se ha tramitado el reconocimiento de la condición de persona con Minusvalía. En enero del 2008, se había reconocido la condición de minusvalía a un total de 218 personas (98 mujeres y 120 hombres) de origen extranjero, lo que supone el 1,3% del total de personas residentes en Álava con certificado de minusvalía. El 57% de los casos alcanzaron porcentajes de minusvalía comprendidos

entre el 33% y el 64%, un 22% obtuvieron porcentajes comprendidos entre el 65 y 74% y, a un 21% se les reconocieron porcentajes iguales o superiores al 75%.

7.2.11 Juventud y Promoción Social:

Este departamento es el responsable del impulso de las políticas de inmigración de la Diputación Foral de Álava y, por tanto, de la elaboración y redacción del Plan de Inmigración.

Instituto Foral de la Juventud:

La línea de actuación básica es el planteamiento del ocio desde un matiz educativo. No hay líneas de actuación específicas; los datos de utilización no reflejan la variable de origen.

Desde el Instituto Foral de la Juventud se elaboran programas dirigidos a niños/as y a jóvenes que, desde una perspectiva lúdica, formativa y de aprovechamiento activo del tiempo libre, pretenden fomentar la relación entre iguales, el aprendizaje de idiomas, el conocimiento de otras culturas o realidades, así como el conocimiento y respeto del patrimonio cultural y natural de Álava.

Las actividades y programas que desarrollan son:

- Arabaz Blai: es un programa dirigido a los centros escolares (Educación Primaria y Secundaria Obligatoria) del Territorio Histórico de Álava cuyos objetivos son: utilizar el euskera en un ámbito distinto al del aula, descubrir otros aspectos de nuestro territorio y trabajar en valores a través de actividades lúdicas, educativas e innovadoras.

- Aulas: programa dirigido a los centros escolares (Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, FP y Bachilleratos) del Territorio Histórico de Álava cuyos objetivos son: fortalecer la interrelación entre alumnado y profesorado fuera del aula, utilización del euskera tras el paso del período vacacional y educar en valores.

- Colonia de ingles: el objetivo es que las y los chicos participantes utilicen el idioma inglés de una forma lúdica, practicándolo en la cotidianidad y reforzándolo con clases impartidas de forma dinámica y activa.

- Hara bada, Araba da: programa dirigido a los centros escolares del Territorio Histórico de Álava en el que se ofertan visitas a museos y rutas de relación con el medio natural y rural (4, 5 y 6 de Primaria); rutas histórico-culturales (ESO, FP y Bachilleratos). El objetivo es dar a conocer a los/as escolares las riquezas naturales y culturales de Álava.

• Uda Barnetegia: programa dirigido a niñas y niños de entre 10 y 14 años, del Territorio Histórico de Álava cuyo objetivo es ofrecer la posibilidad de participar en una actividad que les permita recuperar el uso del euskera de una forma lúdica y educativa.

• Udalekuak: el programa de colonias de verano "UDALEKUAK" se organiza de manera conjunta por las tres Diputaciones vascas y pretende en un marco lúdico y formativo.

• Viajes juveniles: este programa, destinado a jóvenes entre 14 y 17 años, pretende promover un ocio recreativo y comunitario en relación con otros jóvenes de distintos lugares del Estado o de otros países.

Los **Servicios** adscritos al Instituto Foral de Juventud son:

• Albergues: el Instituto Foral de la Juventud ofrece la oportunidad de disfrutar de un cómodo alojamiento para estancias turísticas, deportivas, asociativas, etc., en los cuatro albergues.

• Asociacionismo Juvenil: información sobre los recursos a los que se tiene acceso.

• Información Juvenil: en el Centro Territorial de Información y Documentación Juvenil se pone a

disposición de los/as jóvenes información sobre: empleo, ayudas y becas, cursos, vivienda, educación, tiempo libre.

• Subvenciones y ayudas: apoyo económico a las asociaciones alavesas de jóvenes que organicen actividades que persigan un fin formativo y promoción de valores de sus asociados/as.

En torno al Plan de Inmigración se ve interesante la aportación que puedan hacer las asociaciones juveniles y de tiempo libre en relación a la participación de jóvenes inmigrantes en sus actividades y de propuestas de actuación para este colectivo. Por ello, se elaboró un cuestionario para estas asociaciones, donde se recogieron sus aportaciones.

Las Asociaciones de Jóvenes y Tiempo Libre, a través de los cuestionarios, han hecho llegar la necesidad de potenciar líneas de trabajo con la juventud inmigrante porque la participación en actividades es escasa.

A nivel del Territorio las líneas que se trabajan son, principalmente, vía subvenciones para actividades de ocio y vía formativa (se han realizado sobre equipamientos juveniles y sobre participación juvenil).

Sobre las Cuadrillas, desde el Instituto Foral de Juventud existe coor-

dinación con los/as animadores/as socio-culturales.

La **Dirección de Promoción Social** se estructura en tres áreas: inmigración, igualdad y cooperación.

Área de Inmigración:

Entre los proyectos propios de la Dirección de Promoción Social en el área de inmigración están:

- Elaboración y redacción del I Plan Foral de Inmigración.
- Constitución, puesta en marcha y funcionamiento del Consejo Foral de Inmigración.
- Iniciativas sobre sensibilización.

Esta misma área tiene convenios de colaboración firmados para el desarrollo de distintos programas:

- Programa de Prevención del Síndrome Ulises para el año 2008; convenio de colaboración con la Asociación de Profesionales Extranjeros "Prestaturik".
- Programa de Apoyo a Niños/as, Jóvenes y Adultos Inmigrantes para el año 2008; convenio de colaboración con la Asociación "Afro" de Residentes Afro-Americanos.
- Servicio de Atención Jurídica al Inmigrante para el año 2008, convenio de colaboración con Cáritas Diocesana de Vitoria.

- Programa Educativo dirigido a Personas Extranjeras Excarceadas en proceso de Integración Comunitaria (Piso de Larga Estancia) para el año 2008; convenio de colaboración con la Asociación de Apoyo a Personas Presas Asociación Salhaketa Araba.

Otra línea de trabajo son las convocatorias de subvenciones que se destinan a los siguientes fines:

- Asesoramiento e integración socio-laboral de las personas inmigrantes en el Territorio Histórico de Álava. Dirigidas a Organizaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro.

- Fomento de la diversidad cultural y la consecución de la integración y participación social de las personas inmigrantes en el Territorio Histórico de Álava. Dirigidas a Asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro.

- Fomento de la diversidad cultural y la consecución de la integración y participación social de las personas inmigrantes en el Territorio Histórico de Álava. Dirigidas a Ayuntamientos y Cuadrillas.

Igualmente se realizan diferentes acciones de sensibilización y concienciación social, refiriéndose, parte las mismas, a actuaciones recogidas en el II Plan Vasco de Inmigración 2007-2009 y en el Plan Integral de Atención al Trabajo Temporero 2008-2012:

- Programa de sensibilización intercultural "Elkarrekin begira Miradas compartidas" en Rioja Alavesa, dirigido al conjunto de la población y enmarcado en la realidad de la vendimia y la presencia de población inmigrante temporera.

- Programa de sensibilización intercultural "Amai gabeko ideiak Ideas sin fin" en Ribera Alta, Valles Alaveses y Cuadrilla de Añana, dirigido a mujeres inmigrantes y autóctonas y enmarcado en el conocimiento y la interculturalidad a través de la fotografía.

- Exposición itinerante sobre "el Islam, Patrimonio de todos/as" (Gasteiz, Oyón, Laguardia, Amurrio, Agurain, Legutiano, Artziniega, etc.).

- Celebración y puesta en marcha de campañas y acciones conmemorativas como las que tienen lugar en Marzo y Diciembre (días internacionales contra el racismo y de las personas inmigrantes).

Por último, se desarrollan otro tipo de acciones cuya competencia y ejecución queda explicitada en los siguientes Planes:

- II Plan Vasco de Inmigración 2007-2009.

- II Plan Integral de Atención al Trabajo Temporero 2008 2012.

Área de Cooperación al Desarrollo:

En el área de cooperación al desarrollo y Derechos Humanos se han desarrollado diferentes acciones que inciden en la población inmigrante como son:

- Convocatoria de ayudas a proyectos de cooperación en países en vías en desarrollo.

- Convocatoria de ayudas a proyectos de sensibilización.

- Charla sobre las mutilaciones genitales femeninas. Esta charla, que impartió Adriana Kaplan, se hizo en colaboración con las Diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa dentro de acciones enmarcadas en un acuerdo marco de colaboración en cooperación al desarrollo y derechos humanos firmado entre las tres diputaciones.

- La declaración de los derechos humanos cumple 60 años el 10 de diciembre de 2008. Con tal motivo, las Naciones Unidas han puesto en marcha una campaña internacional de conmemoración. En este marco desde el área de cooperación al desarrollo y derechos humanos, se ha puesto en marcha la campaña "La Declaración se hace abuela", enmarcada dentro de dicha campaña internacional.

Área de Igualdad:

En el área de igualdad, en relación al 8 de marzo se han hecho accio-

nes específicas de visibilización y de implicación de los colectivos inmigrantes.

En cuanto a subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades destinadas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres, se refleja "La eliminación de las discriminaciones múltiples y la mejora de la situación de las mujeres con una especial vulnerabilidad (mujeres con discapacidades físicas, mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad,)". Este aspecto merece especial atención en los criterios de valoración y ponderación. De igual manera, en el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por Ayuntamientos y Cuadrillas de Álava para el año 2008, es un criterio que se tiene en cuenta.

Por otro lado, han recibido subvención de la Dirección de Promoción Social diferentes proyectos específicos para mujeres inmigrantes:

- "Proyecto SENDOTU, inserción laboral de la mujer en exclusión social"; Asociación de reinserción social SARTU ÁLAVA.
- "Curso de habilidades sociales para mujeres en riesgo de exclusión"; Fundación CENTROS DE CULTURA POPULAR Y PROMOCIÓN DE ADULTOS.
- "Redes de apoyo a la UNMS: buenas prácticas para igualdad"; Asociación de Amigas y Amigos de la RASD de Álava.
- "Debate sobre mujeres inmigrantes" y "Cine Forum: Flores de otro mundo"; Asociación Psico-Social pro Igualdad AIZAN.
- "Precariedad de las mujeres en Álava, una aproximación", Grupo de Estudios de la Mujer.

- Proyecto dirigido a mejorar la situación de las mujeres inmigrantes: Escuela de formación y promoción para mujeres "Santa María"; Convenio con Cáritas.

- Dentro de los actos del 25 de Noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres), se organizó un concierto de Hip Hop "Rimas en contra de la violencia de género". Entre las artistas, hubo algunas inmigrantes como Arianna Puello (de origen dominicano) o Mefe (de Guinea Ecuatorial).

- Dentro del Convenio firmado por la Dirección de Promoción Social con la Red de Mujeres del Medio Rural de Álava, el encuentro de este año ha girado en torno a la "Ley de dependencia", tema de gran interés para mujeres inmigrantes por ser ellas las que se dedican al cuidado en mayor medida.

8

8 CONCLUSIONES

8 CONCLUSIONES

Evolución de la inmigración en Álava

El aumento cuantitativo de la población inmigrante los últimos 10 años ha sido paulatino, pasando de 2.802 personas en 1999 a las 26.383 que se contabilizan el 1 de enero de 2009.

El 83,2% de la población extranjera inmigrante del territorio está empadronada en el municipio de Vitoria-Gasteiz; le sigue la cuadrilla de Aiala con el 5,4% y no llega al 4% la población inmigrante que está empadronada en la Rioja Alavesa.

La proporción de población de procedencia extranjera varía entre las diferentes cuadrillas. Así, en Vitoria-Gasteiz, la inmigración, a comienzos del año 2009, suponía un 9,3% de la población total (21.952 habitantes). Era seguida por la Rioja Alavesa, con un 8,8% de la población y 1.008 habitantes. En esta cuadrilla, más de la mitad de la población extranjera se concentra en tres núcleos: Oión, Labastida y Laguardia.

La cuadrilla de Salvatierra cuenta con un 7,2% de población inmigrante, es decir, 853 personas. La mayoría se concentra en los municipios de Salvatierra - Agurain, Alegría - Dulantzi y Asparrena.

La cuadrilla de Campezo contaba en esa fecha con un 6,4% de población inmigrante, que eran 204 habitantes, el 85,3% reside en los municipios de Campezo, Bernedo o Maeztu.

En la cuadrilla de Añana, un 4,9% de la población total es inmigrante; son 418 personas de las que más del 80% residen en Iruña de Oca, Valdegobía, Lantarón y Ribera Alta.

En Zuia, 515 personas inmigrantes suponen un 5,5% de la población total y casi el 80% de esta población se concentran en Zuia y Legutiano - Villarreal de Álava y Urkabuztaiz.

En la cuadrilla de Aiala un 4,2% de la población total de la cuadrilla es inmigrante, que son 1.433 personas. Después de Gasteiz es el municipio con mayor número de personas inmigrantes, aunque en peso específico es la que menos proporción de población inmigrante en relación a la autóctona tiene. La población inmigrante reside básicamente en los municipios de Audio y Amurrio (casi el 90%).

En Álava, el origen de la población inmigrante es mayoritariamente de procedencia latinoamericana, seguida de la europea y en tercer lugar de la africana, siendo de la zona del Magreb la más representada. Por países, Marruecos es el país con mayor número de población en el territorio, le sigue Colombia y a continuación Portugal, Argelia y Rumania.

Por sexos predominan los hombres, el 45% son mujeres, proporción que se ha mantenido los últimos cuatro años. En cuanto a la edad, lo más destacable de la población inmigrante es su juventud.

Es una inmigración reciente, más del 85% de las personas inmigrantes llevan residiendo en Álava menos de seis años.

Situación administrativa:

Respecto a la situación administrativa, la mayoría de la población extranjera cuenta con tarjeta de residencia. Se estima que hay un porcentaje del 19,2% de la población extranjera que está empadronada pero sin tarjeta de residencia y un 6,7% de la población inmigrante que puede estar sin tarjeta y sin empadronar.

Según la estimación realizada, el porcentaje de mujeres extranjeras que no disponen de tarjeta de residencia, pero están empadronadas, es del 21,6%. Esta proporción entre los hombres es del 17,2%.

Situación socio-económica

En cuanto al mercado laboral, la población de nacionalidad extranjera afiliada a la Seguridad Social ha pasado de representar el 1,5% en el año 2000, a constituir el 7,8% de la mano de obra alavesa en septiembre de 2008.

Pero si una parte del crecimiento económico y del empleo ha sido sustentado en la población extranjera, el repunte del paro también se ceba en este colectivo. En sólo

once meses (de enero 2007 a octubre 2008) el desempleo ha crecido y afecta en este colectivo en mayor medida. La proporción de personas extranjeras paradas y registradas en el INEM ha pasado de representar el 10,3%, del total de personas inscritas, a ser actualmente el 18,4%.

La aportación económica que está realizando la población inmigrante es netamente positiva. Consume servicios públicos de una forma proporcional a su número pero, en porcentaje, contribuye más a la financiación de dichos servicios que la población local.

Las personas inmigrantes ocupan mayoritariamente los puestos menos deseados por parte de la población local. Casi el 80% de trabajadores/as dadas de alta en la Seguridad Social en el régimen agrario son extranjeros/as. En el régimen de empleados/as del hogar, este porcentaje es del 57%. En la construcción, el 48,5% de los contratos son realizados a personas de origen extranjero.

De cada tres personas afiliadas extranjeras a la Seguridad Social, una es mujer -4.233 mujeres afiliadas-. De ellas, una proporción considerable, el 20%, se encuadra en el Régimen de Empleadas de Hogar. Dada la alta tasa de empleo sumergido en el sector, es de suponer que la cifra real de mujeres extranjeras trabajando en los Servicios

Personales de Cuidados o Servicio Doméstico sea mucho mayor.

La hostelería y la construcción, ya sea por cuenta propia o ajena, ocupa al 41% de la población inmigrante dada de alta en la Seguridad Social.

Nivel formativo de la población inmigrante

La proporción de personas extranjeras con estudios medios o superiores es del 9,6%. La población que no ha superado niveles superiores a los estudios primarios es del 56,6%. Esta proporción es del 43% entre la población total, porcentaje que puede estimarse estar en torno al 30% entre la población que tiene entre 20 y 45 años.

Según datos referidos a los contratos realizados durante el 2007, el nivel formativo de las personas extranjeras corresponde al siguiente perfil: el 16,9% no tenían estudios, casi un 7% primarios y el 49,7 ESO sin titulación.

Destaca el bajo índice de estudios de formación profesional entre el colectivo. Según el nivel de estudios declarado, cerca del 5% han realizado estudios profesionales. Esta proporción es del 13% entre la población autóctona total y de más del 25% entre la población de 20 a 45 años. De entre las personas inmigrantes extranjeras contratadas

durante el 2007, solamente disponían de esta formación en grado medio el 1,6% y de grado superior el 0,8%.

Existen diferencias en la formación de las personas adultas inmigrantes por zonas geográficas de origen. Es mayor el nivel de formación académico de las personas que provienen de Europa y América, y en general de las mujeres.

La escolarización de la segunda generación

La población de menores de origen inmigrante en edad escolar se encuentra escolarizada en su gran mayoría. La matriculación de la población inmigrante se concentra en el modelo A.

Un 27,8% del alumnado autóctono acude a modelo A, mientras que esta proporción para el alumnado inmigrante sube hasta el 61%. Por el contrario, en el modelo D, la población inmigrante selecciona este modelo en un 9% de ocasiones, mientras que el alumnado autóctono lo hace en un 40%.

En el conjunto de la CAPV, el porcentaje de alumnado extranjero matriculado en 4 de la ESO (en el curso 2006/2007) que obtuvo el título de Graduado Escolar fue del 64,5%. El 35,5% del alumnado que no consigue el título se deriva a Programas de Escolarización Com-

plementaria y a Programas de Cualificación Profesional Inicial.

En la etapa no obligatoria de la escolarización, con respecto al conjunto de la población la diferencia más importante se localiza en el menor grado de matriculación en la formación profesional de grado superior.

El ámbito de la vivienda

Un aspecto básico diferencial en cuanto a las características del régimen de uso de la vivienda es que la población inmigrante extranjera reside en viviendas en régimen de alquiler en mayor proporción que el resto de la población.

Por lo general, la situación de alquiler exige un esfuerzo de gasto mayor; por ello las personas extranjeras son las que más gastan en vivienda y las que mayor esfuerzo económico relativo a su renta tienen que hacer en este capítulo.

En las dificultades del acceso a la vivienda, al mayor esfuerzo económico hay que añadir la existencia de un sector importante de la propiedad que se niega a alquilar la vivienda a personas inmigrantes.

Entre la población de origen inmigrante, la proporción de quienes viven con miembros de su propia familia o solos, es muy inferior

(56,7%) a la del resto de la población (96,7%).

Más del 35,8 % de la población extranjera vive en hogares compartidos con otras familias u otras personas no emparentadas.

Percepción de la inmigración por parte la población local:

La mayoría de la población no considera que la inmigración sea un problema en nuestra sociedad. En general, se considera que no es un hecho negativo. Sólo un 7,2% de la población considera que es una de las problemáticas más importantes.

Sin embargo hay un sector importante de la población que ve problemático el aumento de personas inmigrantes. Un 32,4% de la población cree que hay demasiados, y otro 47,5% que son bastantes.

Entre la población se da una valoración sobredimensionada de la población extranjera existente. En Álava la población autóctona piensa, de media, que 19 de cada 100 personas son inmigrantes, cuando el porcentaje real es de un 7,3%. A nivel general, hay una percepción del volumen bastante superior al que en realidad es.

En base a esta percepción, casi un 80% de la población alavesa opina que este volumen es demasiado

o bastante, y este porcentaje baja significativamente al 41,3% cuando se les facilita el volumen real de población inmigrante.

La mayoría de la población no considera que la inmigración suponga una amenaza. Aunque sí hay un sector amplio que puede considerar que le afecta negativamente en algunos aspectos (mercado laboral, sanidad pública,...).

Desde este punto de vista funcional, la mayoría de la población cree que las y los inmigrantes son necesarios para cubrir puestos de trabajo que no se cubren con personas de aquí. Un 74,4% la población es consciente de que las personas inmigrantes están desempeñando trabajos que la población autóctona no realiza.

En el sentido contrario, la mayoría (52,4%) cree que la población inmigrante gasta más en servicios en relación a lo que aportan en la contribución a los impuestos.

Cuando se pregunta sobre los derechos al acceso a servicios y recursos, por parte de las personas inmigrantes, se detectan índices de discriminación importantes. Las opiniones varían en función de la situación de regularización administrativa y dependiendo de los tipos de derechos o servicios.

Un 2% de la población rechaza el reconocimiento de cualquier tipo

de derecho; estas personas plantean que ninguna persona inmigrante tenga acceso a derechos fundamentales como la educación (para sus hijos/as) y la sanidad.

Si bien no se da un rechazo, en general, hacia la llegada de las personas inmigrantes, sí se dan sentimientos de amenaza bastante extendidos. Casi una tercera parte de la población tiene sentimientos de amenaza altos o muy altos. Sentimientos que consisten en considerar que la llegada de más personas extranjeras le puede afectar negativamente en diferentes aspectos de su vida.

Los sentimientos de amenaza y la opinión general que se tiene sobre los procesos migratorios están relacionados entre sí muy estrechamente. Por ello cuando no se percibe que existan elementos de amenaza, o sean éstos pequeños, desciende la percepción negativa.

Percepción de las personas inmigrantes extranjeras sobre la población local y el proceso migratorio

El conjunto de las personas inmigrantes extranjeras declara que se siente "muy integrada" o "bastante integrada" en la sociedad vasca.

Casi 3 de cada 4 personas inmigrantes extranjeras declara que nunca o casi nunca se le ha hecho notar que suponga una amenaza

económica para los vascos y vascas.

En cuanto al trato recibido por parte de la población local, la mayoría de la población extranjera es de la opinión que la población vasca trata a las personas de su país con amabilidad. Una tercera parte afirma que se consideran tratadas con indiferencia o desconfianza.

Respecto a su proyecto migratorio, son minoría quienes tienen pensado quedarse sólo un tiempo o quienes no tienen intención de quedarse. La mayoría de población extranjera inmigrante desea o tiene decidido quedarse a vivir definitivamente.

En todo caso, volviendo la vista atrás y haciendo un balance del proceso migratorio, la mayoría de la población inmigrante está convencida que la decisión de inmigrar fue positiva. Menos del 20% de las personas inmigrantes entrevistadas afirma que hubiera sido mejor no salir de su País.

Tejido asociativo:

En Álava hay aproximadamente 80 organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la inmigración. Se pueden distinguir tres tipos de organizaciones: asociaciones de inmigrantes, asociaciones de apoyo a inmigrantes y organizaciones de carácter general.

El aspecto más significativo de los últimos años en la evolución del tejido asociativo ha sido el aumento en número de las asociaciones de inmigrantes.

El tejido asociativo de apoyo a personas inmigrantes y de organizaciones de tipo general, no ha incrementado en número, aunque sí ha aumentado su incidencia, desde los programas que vienen desarrollando, entre la población inmigrante.

La mayoría del tejido asociativo de Álava se concentra en la capital del Territorio. Sin embargo, la presencia de la población inmigrante en el resto de cuadrillas va aumentando.

Las aportaciones al I. Plan Foral de Inmigración desde el tejido asociativo tendrán en cuenta estas limitaciones para plantear en las cuadrillas mecanismos de participación a través de los/as agentes sociales que existen en las diferentes cuadrillas.

Líneas de actuación de la Diputación Foral de Álava:

En los equipos de reflexión organizados desde la Comisión Técnica en los Departamentos de la Diputación Foral de Álava se ha reflexionado sobre la incidencia de los programas y/o actuaciones en el campo de la inmigración. Esta re-

flexión ha posibilitado la identificación de varias realidades:

- Debilidad de los servicios y/o recursos de acogida en el Territorio Histórico de Álava. Los recursos y servicios están concentrados en la capital de la provincia creando una situación de desigualdad frente a las zonas rurales.
- En la mayoría de los departamentos forales no ha existido políticas de inmigración, por lo que no ha habido una implicación directa con esta temática.
- En los departamentos donde no hay líneas específicas, se han identificado posibles actuaciones y en los departamentos donde ha habido una reflexión anterior y se han puesto en marcha programas y/o actuaciones, creen necesario reforzar las líneas que se están desarrollando.

En este sentido, los equipos de reflexión organizados desde la Comisión Técnica han realizado diferentes propuestas que han servido como punto de arranque en la elaboración de las propuestas de actuación del Plan:

- **Departamento Agricultura:** se valora necesario seguir potenciando las colaboraciones (UAGA, Gobierno Vasco, Mesa de la Rioja,...) que se vienen desarrollando por este

departamento en torno al temporismo.

Se propone realizar una reflexión que aborde la problemática de la gestión de los alojamientos en campañas temporeras.

Ven la necesidad de abordar una reflexión interdepartamental sobre el papel de las cuadrillas y las estructuras de coordinación de las líneas de actuación complementarias con los municipios.

- **Euskera, Cultura y Deportes:** el Servicio de Casa de Cultura viene realizando diversas actuaciones que valoran positivas como la participación en un Grupo de Trabajo (bibliotecas de la CAPV y el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco) para la programación de acciones específicas de sensibilización y conocimiento sobre la inmigración, la realización de estadísticas de usuarios/as según origen o la adquisición de materiales en distintas lenguas. Todas estas actividades valoran que hay que reforzar y ampliar.

Plantean posibilitar el acceso a Internet, servicio de prensa extranjera y potenciar líneas de trabajo en las bibliotecas de pueblos desde la perspectiva del papel integrador de estas bibliotecas.

En el área de euskera proponen explorar líneas de actuación en zonas rurales de alfabetización

que no sean cursos presenciales porque estos tienen dificultad de desarrollo. También la exploración de líneas de coordinación con la Delegación de Educación del Gobierno Vasco en la propuesta de crear agentes inmigrantes de eusaldunización.

Necesario tener en cuenta la variable lugar de origen, nacionalidad,... a la hora de realizar estudios de deporte, euskera, etc.

• **Política Social y Servicios Sociales:** creen necesario fomentar la transversalidad y el trabajo específico en programas de inserción social que vienen desarrollando.

Su línea de trabajo fundamental, con respecto al Plan, se fija en la mejora de las actuales líneas de intervención que vienen desarrollando.

Es importante apoyar el desarrollo de las redes naturales de apoyo que viene desarrollando la población inmigrante.

Valoran importante impulsar la mediación intercultural.

Reflexionar en torno a las cláusulas sociales, mercados tutelados y contraprestaciones públicas en la contratación pública para personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Importancia de visibilizar las contraprestaciones que se exigen en los convenios de inserción.

Mayor flexibilidad, creatividad y agilidad en algunos programas específicos, como alfabetización, para llegar a la población inmigrante en zona rural.

Valoran fundamental el papel de las técnicas de empleo (Programas Municipales de Inserción) en las dinámicas de trabajo de la Cuadrilla.

• **Juventud y Promoción Social:** el departamento de Promoción Social ha puesto en marcha distintos proyectos en el área de inmigración que están en proceso de elaboración, entre otros, el I Plan Foral de Inmigración y la constitución del Consejo Foral de Inmigración.

Entre las líneas de intervención en esta área destacan las subvenciones (directas o mediante convocatorias), los convenios de colaboración para el desarrollo de programas y/o actividades y las acciones de sensibilización.

Se valora necesario la participación en comisiones y mesas de trabajo interinstitucionales para el abordaje de estas temáticas.

El Instituto Foral de Juventud ha detectado la necesidad de que la juventud inmigrante fortalezca su

participación en el tejido asociativo.

• **Diputado General:** necesidad de reforzar las líneas de trabajo referidas a la comunicación y coordinación de acciones de sensibilización en torno a temas sociales. Formación de comunicadores/as en estas materias.

Necesidad de asesoramiento desde el Servicio de Régimen Jurídico en la elaboración del I Plan Foral y su desarrollo.

• **Innovación y Promoción Económica:** dada la debilidad de la formación de una parte importante del colectivo inmigrante, se propone analizar dicha realidad y estudiar las necesidades de formación ocupacional y laboral, teniendo en cuenta las especiales circunstancias socio-económicas de este colectivo.

• **Administración Local y Equilibrio Territorial:** Importancia que por parte de las entidades locales se interiorice la necesidad de actuar en un tema como es la inmigración. Por ello, se valora interesante que se abran líneas de coordinación y comunicación con las cuadrillas y buscar puntos de encuentro de contacto, intercambio e información (centros de enseñanza, club de mayores...).

• **Hacienda, Finanzas y Presupuestos:** Reflejar en el diagnóstico todos

los aspectos económicos (cotizaciones) y aportaciones de la población inmigrante a la economía alavesa. Se ponen los mecanismos para el trasvase de datos.

Se detecta en cuanto a la información y atención al contribuyente, que sería conveniente analizar la necesidad de servicios de traducción de información y atención a contribuyentes inmigrantes que lo requieran.

- **Administración Foral:** Desde este departamento, la línea de participación más importante podría darse en el capítulo de la formación desde la dirección de Función Pública.

- **Obras Públicas y Transportes:** El departamento es responsable de garantizar un transporte público eficaz en términos de movilidad sostenible, accesibilidad y utilización equilibrada y racional de los diferentes modos de transporte.

En el transporte público por el territorio se detecta una fuerte utilización por parte de la población inmigrante. Desde el Plan puede fijarse una postura de incorporación del colectivo de las personas inmigrantes dentro de los colectivos de atención en el transporte (información, estudio de necesidades...).

- **Medio Ambiente:** Desde el Departamento de Medio Ambiente identifican algunas de las áreas fundamentales que están desarrollando

y que consideran que pueden tener mayor relación con el Plan de Inmigración. Estos son: el Plan de Desarrollo Estratégico Sostenible para el Territorio Histórico de Álava y la Agenda XXI.

Análisis DAFO para la implantación del I Plan Foral de Inmigración

En este documento de conclusiones se recoge también un diagnóstico DAFO en el que refleja de modo sintético las principales conclusiones que pueden tenerse en cuenta en la puesta en marcha del I. Plan Foral de Inmigración.

Se recogen, por un lado, los factores negativos y positivos correspondientes a la propia organización del ente foral; son factores internos "controlables" y, por otro lado, los factores externos, y por tanto "no controlables", como oportunidades y amenazas que deben ser tenidas en cuenta para aprovecharlas o para evitarlas.

Fortalezas

Existe una amplia red de servicios y políticas sociales implantada en el Territorio desde la que se están atendiendo la mayoría de la problemáticas más urgentes que se dan entre la población inmigrante.

Hay buena predisposición en el conjunto de Departamentos de

la Diputación Foral de Álava para atender a la adecuación de las líneas de intervención a la realidad inmigratoria.

Se ha dado una buena acogida a la iniciativa de trabajo transversal y se ha puesto en marcha la Comisión Técnica Intradepartamental de Inmigración.

Existe una amplia red social informal y formal asociativa de acogida, atención y apoyo a las personas inmigrantes.

Existen Planes de Actuación en temas de inmigración por parte de las instituciones del Gobierno Vasco y del Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz, con los que se establecen líneas de coordinación interinstitucional.

Es muy reducido el número de personas de la población residente en Álava que manifiesta actitudes xenófobas.

Existe buena predisposición por parte del tejido asociativo para participar en la puesta en marcha del Plan.

Debilidades

Los servicios de acogida e intervención más especializados en temas de inmigración, están ubicados mayoritariamente en la capital, Vitoria - Gasteiz.

En lo que se refiere a la intervención desde los diferentes departamentos, la perspectiva de la adecuación de las actuaciones a las necesidades de los colectivos inmigrantes ha estado muy restringida al Departamento de Política Social y Servicios Sociales.

Escasa experiencia de la Administración Foral en dinámicas de tipo transversal en líneas relacionadas con las políticas migratorias.

El escaso desarrollo de líneas de acogida a nuevo vecindario coincide con situaciones de saturación en la capacidad de atención desde los Servicios Sociales de Base.

La organización institucional en el conjunto del territorio se caracteriza por la diversidad de instituciones existentes y la falta de medios desde la mayoría de municipios (por su limitación de tamaño) para coordinar las actuaciones y programas.

Existencia de escaso tejido asociativo relacionado en temas de inmigración fuera de la capital.

Se da un sentimiento de amenaza en una parte minoritaria pero significativa de la población ante la realidad inmigratoria.

Amenazas

La crisis económica afecta a la situación presupuestaria de los diferentes departamentos y en el aumento de situaciones precarias entre la población inmigrante.

Escasez de recursos en algunos ámbitos de servicios como la alfabetización, el ámbito educativo, la animación sociocultural para jóvenes para responder a diferentes necesidades,...

Existe un número importante de personas inmigrantes en situación administrativa no regularizada.

Las políticas de control migratorio y las políticas de inclusión conllevan dinámicas contradictorias.

Oportunidades

El conjunto de instituciones comparten un alto grado de sensibilización con las situaciones que puedan conllevar desigualdad o discriminación.

Hay gran predisposición a coordinar esfuerzos a nivel local para evitar situaciones discriminatorias.

Existe una red de tejido asociativo de apoyo a personas inmigrantes muy desarrollada.

La red de apoyo natural a, y entre, las personas inmigrantes es muy importante y funciona en la mayoría de las personas.

Los servicios básicos de educación y sanidad, alcanzan a prácticamente todas las personas inmigrantes.

Es muy pequeña la proporción de personas que muestran rechazo y conductas xenófobas hacia las personas extranjeras inmigrantes.

PARTE B:

DOCUMENTO DE ACTUACIONES DEL
I PLAN FORAL DE INMIGRACIÓN
2009-2012

Vitoria, abril del 2009

DOCUMENTO DE PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DEL I PLAN FORAL DE INMIGRACIÓN DE ÁLAVA 2009 -2012

Presentación del documento de propuestas de actuación

El Plan es un documento en el que se recogen unos compromisos que han sido resultado de un proceso de participación y debate que ha contado con la participación del tejido asociativo y de los diferentes departamentos de la Institución Foral.

Dentro del marco de la Diputación Foral, corresponde la responsabilidad de la puesta en marcha, coordinación, seguimiento y evaluación a la Dirección de Promoción Social del Departamento de Juventud y Promoción Social.

El compromiso que recoge el Plan, configura un marco referencial amplio en el que convergen los esfuerzos de los organismos públicos y los de las organizaciones sociales, desde una perspectiva de impulso del trabajo comunitario, que pretende renovar y reforzar las actuaciones encaminadas a lograr la integración plena del conjunto social del territorio.

El I Plan tiene básicamente un carácter referencial y dinámico en el que se prevén mecanismos de adecuación de las acciones y de los mecanismos participativos durante el periodo de su desarrollo. Así tanto el Consejo de Participación Social, como la Comisión Departamental o los departamentos forales pueden hacer propuestas de adecuación de las acciones durante la vigencia del Plan con objeto de garantizar un desarrollo adecuado de los objetivos que se quieren alcanzar.

Del mismo modo, el Plan contempla el desarrollo de Consejos de Cuadrilla. Estas estructuras territoriales de participación que se vayan creando, podrán integrar las propuestas que elaboren en el diagnóstico y en el Plan de Actuación Foral, siempre que cuenten con la aceptación de los diferentes departamentos implicados.

El método de trabajo seguido en la elaboración del Plan ha sido esencial para establecer, desde ahora, las pautas de trabajo y coordinación en el futuro. En esta dinámica participativa son de importancia clave los cauces establecidos por la Mesa Técnica Interdepartamental y por el Consejo de Participación Social.

La metodología de elaboración de los objetivos y la elaboración de propuestas de actuación ha seguido las siguientes fases:

- Elaboración documento diagnóstico y redacción de propuestas derivadas del estudio diagnóstico.
- Recogida de actuaciones, ya puestas en marcha o nuevas propuestas, relacionadas con la inmigración a llevar a cabo por los diferentes departamentos Forales.
- Recogida de propuestas de actuación elaboradas por las asociaciones participantes del Foro Provincial de Inmigración.
- Contraste de las propuestas recogidas con los respectivos departamentos responsables de su desarrollo.
- Redacción del documento borrador que recoge el conjunto de acciones, los objetivos genera-

les y los objetivos específicos del Plan.

- Presentación del borrador y, correspondiente debate, en el Foro y en la Mesa Técnica Interdepartamental.
- Recogida de aportaciones y redacción del Documento de propuestas de actuación.
- Aprobación del Plan por el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Álava.

I. LAS DIRECTRICES DE LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN:

- **Plan Transversal:** Una directriz fundamental del Plan es, desde la perspectiva de la realidad inmigratoria, contribuir en el desarrollo de los principios de Integración Social y de Igualdad de la actividad por parte del conjunto de Departamentos y Servicios Forales. Los diferentes departamentos son los responsables de la selección, diseño y puesta en marcha de las acciones incluidas en el Plan; el Plan pretende ser un elemento impulsor para que la reflexión, la acción y la evaluación de la acción institucional tenga en cuenta las situaciones de desigualdad y discriminación que suelen acompañar a los procesos inmigratorios.

- **Plan Integrador:** El objetivo es impulsar acciones que tengan carácter universal, con objeto de potenciar el perfil integrador de las actuaciones. En la medida de lo posible, se pretende que las acciones recogidas en el Plan, no sean específicamente dirigidas a las personas inmigrantes, lo cual no es óbice para que existan actuaciones específicas cuando así lo requieran determinadas situaciones. El plan lo que sí pretende es que las acciones respondan a las realidades y necesidades que conforman los procesos inmigratorios, impulsando la construcción de un modelo de ciudadanía inclusiva que parta de un reconocimiento y aceptación de las diferencias basado en los valores de la solidaridad y de la reciprocidad.

- **Plan Participativo:** Además de asegurar la participación en la elaboración del Plan, éste se debe asegurar la participación en su puesta en marcha y evaluación de implantación. Para ello cuenta de dos estructuras participativas básicas: el Consejo Foral de Inmigración y la Comisión Interdepartamental de Inmigración.

- **Plan Territorial:** El plan parte de la existencia de la diversidad social y del diferente desarrollo de los servicios públicos en las diferentes Cuadrillas y municipios de Álava. Por ello, desde el Plan se pone la atención en la consideración de las diferentes realidades, en el desa-

rollo de acciones específicas y de procesos participativos en las Cuadrillas en las que se aseguren que el desarrollo del Plan esté respondiendo a las necesidades específicas de cada contexto.

- **Plan con Perspectiva de Género:** Las situaciones que se dan en torno a los fenómenos inmigratorios son variadas, tanto en la sociedad de llegada como entre las personas que llegan. Incluir en el análisis la perspectiva de género significa considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y los hombres, en las fases de planificación, ejecución y evaluación de las acciones. La igualdad de derechos y deberes debe ser garantizada y para ello deben contemplarse los instrumentos necesarios para su consecución.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del I Plan Foral de Inmigración de Álava es facilitar la integración social y cultural de la sociedad alavesa en relación a los procesos inmigratorios que se viven en nuestra sociedad.

La integración social que se basa en poner en valor el enriquecimiento que supone la diversidad,

así como el desarrollo real de los derechos sociales y colectivos.

Esfuerzo dirigido a mejorar la convivencia e integración de la sociedad alavesa mediante el apoyo de acciones que contribuyan a superar las desigualdades y discriminaciones que tienen por causa factores relacionados con los procesos de inmigración y las diferencias de origen raza o cultura.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Desarrollar las iniciativas que permitan un mejor conocimiento de la realidad migratoria**, y que permitan analizar las necesidades de la población, inmigrante y autóctona, así como la capacidad de los recursos disponibles para la realización de las actuaciones que requiera nuestra realidad social. Así mismo, se trata de garantizar que la información sobre necesidades y demandas de recursos lleguen a los servicios y a las entidades que trabajan en este ámbito para incidir en una mejor atención.

- **Coordinación institucional de las políticas relacionadas con las personas inmigrantes**. Desde una visión interna a la Diputación Foral de Álava, se trata de involucrar al mayor número posible de departamentos forales en el desarrollo de líneas de trabajo normalizadas y transversales en la superación de situaciones de desigualdad rela-

cionadas con los procesos migratorios. En lo referente a las instituciones locales se trata de recoger, promover y/o apoyar iniciativas a desarrollar en los municipios y cuadrillas del territorio orientadas a cubrir los objetivos del Plan. Es necesario involucrar a las instituciones locales en los programas de integración social, no sólo desde el ámbito competencial de la Diputación sino también desde las áreas de intervención dependientes de otros niveles de la Administración (educativos, sanitarios, etc.).

- **Mejora de los procesos de la integración, la convivencia y la comunicación intercultural**. El objetivo es potenciar la integración social, el reconocimiento de los derechos sociales y los valores de la interculturalidad. Para ello es necesario desarrollar actividades de sensibilización social, complementando y coordinando las diversas iniciativas surgidas desde otros ámbitos sociales e institucionales. Se requiere mejorar la percepción y el conocimiento de la importancia de las aportaciones de los sectores sociales inmigrantes a la sociedad de llegada y evitar el surgimiento de actitudes o conductas xenóforas.

- **Favorecer los procesos de acogida y apoyo desde las redes de acogida local**. Las entidades locales tienen un papel primordial en las políticas de inmigración ya que son las instituciones más próximas a la ciu-

dadanía y son las responsables de los servicios sociales de atención primaria. En este sentido, es preciso facilitar un mayor protagonismo de las entidades locales en este ámbito de la acogida y en el fortalecimiento de las redes de acogida informal, es decir no institucional, a las personas recién llegadas.

- **Apoyar y posibilitar el acceso normalizado y en igualdad de trato a todas las personas a los servicios públicos** que proveen los diferentes departamentos forales

y otras instituciones públicas destinados a la promoción de la educación, la cultura, el ocio o la salud. Es necesario que la información y el acceso a los servicios en igualdad de oportunidades contemplen las especificidades que pueden darse entre las personas inmigrantes (culturales, lingüísticas, religiosas...) y especialmente las desigualdades de tipo social en el acceso a los derechos elementales de las personas.

- **Desarrollo de los programas que favorezcan la inclusión social y la igualdad de oportunidades de integración sociolaboral de las personas inmigrantes**: dada la situación de vulnerabilidad social de una buena parte de los colectivos inmigrantes, debe garantizarse el acceso al conjunto de recursos de cobertura social y de integración sociolaboral que favorecen la in-

clusión social plena de las personas inmigrantes.

- **Potenciar la igualdad de oportunidades sociales para la infancia y las personas jóvenes de origen inmigrante.** Es fundamental prestar especial atención al impulso de los procesos de promoción social e integración de los menores de origen inmigrante. Los esfuerzos en educación, inserción sociolaboral y participación social plena de las personas jóvenes inmigrantes y de las segundas generaciones de familias de origen inmigrante son claves en la integración en la sociedad. Se debe trabajar en garantizar la movilidad social en condiciones semejantes al resto de las personas jóvenes. Existen diferentes líneas prioritarias de trabajo: atención a menores extranjeros (acompañados o no acompañados) en situación, o en riesgo de desprotección, a la inserción sociolaboral y educativa de los y las jóvenes y los procesos de integración de la segunda generación.

- **Apoyo en la promoción del movimiento asociativo y de las actividades de codesarrollo** en el que participen las personas inmigrantes, aquellas otras asociaciones que

tengan por objetivo el favorecer los procesos de integración social y diferentes agentes sociales de los países de origen. En este sentido es necesario fomentar la participación social y la creación de un marco referencial amplio en el que converjan los esfuerzos de los organismos públicos y de las organizaciones sociales promoviendo un compromiso social, desde una perspectiva de trabajo comunitario.

- **Potenciar la igualdad de mujeres y hombres.** Se trata incidir sobre una realidad que vive una buena parte de las mujeres inmigrantes marcada por la confluencia de varias causas de desigualdad social, entre las que se cuentan, al menos, los condicionantes de género y la situación de inmigrante.

3. RECURSOS Y ACCIONES DEL PLAN

En el Plan se han seleccionado 100 actuaciones. De acuerdo a las directrices marcadas en la elaboración y desarrollo del Plan, una parte de las acciones que se han recogido ya están en marcha y están siendo desarrolladas por los di-

ferentes departamentos. Algunas de ellas no son específicamente dirigidas al ámbito de la inmigración y la interculturalidad, pero están incidiendo de modo importante entre la población inmigrante. Otras acciones aquí recogidas vienen a reforzar líneas de trabajo ya en marcha y también se proponen otras nuevas. El objetivo es disponer de un marco de referencia conjunto de actuaciones con la pretensión de activar y reforzar la actuación conjunta de los diferentes departamentos y estamentos sociales en la tarea de construir una sociedad solidaria e integrada.

El conjunto de las actuaciones se presentan en diferentes categorizaciones que ayuden a tener una visión del conjunto del Plan:

- En un primer listado se presentan las acciones agrupadas según los objetivos específicos con los que están relacionados más directamente.
- En un segundo listado se agrupan las acciones por departamentos.
- Por último se ha confeccionado un listado con la relación de acciones que son de nueva propuesta.

4. CLASIFICACIÓN DE ACCIONES POR OBJETIVOS

4.1. Objetivo A: Desarrollar iniciativas que permitan un mejor conocimiento de la realidad migratoria

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|---|----------------------------|
| 1 | Evaluación de necesidades existentes en torno a la integración de las personas inmigrantes en la zona rural. | Nueva propuesta | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 2 | Introducción de acción de estrategia de comunicación para la visibilización de la realidad migratoria y la neutralización de la percepción de amenaza en la población local. | Nueva propuesta | Diputado General | Dirección de Comunicación |
| 3 | Recogida de datos de perfiles lingüísticos de usuarios. | Nueva propuesta | Euskera, Cultura y Deportes | Casa de Cultura |
| 4 | Realización de un análisis periódico de la coyuntura de la inmigración y de los diferentes ámbitos sociales. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 5 | Diseño de intervenciones informativas en prevención de generación de percepciones de amenaza y actitudes xenófobas en relación a la utilización de los servicios sociales. | Nueva propuesta | Política Social y Servicios Sociales | Área de Secretaría Técnica |
| 6 | Realización de estudios en relación al riesgo de exclusión entre la población inmigrante. | Nueva propuesta | Política Social y Servicios Sociales | Área de Secretaría Técnica |

4.2. Objetivo B: Coordinación institucional de las políticas relacionadas con las personas inmigrantes

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|---|----------------------|
| 7 | Establecer líneas de coordinación con las administraciones locales, con el fin de desarrollar líneas de trabajo en relación a la realidad inmigratoria. | Nueva propuesta | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 8 | Desarrollo de órganos de participación y actuaciones en las cuadrillas dentro de la dinamización del I Plan Foral de Inmigración y del Consejo Foral de Inmigración. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 9 | Participación en las estructuras correspondientes al Plan Vasco de Inmigración en vigor. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 10 | Impulsar la coordinación interinstitucional con el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, especialmente en la coordinación con los foros de participación. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |

4.3. Objetivo C: Mejora de los procesos de la integración, la convivencia y la comunicación intercultural

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|---|--------------------------------|
| 11 | Promoción del voluntariado en la zona rural y favorecer la participación en él de personas de procedencia inmigrante. | Nueva propuesta | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 12 | Talleres de lectura para personas mayores y para las personas que les cuidan. | Nueva propuesta | Euskera, Cultura y Deportes | Cultura |
| 13 | Diseño de plataforma integrada de servicios de biblioteca, informática adaptada a la zona rural. | Nueva propuesta | Euskera, Cultura y Deportes | Cultura |
| 14 | Estudiar líneas de trabajo para incentivar la actividad deportiva en los centros escolares, especialmente en colectivos con menor actividad. | En marcha | Euskara, Cultura y deportes | Deportes |
| 15 | Promoción y divulgación de las líneas de la actividad deportiva en edades que superan los límites establecidos para el deporte escolar. | En marcha | Euskara, Cultura y deportes | Deportes |
| 16 | Fomento de actividades de deporte lúdico recreativo.(En complemento al deporte federado) | Nueva propuesta | Euskera, Cultura y Deportes | Deportes |
| 17 | Adecuación de los cursos de alfabetización a las características demográficas y necesidades de los diferentes pueblos de Araba. | En marcha | Euskara, Cultura y Deportes | Euskara |
| 18 | Programar el trabajo en valores de interculturalidad en las actividades realizadas con la juventud por el Instituto Foral de la Juventud. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de la Juventud |
| 19 | Apoyo a las actividades de alfabetización en castellano de adultos. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área Inmigración |
| 20 | Fomentar la sensibilización intercultural y la interculturalidad entre la población. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área Inmigración |
| 21 | Apoyo de medidas y programas de sensibilización en interculturalidad y desarrollo de iniciativas destinadas a compensar situaciones de desigualdad en el ámbito educativo. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área Inmigración |
| 22 | Campaña de divulgación "Unidos por nuestros bosques". | Nueva propuesta | Medio Ambiente | Parques Naturales |

4.4. Objetivo D: Favorecer los procesos de acogida

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|---|-----------------|---|-----------------------------------|
| 23 | Apoyo a la edición de materiales para mejorar la acogida al nuevo vecindario en cuadrillas y municipios alaveses. | Nueva propuesta | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 24 | Desarrollar programas de sensibilización en la promoción de compromiso solidario. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Cooperación al Desarrollo |
| 25 | Valoración de necesidades de servicio de traducción: diseño y puesta en marcha del servicio. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |

4.5. Objetivo E: Apoyar y posibilitar el acceso normalizado y en igualdad de trato a todas las personas a los servicios públicos

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|---|----------------------|
| 26 | Facilitar el cumplimiento de enterramientos musulmanes en el territorio de Álava. | Nueva propuesta | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 27 | Introducir contenidos formativos en torno a nuevas necesidades y retos planteadas en relación a la atención y situación de los colectivos inmigrantes en Álava. | Nueva propuesta | Administración Foral | Función Pública |
| 28 | Visitas guiadas para grupos de inmigrantes a la casa de Cultura Ignacio Aldekoa | En marcha | Euskera, Cultura y Deportes | Casa de Cultura |
| 29 | Participación en Grupo de Trabajo de Bibliotecas del Gobierno Vasco, sobre iniciativas de biblioteca multicultural. | En marcha | Euskera, Cultura y Deporte | Casa de Cultura |
| 30 | Adquisición de materiales en distintas lenguas para el colectivo inmigrante. | En marcha | Euskera, Cultura y Deporte. | Casa de Cultura |
| 31 | Encuesta para Planificación de necesidades en los servicios de atención al público en lo referente a la población extranjera. | Nueva propuesta | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 32 | Promover acciones formativas de sensibilización y capacitación específica en materia de Inmigración para el personal de la Dirección de Hacienda implicado en la atención al público. | Nueva propuesta | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 33 | Análisis de la problemática que se les plantea a las personas inmigrantes, en sus relaciones con la Hacienda Foral, para la obtención de los servicios prestados por la misma y para el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario. | Nueva propuesta | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 34 | Desarrollar iniciativas que faciliten el acceso pleno y en igualdad de condiciones a los servicios prestados por la Hacienda Foral para el colectivo inmigrante. | Nueva propuesta | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 35 | Colaborar con la Dirección de Promoción Social de la Diputación Foral de Álava, para la obtención de datos fiscales que sirvan de base para la realización de estudios y análisis sobre la realidad migratoria en este Territorio Histórico. | Nueva propuesta | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |

Objetivo E: Apoyar y posibilitar el acceso normalizado y en igualdad de trato a todas las personas a los servicios públicos

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|------------------|---|------------------|-----------------------------|---------------------|
| 36 | Actividades de refuerzo escolar a menores de origen inmigrante. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 37 | Apoyar programas de promoción y prevención de la salud entre la población inmigrante. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 38 | Apoyar servicios y programas de atención jurídica a las personas inmigrantes. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 39 | Diseño de medidas para la divulgación de programas de actividades culturales, formativas, etc. a la población inmigrante. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 40 | Ampliar la difusión del programa "Parkeko naturan murgilduz" a los colectivos inmigrantes. | En marcha | Medio Ambiente | Parques naturales |

4.6. Objetivo F: Desarrollo de los programas que favorezcan la inclusión social y la igualdad de oportunidades de integración sociolaboral de las personas inmigrantes

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|----------------------------------|---|
| 41 | Apoyo al Programa de Alojamiento a Temporeros. | En marcha | Agricultura | Agricultura |
| 42 | Programa Ayudas de contratación en origen. | En marcha | Agricultura | Agricultura |
| 43 | Participación del departamento en la Mesa Interinstitucional de Atención al Trabajo Temporal del Gobierno Vasco. | En marcha | Agricultura | Agricultura |
| 44 | Participación del departamento en la Comisión de Inmigración de la Mesa de Desarrollo de la Rioja Alavesa. | En marcha | Agricultura | Agricultura |
| 45 | Coordinación de la Mesa Interdepartamental de Temporalismo de la Diputación Foral de Álava. | En marcha | Agricultura | Agricultura |
| 46 | Jornada/s de trabajo entre periodistas y expertos del ámbito de la inmigración como instrumento facilitador para la consulta, el reciclaje y el contraste de las informaciones tratadas por los profesionales del periodismo | Nueva propuesta | Diputado General | Dirección de Comunicación |
| 47 | Visibilización de la población residente extranjera no empadronada. | Nueva Propuesta | Diputado General | Dirección de Comunicación |
| 48 | Apoyar el transporte para fomentar la participación en las actividades, especialmente entre los sectores sociales con menos niveles de actividad socio-deportiva. | En marcha | Euskara, Cultura y deportes | Deportes |
| 49 | Creación de agentes inmigrantes de euskaldunización, para potenciar la participación de la población inmigrante en el proceso de euskaldunización. | Nueva propuesta | Euskara, Cultura y deportes | Euskara |
| 50 | Actividades de divulgación y acercamiento al euskera. | En marcha | Euskera, Cultura y Deportes | Euskera |
| 51 | Promover la formación profesional no reglada, especialmente en colectivos con mayor precariedad en el empleo. | Nueva Propuesta | Innovación y Promoción Económica | Innovación y Cooperación Interempresarial |
| 52 | Mejora de la divulgación de programas de formación profesional no reglada. | En marcha | Innovación y Promoción Económica | Innovación y Cooperación Interempresarial |
| 53 | Reforzar el seguimiento de la incidencia de los programas de formación profesional no reglada entre la población activa inmigrante | Nueva propuesta | Innovación y Promoción Económica | Innovación y Cooperación Interempresarial |

Objetivo F: Desarrollo de los programas que favorezcan la inclusión social y la igualdad de oportunidades de integración sociolaboral de las personas inmigrantes

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|-----------------------------|---------------------|
| 54 | Programa de formación y de apoyo para el autoempleo para nuevas personas emprendedoras. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 55 | Dinamización, seguimiento y evaluación del I Plan Foral de Inmigración de Álava. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 56 | Dinamización del Consejo Foral de Inmigración de Álava. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 57 | Impulso de actuaciones sobre el tratamiento correcto de los medios de comunicación hacia el fenómeno de la inmigración. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 58 | Impulsar programas y actividades de sensibilización y apoyo en el ámbito laboral. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 59 | Fomentar actividades para la inserción social de las personas extranjeras excarceladas. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 60 | Análisis de diseño y oportunidades de inclusión de cláusulas sociales de contratación de sectores con especial dificultad de inserción en el mercado laboral. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 61 | Dinamización de la comisión técnica interdepartamental para la implementación y seguimiento del I Plan Foral de Inmigración de Álava. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 62 | Desarrollo de programas para la realización de actividades realizadas por instituciones locales destinadas al fomento de la interculturalidad, de la integración y la participación de las personas inmigrantes. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 63 | Participación en la Mesa de Temporeros de la Diputación Foral de Álava. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 64 | Participación en la Mesa de Inmigración de Rioja Alavesa. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 65 | Participación en la dinamización de la Mesa Interinstitucional de temporeros en la CAPV. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |

Objetivo F: Desarrollo de los programas que favorezcan la inclusión social y la igualdad de oportunidades de integración sociolaboral de las personas inmigrantes

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|---|-----------------|--------------------------------------|---|
| 66 | Impulsar la sensibilización social en relación a la población temporera. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 67 | Desarrollar acciones lúdicas, formativas y de mediación intercultural a petición de agentes que participan en temporerismo. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 68 | Diseño y apoyo a programas de formación ocupacional que alcancen a personas en situación administrativa no regularizada. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 69 | Incluir en el Plan de desarrollo sostenible y en las Agendas XXI los factores relacionados con la inmigración. | En marcha | Medio Ambiente | Secretaría Técnica de Medio Ambiente |
| 70 | Programa de inserción social Centro Penitenciario de Nanclares, en realización de trabajos medioambientales. | En marcha | Medio Ambiente | Medio Ambiente |
| 71 | Garantizar un transporte eficaz en términos de movilidad sostenible, accesibilidad y utilización equilibrada y racional de los diferentes modos de transporte para toda la población. | En marcha | Obras públicas y transporte | Transporte |
| 72 | Contemplar la variable inmigración en el análisis de calidad de los servicios y de detección de necesidades de transporte público en las zonas rurales. | Nueva propuesta | Obras públicas y transporte | Transporte |
| 73 | Transporte para los usuarios de los polígonos industriales de Álava para su desplazamiento a los polígonos. | En marcha | Obras Públicas y Transporte | Transporte |
| 74 | Atención a los colectivos en riesgo de exclusión social de la población inmigrante de los programas de prestaciones económicas periódicas. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Intervención Social (Prestaciones Económicas) |
| 75 | Programas de inclusión sociolaboral de colectivos en especial dificultad. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Área de Intervención Social |
| 76 | Programa de capacitación para la inserción ONBIDE. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Área de Intervención Social |
| 77 | Pisos de acogida y apoyo a personas privadas de libertad o en libertad condicional del Centro Penitenciario de Nanclares de Oca (Álava). | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Área de Intervención Social |

Objetivo F: Desarrollo de los programas que favorezcan la inclusión social y la igualdad de oportunidades de integración sociolaboral de las personas inmigrantes

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|---|-----------|--------------------------------------|--------------------------------|
| 78 | Programa de Intervención Social y Educación para la Salud dirigido a mujeres que ejercen la prostitución. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Área de Intervención Social |
| 79 | Desarrollo de programas de mejora de las condiciones sociales de los/as trabajadores/as temporeros/as en Álava. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Área de Intervención Social |
| 80 | Acciones formativas al personal del Instituto Foral de Bienestar Social en relación a la intervención relacionada con los colectivos inmigrantes. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Área de Secretaría Técnica |
| 81 | Centro para mujeres gestantes y madres solas con hijos menores de 6 años en situación de desprotección grave, como colectivo de población, en situación de especial vulnerabilidad. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Área de Menor y Familia |
| 82 | Apoyo en líneas de prevención e intervención en casos de riesgo y desprotección infantil de gravedad leve y moderada que no requiere la separación del niño, niña o joven de su entorno familiar, desarrolladas por ayuntamientos inferiores a 20.000 habitantes, y con el apoyo de los equipos del Área de Menor y Familia. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Área de Menor y Familia |
| 83 | Atención en situaciones de desprotección grave. <ul style="list-style-type: none"> - Ejercer, a través del acogimiento residencial, la guardia y tutela de menores procedentes de la inmigración, acompañados y no acompañados, aplicando programas en función de los diferentes perfiles. - Realizar intervenciones socio-educativas con las familias, para prevenir mayores deterioros y promover la reagrupación familiar, erradicando los factores que contribuyen a la desprotección. - Reforzar la corresponsabilidad interinstitucional en el desarrollo de programas de tránsito a la vida adulta para jóvenes inmigrantes cuando acceden a la mayoría de edad. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Área de Menor y Familia |
| 84 | Monitores/as de apoyo lingüístico en Udalekus para menores que desconocen ambas lenguas oficiales de la CAPV. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de la Juventud |

4.7. Objetivo G: Potenciar la igualdad de oportunidades sociales para las personas jóvenes de origen inmigrante

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| 85 | Diseño de líneas de apoyo para escolares o grupos de escolares, para facilitar la utilización y el conocimiento del euskera. | Nueva propuesta | Euskera, Cultura y Deportes | Euskera |
| 86 | Análisis de necesidades en creación y dinamización de espacios de encuentro de las/os menores como espacios de integración social. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de Juventud |
| 87 | Apoyar el asociacionismo juvenil y potenciar la participación de jóvenes de procedencia inmigrante en las actividades de estos grupos. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de Juventud |
| 88 | Divulgación informativa de las actividades propias organizadas por el departamento. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de Juventud |
| 89 | Diseño y organización de actividades formativas sobre la incidencia de las desigualdades sociales en la organización del tiempo libre y ocio en la juventud. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de Juventud |
| 90 | Impulsar en el seno del Consejo Foral de Inmigración una comisión de trabajo en relación a los/as menores extranjeros/as no acompañados/as. | Nueva propuesta | Política Social y Servicios Sociales | Área de Menor y Familia |
| 91 | Realización de jornadas de sensibilización y análisis sobre la situación de los/as menores extranjeros/as no acompañados/as y las necesidades de atención. | Nueva propuesta | Política Social y Servicios Sociales | Área de Menor y Familia |

4.8. Objetivo H: Apoyo en la promoción del movimiento asociativo y el codesarrollo

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 92 | Estudiar la realización de proyectos de codesarrollo relacionados con los/as menores extranjeros/as no acompañados/as. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Cooperación al Desarrollo |
| 93 | Análisis de la conveniencia de desarrollar acciones en lugar de origen de menores extranjeros/as no acompañados/as. | Nueva Propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Cooperación al Desarrollo |
| 94 | Apoyar el desarrollo de las estructuras asociativas y de las actividades realizadas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro destinadas al fomento de la interculturalidad, de la integración y de la participación social de las personas inmigrantes. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 95 | Diseñar e incentivar actuaciones en el campo de codesarrollo. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Cooperación al Desarrollo |

4.9. Objetivo I: Potenciar la igualdad de mujeres y hombres

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|---|-----------------|-----------------------------|---------------------|
| 96 | Realización de jornadas de sensibilización y análisis sobre la incidencia de las situaciones de violencia contra las mujeres inmigrantes. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Igualdad |
| 97 | Desarrollo de actividades de sensibilización en torno a la desigualdad generada por la confluencia de desigualdades de discriminación múltiple. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Igualdad |
| 98 | Desarrollo de procesos específicos de actuaciones de Promoción Social dirigidos a la consecución de igualdad de mujeres y hombres, que afecten a los colectivos de mujeres inmigrantes. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Igualdad |
| 99 | Creación de espacios de socialización, acogida e información, dirigidos a conseguir el desarrollo y promoción social de mujeres en condiciones de riesgo de exclusión social. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Igualdad |
| 100 | Promover estudios específicos demandados por las comisiones de trabajo. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |

5. CLASIFICACIÓN DE ACCIONES POR DEPARTAMENTOS

| 5.1. DEPARTAMENTO: Administración Foral | | | | |
|---|---|-----------------|----------------------|-----------------|
| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
| 27 | Introducir contenidos formativos en torno a nuevas necesidades y retos planteadas en relación a la atención y situación de los colectivos inmigrantes en Álava. | Nueva propuesta | Administración Foral | Función Pública |

| 5.2. DEPARTAMENTO: Administración Local y Equilibrio Territorial | | | | |
|--|---|-----------------|---|----------------------|
| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
| 1 | Evaluación de necesidades existentes en torno a la integración de las personas inmigrantes en la zona rural. | Nueva propuesta | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 7 | Establecer líneas de coordinación con las administraciones locales, con el fin de desarrollar líneas de trabajo en relación a la realidad inmigratoria. | Nueva propuesta | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 11 | Promoción del voluntariado en la zona rural y favorecer la participación en él de personas de procedencia inmigrante. | Nueva propuesta | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 23 | Apoyo a la edición de materiales para mejorar la acogida al nuevo vecindario en cuadrillas y municipios alaveses. | Nueva propuesta | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 26 | Facilitar el cumplimiento de enterramientos musulmanes en el territorio de Álava. | Nueva propuesta | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |

5.3. DEPARTAMENTO: Agricultura

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------|--------------|-------------|
| 41 | Apoyo al Programa de Alojamiento a Temporeros. | En marcha | Agricultura | Agricultura |
| 42 | Programa Ayudas de contratación en origen. | En marcha | Agricultura | Agricultura |
| 43 | Participación del departamento en la Mesa Interinstitucional de Atención al Trabajo Temporal del Gobierno Vasco. | En marcha | Agricultura | Agricultura |
| 44 | Participación del departamento en la Comisión de Inmigración de la Mesa de Trabajo de la Rioja Alavesa. | En marcha | Agricultura | Agricultura |
| 45 | Coordinación de la Mesa Interdepartamental de Temporalismo de la Diputación Foral de Álava. | En marcha | Agricultura | Agricultura |

5.4. DEPARTAMENTO: Diputado General

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|---|-----------------|------------------|---------------------------|
| 2 | Introducción de acción de estrategia de comunicación para la visibilización de la realidad migratoria y la neutralización de la percepción de amenaza en la población local. | Nueva propuesta | Diputado General | Dirección de Comunicación |
| 46 | Jornada/s de trabajo entre periodistas y expertos del ámbito de la inmigración como instrumento facilitador para la consulta, el reciclaje y el contraste de las informaciones tratadas por los profesionales del periodismo. | Nueva propuesta | Diputado General | Dirección de Comunicación |
| 47 | Visibilización de la población residente extranjera no empadronada. | Nueva Propuesta | Diputado General | Dirección de Comunicación |

5.5. DEPARTAMENTO: Euskera, Cultura y Deportes

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|---|-----------------|-----------------------------|-----------------|
| 3 | Recogida de datos de perfiles lingüísticos de usuarios. | Nueva propuesta | Euskera, Cultura y Deportes | Casa de Cultura |
| 12 | Talleres de lectura para personas mayores y para las personas que les cuidan. | Nueva propuesta | Euskera, Cultura y Deportes | Casa de Cultura |
| 13 | Diseño de plataforma integrada de servicios de biblioteca, informática adaptada a la zona rural. | Nueva propuesta | Euskera, Cultura y Deportes | Casa de Cultura |
| 28 | Visitas guiadas para grupos de inmigrantes a la casa de Cultura Ignacio Aldekoa | En marcha | Euskera, Cultura y Deportes | Casa de Cultura |
| 29 | Participación en Grupo de Trabajo de Bibliotecas del Gobierno Vasco, sobre iniciativas de biblioteca multicultural. | En marcha | Euskera, Cultura y Deportes | Casa de Cultura |
| 30 | Adquisición de materiales en distintas lenguas para el colectivo inmigrante. | En marcha | Euskera, Cultura y Deportes | Casa de Cultura |
| 14 | Estudiar líneas de trabajo para incentivar la actividad deportiva en los centros escolares, especialmente en colectivos con menor actividad. | En marcha | Euskera, Cultura y Deportes | Deportes |
| 15 | Promoción y divulgación de las líneas de la actividad deportiva en edades que superan los límites establecidos para el deporte escolar. | En marcha | Euskera, Cultura y Deportes | Deportes |
| 16 | Fomento de actividades de deporte lúdico recreativo.(En complemento al deporte federado) | Nueva propuesta | Euskera, Cultura y Deportes | Deportes |
| 48 | Apoyar el transporte para fomentar la participación en las actividades, especialmente entre los sectores sociales con menos niveles de actividad socio-deportiva. | En marcha | Euskera, Cultura y deportes | Deportes |
| 17 | Adecuación de los cursos de alfabetización en euskera a las características demográficas y necesidades de los diferentes pueblos de Araba. | En marcha | Euskera, Cultura y Deportes | Euskera |
| 49 | Creación de agentes inmigrantes de euskaldunización, para potenciar la participación de la población inmigrante en el proceso de euskaldunización. | Nueva propuesta | Euskera, Cultura y Deportes | Euskera |
| 50 | Actividades de divulgación y acercamiento al euskera. | En marcha | Euskera, Cultura y Deportes | Euskera |
| 85 | Diseño de líneas de apoyo para escolares o grupos de escolares, para facilitar la utilización y el conocimiento del euskera. | Nueva propuesta | Euskera, Cultura y Deportes | Euskera |

5.6. DEPARTAMENTO: Hacienda, Finanzas y Presupuestos

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|-----------------------------------|----------|
| 31 | Encuesta para Planificación de necesidades en los servicios de atención al público en lo referente a la población extranjera. | Nueva propuesta | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 32 | Promover acciones formativas de sensibilización y capacitación específica en materia de Inmigración para el personal de la Dirección de Hacienda implicado en la atención al Público. | Nueva propuesta | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 33 | Análisis de la problemática que se les plantea a las personas inmigrantes, en sus relaciones con la Hacienda Foral, para la obtención de los servicios prestados por la misma y para el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario. | Nueva propuesta | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 34 | Desarrollar iniciativas que faciliten el acceso pleno y en igualdad de condiciones a los servicios prestados por la Hacienda Foral para el colectivo inmigrante. | Nueva propuesta | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 35 | Colaborar con la Dirección de Promoción Social de la Diputación Foral de Álava, para la obtención de datos fiscales que sirvan de base para la realización de estudios, y análisis sobre la realidad inmigratoria en este Territorio Histórico. | Nueva propuesta | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |

5.7. DEPARTAMENTO: Innovación y Promoción Económica

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|----------------------------------|---|
| 51 | Promover la formación profesional no reglada, especialmente en colectivos con mayor precariedad en el empleo. | Nueva Propuesta | Innovación y Promoción Económica | Innovación y Cooperación Interempresarial |
| 52 | Mejora de la divulgación de programas de formación profesional no reglada | En marcha | Innovación y Promoción Económica | Innovación y Cooperación Interempresarial |
| 53 | Reforzar el seguimiento de la incidencia de los programas de formación profesional no reglada entre la población activa inmigrante | Nueva propuesta | Innovación y Promoción Económica | Innovación y Cooperación Interempresarial |

5.8. DEPARTAMENTO: Juventud y Promoción Social

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|-----------------------------|--------------------------------|
| 18 | Programar el trabajo en valores de interculturalidad en las actividades realizadas con la juventud por el Instituto Foral de la Juventud. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de Juventud |
| 84 | Monitores/as de apoyo lingüístico en Udalekus para menores que desconocen ambas lenguas oficiales de la CAPV. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de la Juventud |
| 86 | Análisis de necesidades en creación y dinamización de espacios de encuentro destinados a las/os menores en las diferentes cuadrillas de Álava. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de Juventud |
| 87 | Apoyar el asociacionismo juvenil y potenciar la participación de jóvenes de procedencia inmigrante en las actividades de estos grupos. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de Juventud |
| 88 | Divulgación informativa de las actividades propias organizadas por el departamento. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de Juventud |
| 89 | Diseño y organización de actividades formativas sobre la incidencia de las desigualdades sociales en la organización del tiempo libre y ocio en la juventud. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de Juventud |

| | | | | |
|----|--|-----------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 24 | Desarrollar programas de sensibilización en la promoción de compromiso solidario. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Cooperación al Desarrollo |
| 92 | Estudiar la realización de proyectos de codesarrollo relacionados con los/as menores extranjeros/as no acompañados/as. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Cooperación al Desarrollo |
| 93 | Análisis de la conveniencia de desarrollar acciones en lugar de origen de menores extranjeros/as no acompañados/as. | Nueva Propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Cooperación al Desarrollo |
| 95 | Diseñar e incentivar actuaciones en el campo de codesarrollo. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Cooperación al Desarrollo |

DEPARTAMENTO: Juventud y Promoción Social

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|---|-----------------|-----------------------------|------------------|
| 96 | Realización de jornadas de sensibilización y análisis sobre la incidencia de las situaciones de violencia contra las mujeres inmigrantes. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Igualdad |
| 97 | Desarrollo de actividades de sensibilización en torno a la desigualdad generada por la confluencia de desigualdades de discriminación múltiple. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Igualdad |
| 98 | Desarrollo de procesos específicos de actuaciones de Promoción Social dirigidos a la consecución de igualdad de mujeres y hombres, que afecten a los colectivos de mujeres inmigrantes. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Igualdad |
| 99 | Creación de espacios de socialización, acogida e información, dirigidos a conseguir el desarrollo y promoción social de mujeres en condiciones de riesgo de exclusión social. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Igualdad |

| | | | | |
|----|--|-----------------|-----------------------------|---------------------|
| 4 | Realización de un análisis periódico de la coyuntura de la inmigración y de los diferentes ámbitos sociales. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 8 | Desarrollo de órganos de participación y actuaciones en las cuadrillas dentro de la dinamización del I Plan Foral de Inmigración y del Consejo Foral de Inmigración. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 9 | Participación en las estructuras correspondientes al Plan Vasco de Inmigración en vigor. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 10 | Impulsar la coordinación interinstitucional con el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, especialmente en la coordinación con los foros de participación. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 19 | Apoyo a las actividades de alfabetización en castellano de adultos. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 20 | Fomentar la sensibilización intercultural y la interculturalidad entre la población. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 21 | Apoyo de medidas y programas de sensibilización en interculturalidad y desarrollo de iniciativas destinadas a compensar situaciones de desigualdad en el ámbito educativo. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |

DEPARTAMENTO: Juventud y Promoción Social

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|------------------|---|------------------|-----------------------------|---------------------|
| 25 | Valoración de necesidades de servicio de traducción: diseño y puesta en marcha del servicio. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 36 | Actividades de refuerzo escolar a menores de origen inmigrante. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 37 | Apoyar programas de promoción y prevención de la salud entre la población inmigrante. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 38 | Apoyar servicios y programas de atención jurídica a las personas inmigrantes. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 39 | Diseño de medidas para la divulgación de programas de actividades culturales, formativas, etc. a la población inmigrante. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 54 | Programa de formación y de apoyo para el autoempleo dirigido a nuevas personas emprendedoras. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 55 | Dinamización, seguimiento y evaluación del I Plan Foral de Inmigración de Álava. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 56 | Dinamización del Consejo Foral de Inmigración de Álava. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 57 | Impulso de actuaciones sobre el tratamiento correcto de los medios de comunicación hacia el fenómeno de la inmigración. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 58 | Impulsar programas y actividades de sensibilización y apoyo en el ámbito laboral. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 59 | Fomentar actividades para la inserción social de las personas extranjeras excarceladas. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 60 | Análisis de diseño y oportunidades de inclusión de cláusulas sociales de contratación de sectores con especial dificultad de inserción en el mercado laboral. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 61 | Dinamización de la comisión técnica interdepartamental para la implementación y seguimiento del I Plan Foral de Inmigración de Álava. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |

DEPARTAMENTO: Juventud y Promoción Social

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|-----------------------------|---------------------|
| 62 | Desarrollo de programas para la realización de actividades realizadas por instituciones locales destinadas al fomento de la interculturalidad, de la integración y la participación de las personas inmigrantes. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 63 | Participación en la Mesa de Temporerismo de la Diputación Foral de Álava | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 64 | Participación en la Mesa de Inmigración de Rioja Alavesa | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 65 | Participación en la dinamización de la Mesa Interinstitucional de temporerismo en la CAPV | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 66 | Impulsar la sensibilización social en relación a la población temporera. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 67 | Desarrollar acciones lúdicas, formativas y de mediación intercultural a petición de agentes que participan en temporerismo. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 68 | Diseño y apoyo a programas de formación ocupacional que alcancen a personas en situación administrativa no regularizada. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 94 | Apoyar el desarrollo de las estructuras asociativas y de las actividades realizadas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro destinadas al fomento de la interculturalidad, de la integración y de la participación social de las personas inmigrantes. | En marcha | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 100 | Promover estudios específicos demandados por las comisiones de trabajo. | Nueva propuesta | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |

5.9. DEPARTAMENTO: Medio Ambiente

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|----------------|--------------------------------------|
| 22 | Campaña de divulgación "Unidos por nuestros bosques". | Nueva propuesta | Medio Ambiente | Parques Naturales |
| 40 | Ampliar la difusión del programa "Parkeko naturan murgilduz" a los colectivos inmigrantes. | En marcha | Medio Ambiente | Parques naturales |
| 69 | Incluir en el Plan de desarrollo sostenible y en las Agendas XXI los factores relacionados con la inmigración. | En marcha | Medio Ambiente | Secretaría Técnica de Medio Ambiente |
| 70 | Programa de inserción social Centro Penitenciario de Nanclares, en realización de trabajos medioambientales. | En marcha | Medio Ambiente | Medio Ambiente |

5.10. DEPARTAMENTO: Obras Públicas y Transporte

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|---|-----------------|-----------------------------|------------|
| 71 | Garantizar un transporte eficaz en términos de movilidad sostenible, accesibilidad y utilización equilibrada y racional de los diferentes modos de transporte para toda la población. | En marcha | Obras públicas y transporte | Transporte |
| 72 | Contemplar la variable inmigración en el análisis de calidad de los servicios y de detección de necesidades de transporte público en las zonas rurales. | Nueva propuesta | Obras públicas y transporte | Transporte |
| 73 | Transporte para los usuarios de los polígonos industriales de Álava para su desplazamiento a los polígonos. | En marcha | Obras Públicas y Transporte | Transporte |

5.II. DEPARTAMENTO: Política Social y Servicios Sociales

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------|--------------------------------------|---|
| 74 | Atención a los colectivos en riesgo de exclusión social de la población inmigrante de los programas de prestaciones económicas periódicas. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Intervención Social (Prestaciones Económicas) |

| | | | | |
|----|--|-----------------|--------------------------------------|-----------------|
| 81 | Centro para mujeres gestantes y madres solas con hijos menores de 6 años en situación de desprotección grave, como colectivo de población , en situación de especial vulnerabilidad. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Menor y Familia |
| 82 | Apoyo en líneas de prevención e intervención en casos de riesgo y desprotección infantil de gravedad leve y moderada que no requiere la separación del niño, niña o joven de su entorno familiar, desarrolladas por ayuntamientos inferiores a 20.000 habitantes, y con el apoyo de los equipos del Área de Menor y Familia. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Menor y Familia |
| 83 | Atención en situaciones de desprotección grave. <ul style="list-style-type: none"> - Ejercer, a través del acogimiento residencial, la guardia y tutela de menores procedentes de la inmigración, acompañados y no acompañados, aplicando programas en función de los diferentes perfiles. - Realizar intervenciones socio-educativas con las familias, para prevenir mayores deterioros y promover la reagrupación familiar, erradicando los factores que contribuyen a la desprotección. - Reforzar la corresponsabilidad interinstitucional en el desarrollo de programas de tránsito a la vida adulta para jóvenes inmigrantes cuando acceden a la mayoría de edad. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Menor y Familia |
| 90 | Impulsar en el seno del Consejo Foral de Inmigración una comisión de trabajo en relación a los/as menores extranjeros/as no acompañado/as. | Nueva propuesta | Política Social y Servicios Sociales | Menor y Familia |
| 91 | Realización de jornadas de sensibilización y análisis sobre la situación de los/as menores extranjeros/as no acompañados/as y las necesidades de atención. | Nueva propuesta | Política Social y Servicios Sociales | Menor y Familia |

DEPARTAMENTO: Política Social y Servicios Sociales

| Nº acción | Acción | Situación | Departamento | Servicio |
|-----------|--|-----------------|--------------------------------------|--------------------|
| 5 | Diseño de intervenciones informativas en prevención de generación de percepciones de amenaza y actitudes xenófobas en relación a la utilización de los servicios sociales. | Nueva propuesta | Política Social y Servicios Sociales | Secretaría Técnica |
| 6 | Realización de estudios en relación al riesgo de exclusión entre la población inmigrante. | Nueva propuesta | Política Social y Servicios Sociales | Secretaría Técnica |
| 80 | Acciones formativas al personal del Instituto Foral de Bienestar Social en relación a la intervención relacionada con los colectivos inmigrantes. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Secretaría Técnica |

| | | | | |
|----|--|-----------|--------------------------------------|---------------------|
| 75 | Programas de inclusión sociolaboral de colectivos en especial dificultad. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Intervención Social |
| 76 | Programa de capacitación para la inserción ONBIDE. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Intervención Social |
| 77 | Pisos de acogida y apoyo a personas privadas de libertad o en libertad condicional del Centro Penitenciario de Nanclores de Oca (Álava). | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Intervención Social |
| 78 | Programa de Intervención Social y Educación para la Salud dirigido a mujeres que ejercen la prostitución. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Intervención Social |
| 79 | Desarrollo de programas de mejora de las condiciones sociales de los/as trabajadores/as temporeros/as en Álava. | En marcha | Política Social y Servicios Sociales | Intervención Social |

6. ACCIONES DE NUEVA PROPUESTA

| Acciones de nueva propuesta | | | |
|-----------------------------|--|---|----------------------------|
| Nº acción | Acción | Departamento | Servicio |
| 1 | Evaluación de necesidades existentes en torno a la integración de las personas inmigrantes en la zona rural. | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 2 | Introducción de acción de estrategia de comunicación para la visibilización de la realidad migratoria y la neutralización de la percepción de amenaza en la población local. | Diputado General | Dirección de Comunicación |
| 3 | Recogida de datos de perfiles lingüísticos de usuarios. | Euskera, Cultura y Deportes | Casa de Cultura |
| 4 | Realización de un análisis periódico de la coyuntura de la inmigración y de los diferentes ámbitos sociales. | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 5 | Diseño de intervenciones informativas en prevención de generación de percepciones de amenaza y actitudes xenófobas en relación a la utilización de los servicios sociales. | Política Social y Servicios Sociales | Área de Secretaría Técnica |
| 6 | Realización de estudios en relación al riesgo de exclusión entre la población inmigrante. | Política Social y Servicios Sociales | Área de Secretaría Técnica |
| 7 | Establecer líneas de coordinación con las administraciones locales, con el fin de desarrollar líneas de trabajo en relación a la realidad inmigratoria. | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 8 | Desarrollo de órganos de participación y actuaciones en las cuadrillas dentro de la dinamización del I Plan Foral de Inmigración y del Consejo Foral de Inmigración. | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 11 | Promoción del voluntariado en la zona rural y favorecer la participación en él de personas de procedencia inmigrante. | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 12 | Talleres de lectura para personas mayores y para las personas que les cuidan. | Euskera, Cultura y Deportes | Cultura |
| 13 | Diseño de plataforma integrada de servicios de biblioteca, informática adaptada a la zona rural. | Euskera, Cultura y Deportes | Cultura |
| 16 | Fomento de actividades de deporte lúdico recreativo.(En complemento al deporte federado) | Euskera, Cultura y Deportes | Deportes |
| 22 | Campaña de divulgación "Unidos por nuestros bosques". | Medio Ambiente | Parques Naturales |

Acciones de nueva propuesta

| Nº acción | Acción | Departamento | Servicio |
|-----------|--|---|---|
| 23 | Apoyo a la edición de materiales para mejorar la acogida al nuevo vecindario en cuadrillas y municipios alaveses. | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 25 | Valoración de necesidades de servicio de traducción: diseño y puesta en marcha del servicio. | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 26 | Facilitar el cumplimiento de enterramientos musulmanes en el territorio de Álava. | Administración Local y Equilibrio Territorial | Administración Local |
| 27 | Introducir contenidos formativos en torno a nuevas necesidades y retos planteadas en relación a la atención y situación de los colectivos inmigrantes en Álava. | Administración Foral | Función Pública |
| 31 | Encuesta para Planificación de necesidades en los servicios de atención al público en lo referente a la población extranjera. | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 32 | Promover acciones formativas de sensibilización y capacitación específica en materia de Inmigración para el personal de la Dirección de Hacienda implicado en la atención al público. | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 33 | Análisis de la problemática que se les plantea a las personas inmigrantes, en sus relaciones con la Hacienda Foral, para la obtención de los servicios prestados por la misma y para el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario. | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 34 | Desarrollar iniciativas que faciliten el acceso pleno y en igualdad de condiciones a los servicios prestados por la Hacienda Foral para el colectivo inmigrante. | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 35 | Colaborar con la Dirección de Promoción Social de la Diputación Foral de Álava, para la obtención de datos fiscales que sirvan de base para la realización de estudios y análisis sobre la realidad inmigratoria en este Territorio Histórico. | Hacienda, Finanzas y Presupuestos | Hacienda |
| 39 | Diseño de medidas para la divulgación de programas de actividades culturales, formativas, etc. a la población inmigrante. | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 46 | Jornada/s de trabajo entre periodistas y expertos del ámbito de la inmigración como instrumento facilitador para la consulta, el reciclaje y el contraste de las informaciones tratadas por los profesionales del periodismo | Diputado General | Dirección de Comunicación |
| 47 | Visibilización de la población residente extranjera no empadronada. | Diputado General | Dirección de Comunicación |
| 49 | Creación de agentes inmigrantes de euskaldunización, para potenciar la participación de la población inmigrante en el proceso de euskaldunización. | Euskara, Cultura y deportes | Euskara |
| 51 | Promover la formación profesional no reglada, especialmente en colectivos con mayor precariedad en el empleo. | Innovación y Promoción Económica | Innovación y Cooperación Interempresarial |

Acciones de nueva propuesta

| Nº acción | Acción | Departamento | Servicio |
|-----------|---|--------------------------------------|---|
| 53 | Reforzar el seguimiento de la incidencia de los programas de formación profesional no reglada entre la población activa inmigrante | Innovación y Promoción Económica | Innovación y Cooperación Interempresarial |
| 54 | Programa de formación y de apoyo para el autoempleo para nuevas personas emprendedoras. | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 60 | Análisis de diseño y oportunidades de inclusión de cláusulas sociales de contratación de sectores con especial dificultad de inserción en el mercado laboral. | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 68 | Diseño y apoyo a programas de formación ocupacional que alcancen a personas en situación administrativa no regularizada. | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |
| 72 | Contemplar la variable inmigración en el análisis de calidad de los servicios y de detección de necesidades de transporte público en las zonas rurales. | Obras públicas y transporte | Transporte |
| 85 | Diseño de líneas de apoyo para escolares o grupos de escolares, para facilitar la utilización y el conocimiento del euskera. | Euskera, Cultura y Deportes | Euskera |
| 86 | Análisis de necesidades en creación y dinamización de espacios de encuentro de las/os menores como espacios de integración social. | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de Juventud |
| 89 | Diseño y organización de actividades formativas sobre la incidencia de las desigualdades sociales en la organización del tiempo libre y ocio en la juventud. | Juventud y Promoción Social | Instituto Foral de Juventud |
| 90 | Impulsar en el seno del Consejo Foral de Inmigración una comisión de trabajo en relación a los/as menores extranjeros/as no acompañado/as. | Política Social y Servicios Sociales | Área de Menor y Familia |
| 91 | Realización de jornadas de sensibilización y análisis sobre la situación de los/as menores extranjeros/as no acompañados/as y las necesidades de atención. | Política Social y Servicios Sociales | Área de Menor y Familia |
| 92 | Estudiar la realización de proyectos de codesarrollo relacionados con los/as menores extranjeros/as no acompañados/as. | Juventud y Promoción Social | Área de Cooperación al Desarrollo |
| 93 | Análisis de la conveniencia de desarrollar acciones en lugar de origen de menores extranjeros/as no acompañados/as. | Juventud y Promoción Social | Área de Cooperación al Desarrollo |
| 96 | Realización de jornadas de sensibilización y análisis sobre la incidencia de las situaciones de violencia contra las mujeres inmigrantes. | Juventud y Promoción Social | Área de Igualdad |
| 100 | Promover estudios específicos demandados por las comisiones de trabajo. | Juventud y Promoción Social | Área de Inmigración |